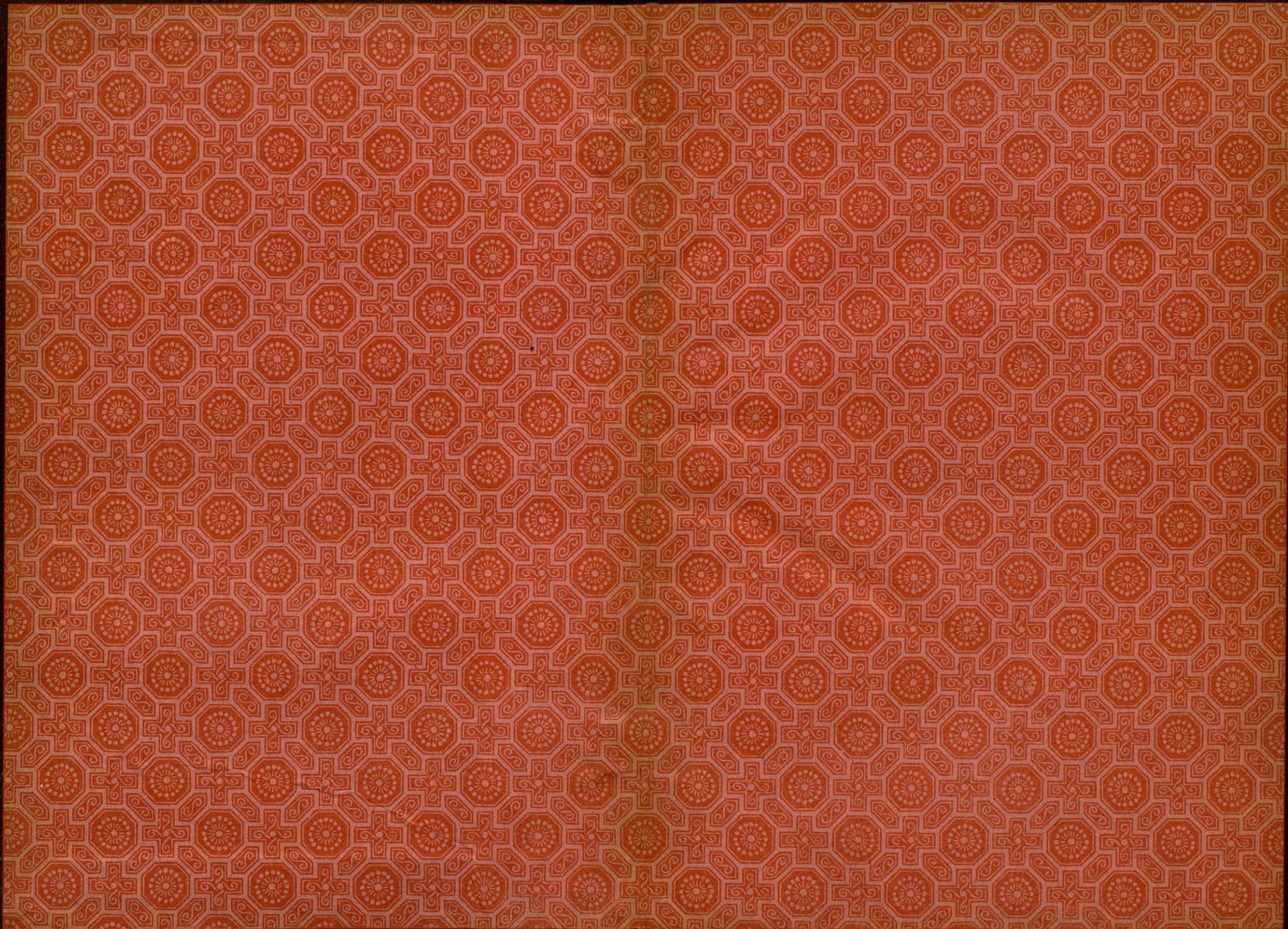


 NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO 



MEMORIA

MAR-5/0014
1613620381

MEMORIA HISTÓRICO-DESCRIPTIVA

DE LA IMAGEN Y SANTUARIO

DE

Nuestra Señora del Milagro, de Riner

OBISPADO DE SOLSONA

por

D. Juan Viladrich Gaspar

— 308 —

*Obra premiada con un Objeto de arte
en el Certámen celebrado por la Academia Bibliográfico-Mariana
el día 17 de Octubre de 1897.*

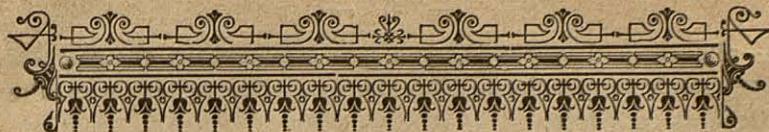


LÉRIDA

IMPRENTA MARIANA

1898

Con licencia eclesiástica



Refugium peccatorum, ora pro nobis

INTRODUCCION

~~~~~

UNO de los muchos santuarios que tiene la Santísima Virgen en la diócesis de Solsona (1) es el del Milagro, de Riner, el cual, aunque es el más grandioso de este Obispado y uno de los principales de Cataluña, no es conocido cual merece, por no haberse escrito su gloriosa historia.

La Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida dedicando su Certámen literario del año actual á la Virgen del Milagro, tiene la gloria de haber llamado, podemos decir, por vez primera la atención de los españoles hácia este lugar santificado cuatro siglos antes que Lourdes por la presencia de la Madre de Dios: y el celoso prelado de la diócesis, Ilmo. Dr. D. Ramon Riu y Cabanas, ofreciendo un premio á la mejor Memoria histórico-descriptiva de la Imágen y Santuario de Nuestra Señora del Milagro, habrá contribuido eficazmente á que algunos de sus hijos, por amor á la Virgen, al Obispado y á su Pastor trabajen con entusiasmo para publicar las glorias de este notable Santuario.

---

(1) Hé aquí los principales: Els-Homs, Falgás, Pallé, Gresolet, La-Consolacion, Lourdes de La-Nou, La-Quar, Queralt, Corbera, Els-Tossals, Els-Torrents, L' Hort, Massarrubies, Castellvell, El-Claustro de Solsona, El-Milagro, Pinós, Coaner, Iborra y El-Camino.

Quiera la Santísima Virgen que este trabajo que vamos á emprender respondiendo á tan poderosos llamamientos, resulte digno de su objeto.

Lo que se pide en el tema no es una *historia especial*, sino una *memoria histórico-descriptiva*, y como que «las *memorias históricas* son discursos didácticos en que se examina algun punto difícil de crítica histórica, ó en que se trata de resolver alguna cuestion de la misma especie;» (1) esto es lo que nos proponemos. Habremos pues de examinar el origen y fundamento de la Imágen y Santuario del Milagro de Riner, y el del culto que allí se dá á la Virgen bajo esta advocacion.

Como verémos, el hecho fundamental es la milagrosa aparicion de la Virgen, que á 3 de Agosto de 1458 tuvo lugar en aquel sitio. A depurar la verdad de este extraordinario acontecimiento va encaminado, pues, este trabajo. Hé aquí nuestro plan:

Despues de una breve descripcion topográfica del lugar donde sucedió la aparicion de la Virgen, consignamos la *tradicion* de este hecho tal como se conserva en la comarca: aducimos luego los *testimonios escritos* que del mismo nos quedan, describiendo por fin los *monumentos* que lo confirman. Consideramos como á tales: primero, los escultóricos y arquitectónicos; en segundo lugar, los bienes del Santuario, que son testimonio como aquellos de la fe de la comarca en el hecho de que tratamos; y por fin, el culto tributado en el Milagro á la Santísima Virgen en memoria de su aparicion y los favores que ella viene dispensando á sus devotos en aquel lugar sagrado.

Como que el tema pide una *memoria*, no sólo *histórica*, sinó tambien *descriptiva*, hemos creído que debíamos consagrar á la descripcion gran parte de la misma. Por esto al aducir los diversos géneros de monumentos como testimonios del hecho capital, procuramos describirlos con toda fidelidad.

Mucho hubiésemos querido hacer; mas la premura del tiempo y nuestra insuficiencia por una parte, y por otra, la falta de documentos, no nos han permitido dar á esta *Memoria* las pro-

(1) Coll y Vehí, Elementos de Literatura, 2.<sup>a</sup> pte., sec. 3.<sup>a</sup>, cap. 1.<sup>o</sup>, párrafo I.

porciones que el asunto requiría. Hemos buscado datos en los archivos de Solsona y en otros varios, y los que hemos encontrado en ellos distan mucho de igualar lo que nos prometíamos al comenzar los trabajos. En la Seo de Urgel de donde esperábamos alguna luz, ya que Riner en la época de la aparicion pertenecía á aquel Obispado, no se ha encontrado un solo documento de los que nos interesan. El archivo del Milagro ha desaparecido en medio de las revueltas y trastornos de nuestro siglo. En el parroquial de Riner hemos encontrado únicamente un MS. del Ldo. D. Juan Torrabadella, que fué canónigo de la Catedral de Solsona. Lleva la fecha de 1870. Le citaremos varias veces; pues éste y la relacion que Camós en su *Jardin de Maria* (1) pone de este Santuario, son los únicos escritos de alguna consideracion que han tratado de un hecho tan importante.

Con todo, el hecho capital, objeto de esta *Memoria*, ó sea la aparicion de la Reina de los cielos en el prado de la Bassadoria del término de Riner, con los testimonios que de él tenemos, puede probarse de un modo incontestable y contundente.

Así lo esperamos ¡oh Virgen del Milagro! fíades en vuestra proteccion, que no podrá faltar á quien trabaja por vuestro honor y gloria.



(1) Obra impresa en 1657.

## CAPÍTULO I

### Topografía del Santuario del Milagro.

La parroquia de Riner (1) está formada de casas aisladas y dispersas que en su totalidad son quintas, alquerías ó mansos de labradores. Es por tanto una parroquia rural y sin más importancia que la que le resulta de tener dentro de sus límites el Santuario del Milagro.

El país es quebrado y desigual, yermo y cubierto de bosque en su mayor parte. En el extremo meridional ó de la sierra es un tanto más llano. En esta misma sierra hácia poniente y podemos decir, en lo mejor de su término, se levanta, distante hora y media de la parroquial, el grandioso Santuario. Toda esta sierra en unas tres horas de largo desde Llobera á Bergús está coronada por una estrecha llanura; no completamente igual y uniforme, sino entrecortada por ligeras hondonadas y pequeñas colinas cubiertas en su mayor parte de risueños bosquecillos de pinos y de robles. En la parte más elevada y visible de esta sierra descuella entre las otras una pequeña loma, lisa y verde, coronada de una elegante capilla que por su color blanco se vé desde muchas leguas de distancia y llama hácia aquel lugar la atención del viajero.

Es la capilla de San Gabriel distante cinco minutos del Santuario. Allí está la linda capillita del Arcángel de la Anunciación, anunciando también á la comarca aquel lugar escogido por la Madre de Dios para otorgar á los hombres las mercedes más grandes. Desde allí parece decir á las sierras y picachos que en los remotos límites del horizonte asoman su lomo y su cabeza, que trasmitan su voz á las cuencas y regiones de su dominio.

Magnífico panorama se presenta á la vista del viajero que se encuentra junto á San Gabriel. Hácia el norte se ven sobresalir

(1) Obispado y partido judicial de Solsona, provincia de Lérida.

entre elevadas lomas las cumbres de Pedraforca, enorme gigante de dos cabezas que domina en aquella region del alto Pirineo. Le hacen la corte á la izquierda los montes de Sija y de Peguera y los riscos de Capolat; y el nevado Cadi, el Cadinell, con las montañas de Odén y de Cambrils, á la derecha. En esta misma fila y continuando hácia poniente cierran el horizonte los picos de Aubens, la sierra de Comiols y el Montrech que parecen sostener por aquel lado la bóveda del cielo. Hácia el mediodía aparecen las largas sierras ó montañas de Prades. Hácia el sur-este, despues de una larga serie de lomas y de sierras que forman una inmensa llanura como de un mar azotado por el viento, aparece cual en medio de las olas enorme buque con sus mástiles y gallardetes el grande Montserrat. Cierra este grandioso cuadro por la parte de Oriente el sublime Montseny, macizo y rudo cual temible fortaleza de otros tiempos.

Tanto como por el panorama, se goza aquí de las delicias de las altas montañas por lo fresco del ambiente y la riqueza de las aguas. Y esto sin los inconvenientes que tales sitios suelen tener consigo. Dista unas cuatro horas de la villa de Cardona con la cual le une un buen camino carretero; y desde Solsona se vá al Milagro con buen camino también en poco más de dos horas.

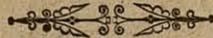
Quien se encontrara en la deliciosa colina de San Gabriel sin conocer el terreno, no podría sospechar que tan cerca de aquel sitio hubiese el grandioso Santuario. Bajando hácia el norte por un llano de poca extensión, cubierto de ajedrea, de espliego y de tomillo habrá llegado muy pronto á la cima de una pendiente al pié de la cual verá con sorpresa levantarse una suntuosa catedral con otros edificios que parecen palacios. Son la Iglesia y las casas del Milagro. (1)

En la parte de poniente y separadas solo por un ancho camino de la verde cuesta encima de la cual hemos colocado al observador, se levantan las fachadas meridionales de las dos casas unidas llamadas colectivamente la Casa del Milagro: separado de ésta por una plaza de cincuenta metros de ancho, está

(1) Véase su descripción en los capítulos IX y X.

el meson ú *Hostal* en el lado de oriente, cerrando la plaza por el norte la fachada meridional del espacioso templo. Detrás de estos edificios se extiende hácia el norte el llano cubierto de verdes campos en que están levantados. Está limitado en la parte de Oriente por una ligera hondonada de tierra de labor detrás de la cual se extiende la verde *dehesa* cubierta de frondosos robles y limitada por un bosque de pinos, que corriendo hácia el norte ocupa una grande cuesta hasta llegar al fondo de un torrente que baja por aquel lado. El mismo bosque de pinos limita por el norte al llano sobredicho, que en el lado de poniente tiene otra hondonada cubierta en parte de tierras de labor, y en parte de matorrales, de robles y de pinos. Todo esto forma la grande y rica heredad llamada del Milagro.

El llano que acabamos de describir era, cuatro siglos atrás, un prado de yerba y matas con alguno que otro enebro, como se vé todavía en la parte inculta que de él queda. Se llamaba prado de la Bassadoria y pertenecía á la quinta ó heredad llamada la Cirosa, las ruinas de cuya casa se ven aún hácia el norte de este mismo llano, á unos ocho minutos de distancia del Santuario. Este prado fué teatro del hecho capital, objeto de esta *Memoria*: y dos hijos de la Cirosa, afortunados testigos del grande acontecimiento.



## CAPITULO II.

### Aparicion de la Santisima Virgen en el prado de la Bassadoria.

La historia del Milagro no es precisamente la historia de una Imágen: es más bien la de una de las advocaciones ó títulos con que saludamos á la Madre de Dios. Porque aquí no se trata de la invencion de una Imágen, sinó de una de las apariciones de la Reina del cielo, que aquí como en algunos otros sitios privilegiados, vino en persona á poner remedio á los males de los hombres. Favor singular y extraordinario, por el cual debe ser glorificada y deben dársele gracias en este lugar santo hasta el fin de los siglos.

La advocacion de *Virgen del Milagro* trae su origen de un acontecimiento análogo al que dió fundamento á las del Rosario y de Lourdes. Damos á la Virgen estos dos últimos títulos en memoria de su aparicion á Domingo y Bernardita: y la damos aquí el de *Virgen del Milagro* en veneracion y memoria de su aparicion á los niños Jaime y Celedonio Cirosa. La Virgen del Rosario dice á Domingo que se acuda á la oracion para alcanzar la conversion de los herejes albigenses: la Virgen del Milagro dice á Jaime Cirosa que se acuda á la oracion y se hagan procesiones para desarmar el brazo de la divina indignacion que venia castigando á la comarca de Riner con el terrible azote de la peste. La Virgen de Lourdes dá á Bernardita para testimonio de su aparicion una fuente milagrosa: la Virgen del Milagro dá al niño Jaime una cruz.

Hé aquí la tradicion de este acontecimiento:

El año de mil cuatrocientos cincuentiocho, á los tres del mes de Agosto, que era día de jueves, al caer de la tarde, dos niños de la Cirosa estaban apacentando en el prado de la Bassadoria el ganado de su padre, cuando les apareció junto á un enebro la Santisima Virgen.

El uno, llamado Celedonio, huyó despavorido; mientras que el otro llamado Jaime, se arrodilló ante la celestial Señora. Ella se quejó de que los mayores de cuatro años, no era ya blasfemar lo que hacían, sino que más bien despedazaban á su divino Hijo. Traía una cruz en la mano y dijo que en ella estaba el remedio de los males que afligian á la comarca, y entregándola al niño le encargó que dijese á los del pueblo que se arrepintiesen é hiciesen procesiones. Replicando el niño que no le darian crédito, le respondió que su Hijo haría que le creyesen. Dicho esto, marchó la Virgen y desapareció junto á una encina, de la cual se conserva todavía un viejo retoño.

Dieron los pastorcillos noticia á sus padres y al pueblo de lo que había sucedido: se tomaron declaraciones en el lugar mismo donde ocurrió el hecho, por el Oficial de Solsona: y convencidos todos de la veracidad de los niños, cumplieron lo mandado por la Virgen y la peste cesó.

Divulgóse muy pronto la fama de aquel milagro, y de todas partes acudieron á venerar aquel sitio santificado por la presencia de la Madre de Dios.

Edificaron una iglesia junto al lugar de la Aparición y pusieron en ella una Imágen que desde entonces se venera con el título de Virgen del Milagro. (1)

Esta es la tradición tal como ha llegado hasta nosotros. Nada hay aquí de vaguedad ni confusión como sucede con tanta frecuencia en las demás tradiciones, envueltas casi siempre en densa niebla y oscuridad impenetrable: el hecho, aunque singular y extraordinario, es preciso y concreto, con todas las circunstancias de personas, lugar y tiempo; de manera que su simple exposición bastaría para desarmar al hombre más prevenido. Examinémosle sin embargo poniéndole por unos momentos en el crisol de la crítica.

Todos los filósofos de recto juicio admiten como criterio de verdad aquella tradición que es general y constante. Tiene este

---

(1) Se comprende por qué razón lleva este nombre: el lugar de la aparición milagrosa, fué llamado por el pueblo *lugar del Milagro*, y como sucede en casos semejantes se ha venido llamando simplemente *El Milagro*.

último carácter (1) aquella que, á partir del suceso á que se refiere, ha llegado sin interrupción hasta nosotros, viniendo á ser la misma voz de los testigos oculares, cuyo eco se han ido transmitiendo unas á otras las generaciones en el transcurso de los tiempos. Esto es lo que ha sucedido con la que nos ocupa: desde la época de la Aparición, como se verá en el curso de esta *Memoria*, todas las generaciones que se han ido sucediendo, nos han dejado testimonios á cual más elocuentes de su firme y sincera convicción, de su fe inquebrantable con respecto á la Aparición de la Virgen del Milagro.

En prueba de la generalidad de esta tradición, baste decir que son testigos más de cincuenta pueblos que forman la comarca y han venido cooperando eficazmente con su devoción y sus limosnas al culto que en memoria de la Aparición, se viene aquí tributando á la Santísima Virgen. Preguntémosles á estos pueblos de cuándo data la costumbre que tienen de ir al Milagro en procesión, ó la de dar sus limosnas á los priores del Santuario; y todos nos responderán que siempre lo han visto así, que es de tiempo inmemorial esta costumbre. Si tenemos en cuenta que el hecho de la Aparición es relativamente moderno, bien podemos concluir que el origen de este concurso se remonta á aquellos mismos tiempos en que tuvo lugar el grande acontecimiento.

Estos pueblos tienen todos en su término ó cuando menos en el de la parroquia vecina algun devoto santuario donde acudir en sus necesidades: muchos de ellos pertenecen á otra diócesis: algunos son poblaciones importantes, mientras que el de Riner es insignificante: ¿á qué pues imponerse tales sacrificios? ¿qué les habrá podido mover á hacerse tributarios y dependientes en cierto modo del pueblo de Riner? Un hecho mal probado, una tradición sin sólido fundamento no puede dar origen á una fe tan firme y á tantos sacrificios.

---

(1) Véase entre otros *Sanseverino. Philosophiæ christianæ cum antiqua et nova comparatæ compendium. Volum. 1, pág. 261.*

### CAPITULO III.

Testimonios escritos del hecho de la Aparicion.—  
Proceso, segun Camós.

Esta tradicion que, bien fundada como está, bastaria por si sola para salir triunfante del crisol de la critica, no es única fuente de la historia del Milagro. Ella misma nos dice que el Oficial de Solsona instruyó proceso de informacion, y que la verdad del hecho resultó probada legal y auténticamente.

¿Dónde está, pues, este proceso? Sabemos que estuvo en el archivo del Milagro; pero este archivo fué sacrilegamente saqueado en medio de las vicisitudes que ha sufrido el Santuario durante los dos primeros tercios de nuestro siglo. Tal vez los documentos no se hayan perdido para todos: no sabemos si hay, como se dice, alguna mano criminal y sacrilega que los tiene secuestrados: si hay á quien le interese tenerlos escondidos, no fuese caso que á la luz de los mismos se viesen ciertas rapiñas. Medite este desgraciado qué es lo que le espera en el tribunal de Dios, á quien defrauda y roba honor y gloria á su Santísima Madre.

Sin embargo en medio de esta desgracia debemos consolar-nos. La Divina Providencia que tantas pruebas ha dado de que quiere que la Reina del cielo sea glorificada en el Milagro, habia con mucho tiempo de anticipacion prevenido este desastre y frustrado gran parte de los efectos de tan indigno robo. Si no nos es dado á nosotros el ver con nuestros ojos y tocar con nuestras manos el expediente ó proceso de informacion, nos ha sido conservado un precioso extracto ó resumen del mismo. Tal es el que está impreso en el libro titulado *Jardin de Maria*, publicado en 1657 por Narciso Camós de la Orden de Predicadores. Hé aquí su contexto: (1)

(1) Libro 9, cap. III, pág. 375.

«Obró el cielo vna tan singular marauilla en este lugar, como se verá; para que de ella se siguiesse edificarle esta Iglesia al nombre desta soberana señora, donde con su amparo, hallasse el flaco fortaleza, el enfermo salud, alegría el triste, y el desconsolado consuelo; como tanto experimentaron vnos muchachos a quienes apareció esta gra. Señora dandoles el medio que en la edificacion desta Capilla les hauia de servir de principal direccion, como se collige de la informacion que se tomó del milagroso caso a los ocho de Agosto del año 1458: del Oficial de Solsona, por el Reuerendissimo Patriarca Alexandrino Obispo de Vrgel, hallandose personalmente en la Retoria de Torredenagó, delante del honorable Iaime Vilar Retor de Peracámps del termino de Torredenagó; Por lo qual comparecieron los honorables Bernardo Vilar, y Guillelmo de Fontestar Iurados de Solsona: Francisco de Viladecans, y Pedro del Estañy Iurados de Riner: y Pedro Sorribes de san Iuste de Ardeuol. Los quales dixeron al dicho honorable Oficial que hauiendo tenido noticia de vn grande milagro que hauia sucedido en la parroquia de san Martin de Riner, le rogauan de que le pareciesse bien tomar informacion para que se supiesse la verdad, porque si era como se desia, no podia ser sin algun misterio muy grande, y assi que fuessen al lugar donde hauia sucedido, por ver la verdad del caso. Con esto fueron á dicha Parroquia y Lugar con los nombrados Iurados, donde tomaron Informacion de Iaime, y Celidonio, hijos de Iuan Siroso de la quinta de la Siroso del Termino de Riner: Del dicho Iuan Siroso: De Constança su muger: y de Pedro dels Ots, de la parroquia de san Iuste, del termino de Ardeuol.»

»Constó de dicha informacion, que hauiendo peste en aquel lugar, y otros vezinos, apacentauan ganado por aquellas partes dos niños bien inclinados, sanos, y muy alegres, hijos de Iuan Siroso de la quinta de la Siroso, el vno de los quales se llamaua Iayme, y era de edad de cerca de diez años: y el otro Celidonio, y tenia cerca de ocho años. Sucedioles pues que vn jueves a los tres de Agosto de dicho año 1458 hallandose en vn lugar que se llama, el prado de la bassadoria, donde hauia vn grande enebro, queriendo vno de ellos boluer al rebaño vna oveja, que se hauia diuertido de las otras, les apareció la Vir-

»gen Maria Nuestra Señora como una infanta de dos ó tres años, »vestida con vn manto colorado, con los cabellos rojos, y echa- »dos, puesta de rodillas por tierra, y las manos juntas al cielo, »con vna cruz muy linda que trahia, semejante á vna que hauia »en el altar de san Sebastian de Riner. Estando pues con esta »disposicion algunos tres pasos lejos dellos, les habló sin que »ellos le preguntassen nada, y quexandose que de quatro años »arriba los hombres offendian mucho á su hijo: les dixo, que »dixessen al pueblo que hiziesen processiones con mucha deu- »cion, que se confessasen, y conuirtiesen ala parte de Dios, y »esto que lo creyessen, que sino su hijo se los haria creer.»

»Con esto se levanto, y dió la cruz á la mano izquierda de »Jaime Siroso, que era el mayor de los dos, y hecho esto se fué »con las manos juntas hacia el camino de Torredenagó passan- »do por vnas rocas cerca de la enzina doria.»

»Hallase dicha informacion en el archiuo desta casa, la qual »contiene todo lo dicho, puesto con sus artículos muy porme- »nudo: de la qual lo saqué como esta escrito, y por no alargarme »mucho, puse aquí en substancia, lo que en ella largamente se »contiene, y queda autenticado.»

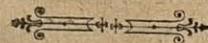
Segun se vé, instruyóse expediente en toda forma por la Autoridad eclesiástica y á instancias de la Autoridad local, no faltando ninguno de los requisitos que exige el derecho en tales diligencias.

Resulta de esta informacion que los dos interesantes y afor- tunados testigos del suceso fueron dos *niños bien inclinados, sanos y muy alegres*: no cabe pues aquí la sospecha de delirio, de alucinacion ni de engaño por parte de los mismos. Son hijos del campo y criados en él, y por tanto tímidos y sencillos, é incapaces de tramar una ficcion semejante. Son dos: si la hubiesen tramado, se habian de contradecir y enredar en sus deposiciones. Sobre todo declarando ante personas tan respetables como las que actuan en este proceso, se habian de turbar, y hubiese sido sumamente fácil al Oficial de Solsona acostumbrado á interro- gatorios, descubrir el engaño. Son llamados á declarar los padres de los niños á quien éstos habrian contado antes que á nadie el suceso. Declara todavia una quinta persona. *Pedro dels Orts* de

San Justo de Ardevol. De las deposiciones de estos testigos resulta probado y fuera de toda duda para aquel tribunal el hecho de la Aparicion de la Virgen Santisima. ¿Es posible que todos estos testigos tuviesen oculto un engaño y que personas tan caracterizadas como el Oficial que toma las deposiciones y las demás que intervienen en el proceso se dejasen sorprender?

¿Se dirá que esto es una farsa convenida entre los que declara- ron y los que tomaron las declaraciones, entre juez y testigos, autoridades y súbditos? Más grato les fuera á ciertos espíritus que se apellidan *despreocupados*, el admitir este absurdo, que no el resignarse á creer en la verdad del *Milagro*. Pero si es lícito ir tan lejos en suposiciones, quémense los protocolos de los notarios, los registros, los archivos y las historias.

Por lo demás, Camós no pudo engañarse á sí mismo, porque aquí no se trata de una apreciacion personal, sino de saber leer lo que estaba escrito en el archivo. Y seria temeridad é injuria muy grande el suponer en un historiador que ha registrado los archivos de todos los santuarios de Cataluña, tanta torpeza que no supiese leer los documentos de dos siglos atrás ni distinguir los verdaderos de los falsos. No pudo engañarnos á nosotros; porque ningun interés le iba en ello y porque el archivo del Milagro le hubiese desmentido. A mas de que reconocida es de todos su sinceridad y en algunos casos nos ha sido fácil com- probarla. (1)



(1) Torrabadella dice que ha tenido en sus manos un pergamino de indulgencias concedidas por varios cardenales citado por Camós, y del que hablaremos más adelante: y añade que *hay una total conformidad de dias señalados, de fechas y demás cosas citadas por el mismo Autor*. La parte descriptiva de su relacion de nuestro Santuario es así mismo exacta con toda puntualidad.

Hace pocos años que se sacó copia del auto original que se levantó con ocasion de una maravilla que habia tenido lugar en el Santuario de Pinós el año 1507: y el tal documento es exactamente igual al que copia Camós en la relacion que de dicho Santuario hace en su mismo *Jardín de Maria*.—Fué sacada por el notario Tomasa de Manresa en cuyo poder obra el original.—Otros casos podríamos citar.

## CAPITULO IV

Otro documento que confirma la verdad de la  
Aparición.

Narciso Feliu de la Peña en sus *Anales de Cataluña* (1) tomo segundo, pagina 498 dice: «1458..... Edificose la Iglesia de Nuestra Señora del Milagro de la Parroquia de Riner, que es aora del Obispado de Solsona, por el favor que concedió la Virgen á aquel Obispado, librandole del contagio que le aflixia. Apareció la Virgen en el lugar de la Iglesia á dos dichosos Pastorcillos en forma de una hermosa Zagaleja con una Cruz en la mano: previno á los Pastores los daños que amenazaban á esta Provincia sino se enmendava y pedia a Dios misericordia por su medi: dichas estas palabras puso la Virgen la Cruz en la hizquierda del Pastorcillo mayor llamado Jaime Siroso, y despareciendo la Virgen Nuestra Señora, recibiose informacion por el Obispo de Urgel y edificose la Iglesia.—(3)»

En el margen hay una nota que dice: «(3) *Archivo de N. Señora del Milagro. Camos Jardín de Maria.*»

No queremos dar á estas lineas más valor del que tienen en realidad, pues aunque el autor cita el archivo del Milagro, es de temer que no lo registró, contentándose con la autoridad y crédito de Camos que cita en la segunda parte de la nota. Otro documento de más peso é importancia será objeto del presente capitulo.

Debémosle tambien al cuidado y diligencia del repetido Camos tan benemérito de los santuarios de Cataluña. Continuando su monografía del Santuario del Milagro dice de esta manera: «Sucedido en fin este tan maravilloso portentoso, y tomada dicha informacion, pidió licencia el pueblo al Obispo de Urgel (de

(1) Obra impresa en Barcelona el año 1709.

»cuya diocesis era entonces este lugar) para edificar capilla en el puesto, donde havia sido la aparicion desta Soberana Señora: y el la concedió con mucho gusto, y es de la manera que sigue, aunque traducida del latin al castellano.»

»Arnaldo Rogerio de Pallars por la diuina providencia  
»Patriarca Alexandrino, y Obispo de Vrgel. Alos amados  
»Jurados, y buenos varones de la Parroquia: y Lugar de san  
»Martin de Riner de nuestra diocesis. Salud en el señor sempiterna. Porque de la informacion por nuestros Oficiales tomada, y de la relacion de algunos de dicha parroquia fidedignos hemos tomado. De la manera que el año passado de la natiuidad del señor 1458. Vrgiendo, por disposicion diuina, grande pestilencia en essa, y otras circunvezinas Parroquias, Lugares, y Villas. La Bienaventurada siempre Virgen Maria haviendose compadecido de vosotros, un día de jueves a hora de visperas a los tres de Agosto del mismo año apareció a dos muchachos hermanos hijos de Iuan Siroso de la misma Parroquia en vn prado llamado vulgarmente lo prat de la bassadoria en forma de vna infanta, con mantel colorado, y vna cruz en su hombro, segun dixeron, y ellos mismos, es asaber vno tras otro assiguaron hauerla visto estando arrodillada, á los quales mandò que anunciassen al pueblo algunas palabras expresas en el processo de dicha informacion, por el qual milagro andan muchos á aquel lugar movidos de deuocion. Desseando pues vosotros como haueys afirmado delante nos, edificar vna Capilla por la deuocion de la misma Santissima Virgen, en aquel lugar, y nos haueys suplicado humilmente que nos dignasemos de concederos licencia y facultad infrascrita. Por tanto Nos, visto el processo de la misma informacion, deseando dedicar aquel lugar en que se dice que sucedió la vision, y hazerle sagrado, paraque acudiendo a el puedan los fieles hazer sus deuociones con comodidad. Por lo tanto por la reuerencia y honor de la Bienaventurada siempre Virgen Maria, y memoria de su sagrada Aparicion, lo que arbitramos dignissimo, os concedemos licencia y damos facultad de edificar Capilla en esse mismo lugar, de alçar al-

»tar, y de celebrar missas, y otros divinos Officios, de nuestra  
»cierta ciencia a vosotros, y a vuestros sucessores. En fe de  
»todo lo qual, y testimonio de lo dicho mandamos hazerse  
»nuestras letras, y sellarse con nuestro sello ordinario. Da-  
»das en Barcelòna en las casas de nuestra residencia a los 4  
»de Setiembre del año de la Natiuidad del Señor 1459. Pa-  
»triarcha Alexandrinus episcopus Vrgellen.»

»Queda dicha licencia autenticada por Pedro Pereta Regente  
»de la vicaria, y escriuania de dicha Villa, con autoridad de  
»Pedro Obispo de Vrgel, per el honorable Pedro Samaler Retor  
»della misma.» (1)

De este precioso documento se deduce desde luego que la in-  
formacion se tomó y cursó de la manera debida, pues el mismo  
Obispo la sancionó y confirma con su autoridad. El dice que ha  
visto el processo de la misma informacion por sus *Officiales*  
tomada; que por su propia cuenta ha tomado relacion de al-  
gunos de dicha parroquia *fidedignos*; que en virtud de lo que  
ha visto y oido, y en memoria de la *sagrada Aparicion* de la  
Santisima Virgen, dá facultad de edificar capilla y altar, y de  
celebrar misas en el lugar donde el Milagro habia sucedido.

No nos extendemos más en consideraciones sobre la impor-  
tancia de este documento; pues, atendida la prudencia y mesura  
con que procede siempre la Iglesia en casos semejantes, basta  
para dejar bien sentada y fuera de toda duda la verdad de la  
Aparicion de la Virgen Santisima en el lugar del Milagro.

Ya hemos visto en el capitulo anterior que la autoridad y  
crédito de Camós que nos lo ha conservado es indiscutible en  
nuestro caso.

El que este documento esté fechado en Barcelona y nó en  
Urgel no sorprenderá á nadie que esté medianamente enterado  
de las costumbres de aquellos tiempos. Respecto á D. Arnaldo  
Roger de Pallars, es sabido que desempeñó altos cargos en la  
córte del rey D. Juan II de Aragon, el cual por aquel tiempo es-  
tuvo en Barcelona para arreglar las condiciones de su famosa  
*Concordia* con su hijo D. Carlos de Viana.

(1) Obra citada, pág. 376.

El hecho mismo de estar fechado en Barcelona sería, pues,  
otra prueba de su autenticidad, si ella hiciese falta.

En el archivo parroquial de Mirabé (diócesis de Solsona) hay  
otra copia castellana de esta licencia, la cual, prescindiendo de  
su ortografía, es exactamente igual á la que hemos tomado de  
Camós.



## CAPITULO V.

### Copia del "Proceso,, de la Aparicion.

Cuando teniamos ya concluida la presente *Memoria*, ha querido la Santísima Virgen darnos la indecible satisfaccion de encontrar una copia de la Informacion que se tomó del hecho de su Aparicion en el Milagro.

Al propio tiempo que viene á confirmar lo que dejamos dicho acerca de este hecho singular y extraordinario, nos dá abundante y preciosísima luz para conocerle de un modo más cabal y más completo. (1)

Resulta de esta Informacion que encontrándose el Oficial de Solsona D. Jaime Vilar, párroco de Peracamps y de Torredenagó, en la casa rectoral de este último pueblo, comparecieron ante él Bernardo Vilar y Guillermo de Fontestar, Cónsules de la villa de Solsona, Francisco de Viladecans y Pedro del Estany Jurados de Riner, y Pedro Sorribes de San Justo de Ardevol, los cuales le rogaron de palabra que fuese con ellos á Riner para tomar Informacion de un gran milagro que se decia habia tenido lugar en aquella parroquia. Asi lo hicieron inmediatamente, yendo á una casa de Riner, llamada La Ciroza donde el mismo dia, ocho de Agosto del año mil cuatrocientos cincuenta y ocho, tomaron declaraciones al niño Jaime Ciroza que se hallaba enfermo. Despues de haber jurado este niño que diria la verdad acerca de lo que le preguntasen, contestó categórica y sencillamente á las muchas preguntas que le hicieron.

El dia diez del mes y año sobredichos, declaran Juan y Constanca Ciroza, padres de dicho Jaime, su hijo Celedonio, y Pedro dels Horts, citados todos por Bernardo Montaner teniente de Baile del pueblo de Riner y á instancia de Francisco de Vi-

(1) Véase en el Apéndice, núm. 1 este documento, su procedencia y las razones que enemos para juzgar de su autenticidad.

ladecans, de Pedro del Estany, de Bernardo Rovira y de Jaime Miquel, próceres y Jurados de dicho pueblo. Recibe las declaraciones el mismo Oficial.

Refieren los padres lo que han visto y oido de sus dos hijos, y de las deposiciones de unos y otros resulta que Jaime guardaba el ganado, y queriendo llevar hácia las otras una oveja que se habia apartado, vió de súbito cerca de él á tres pasos, una hermosa y tierna niña, arrodillada, con las manos juntas levantadas al cielo y llevando á cuestras una hermosa cruz. Tenia descubierta la cabeza adornada de rubia y larga cabellera, y vestia hermoso manto rojo.

Oyó de boca de la Virgen las siguientes palabras: *Di al pueblo que haga procesiones y que las hagan devotamente, sino nada les valdria, y que se confiesen y que se conviertan y que se vuelvan á la parte de Dios y que si lo hacen, Dios se lo perdonará. Diles que si no quieren creerlo, mi Hijo se lo hará creer.*» Le preguntaron si aquella *Infanta le dijo nada más* y contesto el niño *que sí, que le dijo: No hay infante mayor de cuatro años que no despedace á mi Hijo.* Despues se levantó puso la cruz en la mano izquierda del niño, y tomándola otra vez, cargó con ella marchando con las manos juntas hácia la encina Doria, por el camino de Torredenagó.

Su padre dice de este niño, que siempre se portó muy bien, que jamás dijo falsedades, que el dia 3 de Agosto en que vió la Aparicion estaba sano y alegre, y que ha muerto el mismo dia diez.

El otro hijo llamado Celedonio, segun sus propias declaraciones y las de sus padres vió tambien la Aparicion de la manera siguiente: Era ya tarde, el sol se ocultaba ya detrás de las ramas de los árboles cuando Celedonio que estaba segando con su madre fué á buscar las mulas que pacian cerca la balsa llamada Doria. Llegado allá vió tambien de súbito una Infanta como la que hemos descrito, mas deslumbrado y fuera de sí á causa del espanto, huyó corriendo y pareciéndole que todo era barrancos. Llamóle la Virgen, mas el no oyó sino estas palabras: *Hijo, acércate..... di al pueblo.....* pues temiendo que aquella *cosa* le seguia, corria cada vez más recio, y huia más azorado.

Rehizose despues un tanto, fué á buscar las mulas y volvió al lugar donde estaba su madre. Esta al verle llegar con el rostro demudado, le preguntó qué le habia sucedido, pues que habia tardado tanto. Trata él de disimular, mas al fin cede á las repetidas instancias de la madre y cuenta el caso. La madre va á mirar si podrá ver algo, pero el miedo se apodera de ella y no se atreve á mirar sino de lejos. No vió nada.

Pedro dels Horts, médico ó curandero de San Justo de Ardevol dice en su deposicion que viniendo el pasado martes de visitar un enfermo, al llegar á cierto campo del manso de Vila-seca se encontró sin fuerzas para continuar hácia su casa. Sentóse y en esta situacion oyó una voz que le decia: «¿Por qué no vas á La-Cirosa, para que un niño que allá hay enfermo te repita las palabras que le ha dicho la Virgen Maria?» Al oír esto se estremeció, miró por todas partes y no vió á nadie. Trató de continuar marchando hácia su casa, y no pudo pasar adelante por más que no sentia dolor ni mal alguno. Creyendo, pues, que habia en esto algun misterio, resolvió ir á La-Cirosa y marchó sin dificultad. Llegado á aquella casa, entró á ver el enfermo quien le contó lo que el pasado jueves le habia sucedido.

Concluidas estas diligencias, el escribano Pedro Cerdá presbítero junto con el teniente de Baile Bernardo Montaner, acompañados de los próceres y Jurados arriba dichos y de Gabriel Fontestar, Jaime Torrentaller de Solsona, y de otros muchos, fueron al prado de la Bassadoria donde Celedonio Ciroso les mostró el lugar donde habia visto la Aparicion.

Véanse en el Proceso las preguntas y respuestas, y las diligencias que se practicaron, para conocer mejor la sencillez y sinceridad de los testigos, la prudencia de las autoridades y los interesantísimos detalles de este hecho singular.

## CAPÍTULO VI.

### Consideraciones sobre algunas circunstancias de la Aparicion.

Sentado ya el hecho capital, objeto de esta *Memoria*, antes de examinar los monumentos, que para sobreabundancia de pruebas vienen á confirmarlo, creemos que será éste lugar oportuno para hacernos cargo de algunos accesorios que merecen particular atencion.

En cuanto á la causa ocasional del extraordinario favor que á la comarca de Riner dispensó con su sagrada Aparicion la Santisima Virgen, convienen la tradicion y los documentos citados en que fué una terrible peste. Por esto, segun se verá más adelante, la Virgen del Milagro ha sido tenida siempre por especial abogada en esta clase de tribulaciones.

La que azotaba el pueblo de Riner en aquella ocasion, era la peste bubónica segun se desprende del citado Proceso, pues en éste se hace mencion de varios enfermos y muertos de *glánola* (1) peste de *glándulas ó tumores* que en pocos dias llevaba al sepulcro á sus victimas.

Por la tradicion sabemos que el pecado de que se quejó especialmente la Santisima Virgen era el de la blasfemia (2) lo que confirma el *proceso* donde dice que los mayores de cuatro años *despedazaban* al Hijo de Maria. El padre de los dos testigos de la Aparicion, para probar que sus hijos eran de buena conducta,

(1) *Glánola*, segun el *Diccionari de la llengua catalana* de Labernia, reeditado hace poco por una Sociedad de *Literats Catalans*. "era una peste de glándulas ó tumores en ciertas junturas del cos, que 's conegué en Europa desdel secle XIV al XVIII."

(2) Hállase consignada esta tradicion en las antiguas *Coblas*, en una de cuyas estrofas se ponen en boca de la Virgen las siguientes palabras:

"No renegueu ni fletomeu;  
los de quatre anys en amunt  
de mon amat Fill fan trossos."

Lo está igualmente, segun el Rdo. D. Juan Riba, beneficiado que fué de la iglesia de Cardona, en un antiguo "*Llibre dels SS. Martirs*," impreso en 1594.

se contenta con decir que nunca les oyó jurar, dando á entender con esto que la blasfemia era vicio dominante en aquel pueblo.

En cuanto á la forma que adoptó la Virgen en su Aparicion, hemos de confesar que es algo rara y peregrina: una niña en edad tan tierna es á primera vista una aparicion extraña, sobre todo hablando como habla en tono soberano y haciendo mérito de su divino Hijo. No debemos alarmarnos, sin embargo, pues no será difícil el darnos explicacion satisfactoria de esta forma singular adoptada en su Aparicion por la Virgen del Milagro.

Los afortunados testigos de quienes se dejó ver, no tendrían en su sencillez é ignorancia otra idea de la figura de la Madre de Dios, que la que se habian formado en presencia de las imágenes en las que su buena madre les habria enseñado á reconocerla y venerarla. Las que ellos habian visto eran seguramente de poca talla y engalanadas con paños de vistosos colores. (1) La representacion de la Virgen en tal forma les era familiar; cualquier otra hubiese sido para ellos nueva y por demás sorprendente. ¿Qué mucho pues que la celestial Señora se les presentase bajo la forma en que más fácilmente la habian de conocer? (2)

Si consideramos además que viene á quejarse de que los *mayores de cuatro años* ofendian mucho á Dios, ya no parecerá tan extraño que no quisiese tomar la figura de aquellos pecadores, sino la de niña inocente, *menor de cuatro años*, única edad exceptuada de la reprension de la Madre y de la indignacion del Hijo. Así demostraba una vez más con este simbolismo, su amor á la inocencia y el horror que debemos tener todos al pecado.

De todos modos no debe sorprendernos una maravilla más en un hecho todo maravilloso y que está muy por encima del orden natural: no debemos extrañar el que la Virgen apareciese bajo la figura de niña de tres años, los que sabemos que el Espíritu Santo ha aparecido en forma de paloma.

(1) Tales suelen ser las que se veneran en las iglesias rurales.

(2) La cruz de la Virgen era parecida á la del altar de San Sebastian de Riner.

Lo que admira y sorprende de esta Aparicion es su belleza incomparable. Una encantadora niña con el rubio cabello suelto, cayendo de sus espaldas vistoso manto rojo, simbolo de aquella ardiente caridad de que venia á dar prueba tan señalada á los fieles de esta comarca: se deja ver arrodillada con las manos juntas levantadas al cielo, ejerciendo aquella *omnipotencia supplicante* que le atribuye la Iglesia: tiene sobre sus hombros una cruz como si asumiera ante la Divina Justicia la responsabilidad de aquellos por quienes intercedia: ¿Qué manifestacion más sublime de aquella que se llama refugio de pecadores!

Se levanta, pone en la mano del afortunado é inocente niño la simbólica cruz: dá á aquel pueblo salvadores consejos: y cargando otra vez sobre su espalda el venerando signo de nuestra Redencion (1) se va alejando con las manos juntas por el prado. ¿Qué luz infunde en el alma! ¿Qué consideraciones sugiere al entendimiento y qué afectos excita en el corazon esta manifestacion incomparable de la Reina del cielo! ¿Cómo vienen en tropel á nuestra mente los encantos y primores de la Esposa de los Cantares! (2) ¿Qué inmensos horizontes descubre nuestra confianza ante esta Aparicion de nuestra Madre!



(1) Según se vé en el *Proceso*, es un absurdo lo que dicen algunos de que esta cruz se guarda en cierta casa de Riner.

(2) Hé aquí algunos textos que le convienen de un modo admirable á esta Aparicion: Si ignoras te, ó pulcherrima inter mulieres, egredere, et abi post vestigia gregum. I, 7.—Sicut liliū inter spinas. II, 2.—Fulcite me floribus, stípate me malis, quia amore langueo. 5.—Vox turturis audita est in terra nostra. 12.—Quæ est ista quæ ascendit per desertum...? III, 6.—Capilli tui sicut greges caprarum, quæ ascenderunt de monte Galaad. IV, 1.—Donec aspiret dies, et inclinentur umbræ, vadam ad montem myrræ et ad collem thuris. IV, 6.—Descendi in hortum meum, ut viderem poma convallium, et inspicerem si floruisset vinea, et germinassent mala punica. VI, 10.—Soror nostra parva. VIII, 8. etc.

## CAPITULO VII.

Monumentos.—Imagen venerada en el Santuario del Milagro.

Los fieles de Riner no se contentaron con transmitir á la posteridad por medio de la tradicion y de los documentos el gratísimo y sagrado recuerdo del extraordinario favor que acababa de otorgarles la Santísima Virgen; sino que, comprendiendo la importancia de aquel acontecimiento se apresuraron á consignarlo y eternizar su memoria por medio de monumentos.

Forman éstos una elocuentísima historia que comenzada en la época de la Aparicion, ha ido aumentando constantemente en el número de sus volúmenes, habiendo cada generacion escrito de ella un nuevo libro ó por lo menos una hermosa página.

De estos monumentos el primero que debe ocupar nuestra atencion es la sagrada Imagen de la Virgen del Milagro que se venera en aquel sitio desde la época de la Aparicion.

Conforme al tratar de ésta dejamos apuntado y veremos más adelante (1), fué muy grande el concurso de fieles que acudieron al Milagro á venerar á la Virgen á medida que se iba extendiendo la fama de aquel suceso: y como acontece siempre en casos semejantes, lo primero que debieron procurar fué sin duda el proporcionarse una Imagen en la cual pudiesen obsequiar con su culto á la celestial Señora é invocar su proteccion.

¿Es ésta la que se venera actualmente en el Santuario? Así lo hemos afirmado y trataremos de probarlo.

Desde luego tenemos en apoyo de esta afirmación la autoridad de Camós el cual en su libro citado, página 378, dice: «Concedida esta licencia, (de levantar la Iglesia primitiva) edificó el Pueblo la Iglesia..... en cuyo retablo collocaron una Imagen suya (de la Virgen) dedicandole juntamente toda la fabrica,

(1) Capitulo XV.

»y poniendose baxo de su proteccion, y patronazgo. La Imagen es de madera, toda dorada, esta en pie, y tiene de alto quatro palmos, y medio. El Iesus tiene sentado en el brazo izquierdo, el qual esta desnudo, y la Virgen le tiene el pie drecho con su mano drecha. Con las manos tiene una auezilla por las alas y de largo tiene un palmo y medio. Llevan los dos coronas de plata doradas.»

Esta Imágen es evidentemente la que hoy se venera en el Milagro, pues que estos detalles le convienen con toda exactitud. Y que es ésta la primera que en aquel lugar fué venerada, además de constarnos por el citado testimonio, lo vemos confirmado por el carácter arqueológico de la misma Imágen que lleva gravado con toda claridad y precision el sello de mediados del siglo xv.

Estudiémosla más detalladamente. Su altura es de 91 centímetros, siendo bien proporcionadas todas sus partes. De continente modesto y grave, tiene una expresion de amable dulzura y veneranda magestad, que la hace toda espiritual y sumamente devota. Su cara es bastante ancha tirando algo á cuadrada; pero dentro de los limites del buen gusto y de la más exquisita correccion. Su vista reposada y amorosa se dirige hácia el pueblo con interesante expresion de bondad y maternal amparo. Tiene la cabeza descubierta, cayendo desplegada y suelta sobre los hombros y la espalda, con toda naturalidad y ligeras ondulaciones, abundante cabellera, que en su extremidad queda oculta bajo el manto. Este llegando cerca del cuello, se dobla un poco hácia fuera y cae en pliegues verticales hasta llegar al suelo por detrás, y muy cerca de él por el lado derecho cuyo brazo cubre en parte. Por el lado izquierdo cae tambien desde el hombro, y cubriendo ligeramente la parte superior del brazo, se dobla por debajo de éste, cuya mano le sostiene un tanto replegado.

Viste holgada túnica de mangas estrechas, ligeramente escotada en ángulo agudo y sujeta con ceñidor. Sus pliegues caen tambien verticales y son bien estudiados y correctos, dejando aparecer, aunque muy parcamente y con el más escrupuloso recato, algunas formas del cuerpo. Se ven un poco entre los re-

pliegues de la rozagante túnica ambos piés calzados con zapato puntiagudo y de suela gruesa. Descansa sobre una peana de tres centímetros.

Unos treinta tiene de largo la imágen del Niño que se sienta en el ángulo formado por el brazo izquierdo de la Virgen al doblarse para recojer el manto por aquel lado. Con la otra mano le tiene la Virgen el pié derecho, quedando suelto el izquierdo.

Esta imágen del Niño cuya completa desnudez contrasta con la modestia de la Virgen, nos haria sospechar que ha sido añadida en época posterior, si no llevase impreso de un modo tan evidente el sello de un mismo artista. Su rostro es bello, afable y grave como el de la Madre, con el que guarda un completo parecido. Lleva el cabello corto y ligeramente rizado: sostiene con cada manecita las alas de una ave, como enseñando á la Madre el pecho de la misma. Son sus miembros algo flacos y descarnados, resultando, á pesar de su desnudez, muy espiritual y muy devoto.

Todo él, como la cara y manos de la Virgen está pintado al natural ó *encarnado*. Los paños de ésta están dorados y bruñidos por completo, menos el reverso del manto que es de color verde oscuro. No hay en ellos dibujo ni adorno de ningun género. La cabellera de ambos está tambien dorada, mas sin bruñir; exceptuada la parte superior de la cabeza de la Virgen, por estar destinada á ser cubierta con corona postiza. El calzado de ésta es de color negro.

Está deteriorada sobre todo en la parte de pintura, por causa seguramente del roce de los vestidos con que tratan de adornarla.

Con lo dicho queda probado que esta Imágen es de mediados del siglo xv. Cuando sus bellas y naturales proporciones anatómicas y la elegante correccion y buen gusto del dibujo no nos dijese que no puede ser más antigua, la desnudez del Niño no nos permitiría asignarle fecha anterior; pues nadie ignora que á tales desnudeces hasta mediados de dicho siglo les estuvieron cerradas las puertas de los templos, siendo severamente reprobadas por la piedad de los fieles y condenadas por la Iglesia. En esta época es cuando la desnudez y desvergüenza del arte

paganó comenzó á entrar en nuestros templos, bien que tímidamente y tomando la forma de ángel ó de niño, para desentenderse muy pronto de ese resto de pudor y tomar con descaro ya á principios del siglo xvi, la repugnante forma de sirena, ó dejando ver, ya á las claras, ya á través de los paños, más de lo que permitian el buen gusto y la decencia.

No puede tampoco esta Imágen ser de época posterior. La gravedad y edificante modestia de la Virgen: los pliegues verticales de sus vestidos, y el modo de doblarse el manto hácia fuera en la espalda y los hombros con perfecta simetría que se observa tambien en el modo de cubrir parte de los brazos, las formas descarnadas del Niño que es altamente espiritual y místico lo mismo que la Madre, la simbólica y ritual avecilla: todos estos caracteres que nos recuerdan las escuelas místicas de la edad media, hermanados admirablemente con un bien entendido y bello naturalismo; no nos dejan dudar de que esta notable Imágen es obra de mediados del siglo xv y data por consiguiente de la época de la Aparición de la Virgen del Milagro, siendo un venerando recuerdo de aquel acontecimiento.

Sin embargo, prescindiendo de su cabellera dorada y suelta, no se vé en ella ninguno de los distintivos que caracterizan á la Virgen del Milagro. ¿Será esto un descuido del artista que preocupado por la idea de una Virgen que habia de ser venerada en un Santuario creyó que aquella habia de ser parecida á las demás que habia visto en tales sitios? ¿Será que esta Imágen no fué hecha expresamente para representar á la Virgen del Milagro, sino que aquellos fieles que veneraron los primeros la sagrada Aparición, la trajeron provisionalmente á aquel sitio? Esta es nuestra opinion, cuyo fundamento expondremos en el siguiente capítulo.

## CAPITULO VIII.

### Otras imágenes de la Virgen del Milagro.

Varias son y de diferentes épocas las imágenes que hemos visto de la Virgen del Milagro de Riner, y todas ellas, menos la que hemos descrito, están caracterizadas por tener una cruz en la mano derecha. De éstas la más antigua es una pequeñita de unos veinte centímetros que está esculpida en el capitel de la cruz que se levantó en el lugar donde la Virgen apareció á los dos niños. Según veremos en el próximo capítulo, es de fines del siglo xv ó principios del xvi, datando por consiguiente de tiempo muy inmediato á la fecha de la Aparición.

El aspecto de esta Virgen es de una doncella jovencita: tiene la cabeza descubierta y adornada con corona real, cayendo suelto el cabello sobre la espalda y los hombros. Tiene en la mano derecha una cruz casi tan alta como ella y cuya hasta (que ahora está rota) se apoya en el suelo muy cerca del pié derecho. El brazo izquierdo, en el cual falta la mano, se dirige hacia delante. No tiene Niño, ni se conoce que jamás lo haya tenido. Su túnica va ajustada al pecho como una especie de coselete, bien que en lo demás es holgada y rozagante: lleva el manto atado con un nudo por dos de sus cabos sobre el hombro derecho. Como se vé, esta imagen representa á la Virgen á poca diferencia tal como, según los documentos que hemos copiado arriba, se dejó ver en su Aparición. Por esto, siendo como es obra de tiempo muy inmediato á este suceso, es el ejemplar más auténtico y precioso de la iconografía de la Virgen del Milagro y un monumento de valor inestimable para la historia de la sagrada Aparición. (1)

(1) Debe ser guardado con todo cuidado y diligencia lo mismo que un tesoro. Última grande que, estando como está á la intemperie, acabará por perderse en tiempo no lejano.

Otra imagen notable de la Virgen del Milagro se guarda retirada en un armario de la sacristía. Tiene de alto un metro y once centímetros. Está ahuecada en la parte posterior; prueba de que fué destinada á ocupar un nicho. Representa á una joven madre con toda la desenvoltura y poco recato de una obra de pleno Renacimiento. Tiene el Niño sentado en la mano izquierda, y sostiene con la derecha una cruz. (1) Lleva como las otras la cabeza descubierta, y el cabello, que está dorado, se repliega sobre la espalda, estando en su extremidad recogido dentro de un pañuelo. No entramos en más detalles, pues con lo dicho basta para dejar fuera de duda que esta imagen es posterior á la que se venera, y que es de la Virgen del Milagro.

Ahora se comprenderá la razón de lo que hemos afirmado al fin del otro capítulo. Esta imagen fué evidentemente construida para ser venerada en el Santuario. Esto tiene una explicación muy sencilla y natural. La edificación de la iglesia primitiva atendidas sus proporciones y los escasos recursos con que se debió contar en un país pobre como éste, no pudo ser obra de pocos años.

Es además muy probable que, como suele suceder en estos casos, (2) concluida la iglesia se colocó en ella un altar provisional en el que continuaron venerando á la Imagen primitiva. Allegados nuevos recursos, se construyó un retablo digno del nuevo templo, y una imagen que fuese propiamente de la Virgen del Milagro. (3)

Más la devoción de los fieles se había familiarizado ya en el trascurso de los años con la Imagen primitiva, que á parte de ser mucho más devota que la nueva, había sido siempre, desde la época de la Aparición, venerada en aquel sitio. Por esto debieron verse precisados los que cuidaban del Santuario á retirar la

(1) Ahora está rota, quedando solo un pedazo del asta de la misma.

(2) Entre la fecha de la traslación de la Imagen al nuevo templo y la construcción del retablo actual media un período de 25 años. Esto cuando el Santuario estaba en el apogeo de su riqueza.

(3) Otro tanto sucedió al construirse el retablo actual, pues se hizo una imagen nueva que se guarda en la sacristía.

segunda y poner la antigua en el nuevo trono, satisfaciendo así las justas exigencias de la piedad de los fieles.

Esta es á nuestro humilde juicio la explicacion del porqué se venera en el Santuario una Imágen que no está caracterizada como á Virgen del Milagro.

Las demás que conocemos son del siglo pasado ó del presente. Merece particular atencion una que se vé en el hermoso relieve que decora el espacio comprendido entre el sagrario grande del retablo mayor y el camarín de la Virgen. Representa á ésta en el acto de la Aparicion hablando á los dos Niños, uno de los cuales está arrodillado, mientras que el otro huye despavorido. Tiene forma de niña, y una cruz en la mano.

Es de mediados del pasado siglo como otras dos que hay, una en el altarcito del Camarín y otra en la sacristia, las cuales representan á una joven madre.

De esta misma época es una que se venera en la iglesia parroquial de Clariana. No tiene Niño y representa á una jovencita. (1)

En los grabados que hemos visto se comete siempre la inexactitud de representar á la Virgen sentada en una encina con el Niño y la cruz que parece entregar al único pastorcillo que está arrodillado allí cerca. Sin embargo en unas estampitas muy modernas la Virgen está en pié sobre una nube; pero no sólo es impropia la indumentaria y la forma del tipo principal sino que el mayor de los pastores es un hombre de edad madura y con barba y todo para colmo de impropiedades. La tradicion y el arte pide que se corrijan estos defectos. Si no es posible hacerlo desde luego, que seria lo mejor; por lo menos al editarse nuevas estampas y cuando se acuñen más medallas téngase presente la historia de la aparicion y confíese á un buen artista la ejecu-

---

(1) Había sido hecha por ser venerada en un pequeño oratorio cuyas ruinas se ven á poca distancia de la citada iglesia. Según una nota que hay en un libro de bautismos del archivo parroquial de Clariana, fué inaugurado y bendecido este oratorio el día 26 de Marzo de 1765. Fué hecho á expensas del Rdo. Dr. Esteban Pujol, párroco de la misma, el cual fundó una *Salve* para todos los sábados.

cion del dibujo. Todo redundará á mayor gloria de la Madre de Dios. (1)

Resulta de lo dicho que la iconografia de la Virgen del Milagro ha confirmado con variados monumentos la historia de la Aparicion: y que si la Imágen principal es la única que carece de distintivos propios de esta Virgen, es por ser la que se veneró primero bajo esta advocacion; porque de no ser así, no había razon alguna para poner en el Santuario una imágen antigua, diferente de todas las demás y sin ninguno de los caracteres que distinguen á la Virgen del Milagro.



---

(1) Para estampitas y cromos seria muy propio representar á la Virgen en la misma actitud en que los Niños la encontraron: Una hermosa niña con la cabeza descubierta y con manto rojo teniendo las manos juntas levantadas al cielo en actitud de ferviente plegaria, arrodillada y con la cruz á cuestas.

En las medallas podria representarse en el acto de hablar á los niños ó de entregar la cruz al mayor de ellos. En uno y otro caso debe estar junto al enebro.

## CAPITULO IX.

### Iglesia primitiva y otros monumentos.

Además de las imágenes que acabamos de estudiar dan testimonio de la Aparicion de la Virgen del Milagro otros monumentos de mucha consideracion, los cuales desde aquel hecho hasta nuestros dias forman una serie no interrumpida de obras y dispendios á cual más importantes.

El más notable de todos por su antigüedad es la iglesia primitiva, de la cual no queda más que una parte del ábside. (1) Está incluida dentro de la parte no acabada aún del templo nuevo.

Conforme hemos visto en el capitulo IV el pueblo de Riner pidió licencia á su Prelado, el Obispo de Urgel, para edificar una iglesia en el lugar de la Aparicion y en memoria y veneracion de la misma: licencia que le fué concedida á 4 de Septiembre de 1459, un año despues de aquel suceso.

Que la iglesia que entonces se edificó es la misma de cuyos restos hemos hablado, lo podemos probar muy fácilmente. Camós no dice de ella sinó que estaba en el lugar delante del cual apareció la Virgen y que miraba á poniente: circunstancias que convienen con toda exactitud á la de que tratamos, cuyos restos por otra parte manifiestan con toda evidencia ser obra de aquellos tiempos. Lo que queda es un ábside poligonal de gusto gótico degenerado y decadente. Tiene en la parte exterior y en cada una de sus esquinas unos contrafuertes en forma de talud á los cuales corresponden en el interior unos arcos ó nervios destinados á sostener la bóveda *de abanico* que cubria el presbiterio. A la derecha de éste hay una puerta greco-romana de mal gusto que es contemporánea del resto de la obra. Parecida á esta era la puerta principal, segun recordamos haber visto en

(1) La han ido destruyendo para aprovechar sus restos.

otro tiempo. Como se vé, la arquitectura de esta iglesia es precisamente la que se usaba á fines del siglo xv.

Torrabadella (1) que midió esta iglesia, dice que ocupaba una área de 307 metros cuadrados.

Otro monumento muy importante es la hermosa cruz de piedra que se levantó en el sitio donde estuvo el enebro de la aparicion. Este no pudo vivir mucho tiempo despues de aquel suceso, pues convertido en objeto de veneracion, debieron los fieles disputarse sus brotes que llevarian á sus casas como recuerdo y reliquia de aquel lugar sagrado. Lo prueba además el que la cruz de que hablamos data de tiempo muy próximo á la fecha de la aparicion.

La cruz propiamente no existe ya, (2) quedando sólo el pedestal sobre el que fué colocada. Se levanta éste frente la puerta lateral del templo y á unos 50 pasos de distancia. Sobre tres gradas de piedra descansa un zócalo ochavado que sostiene á su vez una especie de ábaco ó mesa cuadrada. Del centro de ésta arranca una columna ochavada tambien, en cuyo precioso capitel hay ocho estatuitas cobijadas por otras tantas pechinas. Una de estas estatuas es la de la Virgen del Milagro que hemos descrito en el capitulo anterior: mira á poniente. A la derecha tiene un obispo que será San Martín, titular de la parroquia y al otro lado, San Pablo; sigue un ángel que sostiene con ambas manos un escudo con el nombre de Maria; San Lorenzo; una santa que parece la Magdalena; San Pedro, y un ángel con otro escudo. Termina el capitel en pirámide gótica, cuyas aristas adornadas de elegante cresteria se unen en el vértice para formar un hermoso penacho.

Aunque no lleva inscripcion ni fecha, es evidente que esta obra no puede ser muy posterior á la aparicion.

Lo confirma además el que en las otras cruces de mediados del siglo xvi que hay en el Milagro no se observa ya vestigio ninguno gótico.

(1) MS. citado.

(2) Ahora ha comenzado á esculpir otra D. Ramón Riera, maestro de obras del Santuario.

A unos 280 pasos hácia poniente y en el sitio donde la Virgen desapareció de la vista de los niños se levantó otra cruz (1): está sobre una columna dórica, cuyo pedestal tiene grabada la inscripcion siguiente:

AFETA FER  
LAPRESÊT  
CREV LMS  
TRE JAVME  
MÔROG · BO  
TER · DTORA  
LAN M D  
XXXXV  
III (2)

Delante de esta cruz, al otro lado del camino hácia el mediodia hay una capilla toda de silleria, dedicada á San Juan Evangelista: ocupa un rectángulo de 26 metros cuadrados y tiene sobre la puerta la siguiente inscripcion:

IOĀ . ALTERAGHS  
1600

En el lado opuesto de la misma cruz y á pocos pasos de ella hay un cerco de piedra que fué construido en 1677 para guardar la antigua encina llamada *Doria* cerca de la cual la Virgen habia desaparecido. De aquella venerada encina no queda más que un retoño que se guarda á su vez dentro de este cerco. Está formado éste de una baranda ó faja de silleria de 1'20 metros de altura por tres de largo en cada una de sus caras, y tiene en sus cuatro esquinas otros tantos pilares de 1'95 metros de alto, destinados á sostener un enrejado de alambre. En la parte meridional se lee lo siguiente:

(1) Ha sido restaurada por el citado artista en 1895.

(2) Mandó hacer la presente cruz el maestro Jaime Monroig, botero de Torá, e año 1548.

FINS ASSÌ . VEREN LOS PASTORETS . ALA MARE DE DEV  
QVANT AGVE . APAREGVT . ENLACREV DELAPLASA . EN  
LOANÿ . 1458 . (1)

Además de estos monumentos destinados á perpetuar la memoria de la sagrada aparicion, hemos de estudiar, aunque sea de paso, algunos otros de menos importancia que contribuyen tambien á aumentar la del Santuario. De éstos el más notable es la capilla de San Gabriel, que el lector ya conoce. Es obra muy sólida, toda de silleria que ocupa un plano rectangular de 84 metros cuadrados. Tiene puerta sencilla con arco de medio punto: la bóveda es lisa y ojival. Su altarcito es todo de piedra, y forma el retablo un buen cuadro de la Anunciacion. (2)

En la parte de Oriente se encuentra junto á la carretera de Cardona otra hermosa cruz: su columna es ochavada, formando los lados otras tantas estrias separadas por aristas. Descansa sobre un pedestal de forma parecida, y éste sobre cuatro gradas. En el capitel tiene ocho estatuitas bien conservadas, de exquisito gusto y esmerada ejecucion: en el ábaco hay cuatro serafines. La cruz tiene el Crucifijo en la cara de Oriente, y en la opuesta, una pequeña Virgen.

En el camino que vá á la parroquial de Riner hay otras tres de forma parecida. La más distante del Santuario (quince minutos) tiene en el pedestal la inscripcion siguiente:

VII O 26 I  
IIA . 1583 (3)

De las dos restantes, la más lejana está perfectamente conservada á pesar de lo delicado de su escultura; de la otra queda sólo la columna con su hermoso capitel. Todas son del siglo XVI.

(1) Hasta aquí vieron los Pastorcillos á la Madre de Dios cuando hubo aparecido en la cruz de la plaza, en el año 1458.

(2) Esta capilla, de mediados del siglo XVI, fué restaurada estos últimos años con mucha inteligencia. Durante la guerra civil llamada *de los siete años* servia de telégrafo.—A 21 de Octubre de 1581, Salvador Miquel, de Ardevol fundó en ella una misa semanal.

(3) Vilorbina. 1583.

No debemos terminar este capítulo sin decir antes una palabra del célebre *Roch de la Mare de Deu*, que está cerca de la capilla de San Gabriel, hácia Oriente. Es un enorme tablero formado por un bloque de 3'50 metros de largo y 1'46 de ancho. El año 1784 fué colocado sobre dos pilares donde sirve de *pedró* ó mesa donde descansa el tabernáculo en las procesiones, mientras se rezan tres *Salves* á las Virgenes de Montserrat, del Hort y de Pinós, cuyos santuarios se ven desde aquel sitio. (1)



(1) De Montserrat sin embargo sólo se vé la montaña.

El citado bloque es de un dolmen. En su cara inferior se distingue todavía un relativamente delicado trabajo de escultura que imita una especie de estera. Prueba este dolmen que el hermoso sitio del Milagro habia sido ya mirado con predilección por aquellos hombres primitivos.—Fué buena idea el hacer servir de trono de la Madre del verdadero Dios un monumento que habia sido consagrado á falsas divinidades.

## CAPITULO X.

### Casas del Milagro.

Al edificarse la iglesia del Milagro fué preciso construir al mismo tiempo una casa donde pudiesen albergarse los sacerdotes y demás personas que habrian de cuidar del Santuario, como también los numerosos peregrinos que de todas partes acudian á venerar aquel lugar sagrado donde la Virgen se complacia en derramar á manos llenas sus favores.

La primera que se edificó estaba casi tocando á la iglesia. Por algunos detalles que se ven en la planta baja, se conoce que fué comenzada al mismo tiempo en que ésta se construía. Después se han hecho en ellas reformas y adiciones, la última de las cuales lleva la fecha de 1753.

Su fachada principal, que mide unos 28 metros de ancho, mira á Oriente y cierra la parte occidental de la plaza de la iglesia. Está dividida en dos cuerpos de diferente plan y construcción. El más antiguo tiene en su planta baja unas bóvedas ó galerías por una de las cuales hay la entrada principal. Tiene en el primer piso cuatro grandes ventanas, adornadas cada una de ellas con dos pilastras dóricas, que simulan sostener unos cornisamentos del mismo gusto. En el segundo piso se ven tres ventanas más sencillas que están á grande altura. La parte moderna está dividida en tres pisos, el principal de los cuales está adornado con dos grandes balcones. Una puerta correspondiente á esta parte lleva la fecha de 1663; mientras que en el dintel de uno de los balcones hay esta inscripción:

SALDONI VENDRELL Y FRAN.<sup>co</sup> THOMASA .

ESSENT ADMINISTRADORS . FET EN LO ANY 1753

AVE MARIA. (1)

(1) Siendo administradores Celedonio Vendrell y Francisco Thomasa. Hecho en el año 1753.—Ave Maria.

Remata la fachada, tanto en la parte antigua como en la moderna una cornisa que corre horizontal.

Entrando por la segunda galería del lado de la Iglesia, se encuentra en su fondo la puerta principal adornada lo mismo que las ventanas del primer piso. Da acceso á un zaguán de regulares dimensiones, donde hay una notable escalera, que mide de ancho un metro y sesentidos centímetros, y se queda en el primer piso. Su baranda es de piedra, tiene en la parte inferior un grande pedestal sobre el que se levanta el famoso *Hombre del Milagro*. Es una estatua de tres metros de altura, de piedra muy bien labrada que figura á un hombre con una uva en una mano, y en la otra, una culebra enroscada. No se vé en la tal estatua significacion ninguna, estando puesta allí nada más que para adorno.

Dá luz á esta escalera una magnífica claraboya que está formada por cuatro órdenes de galerías sobrepuestas, y termina con una abertura horizontal de figura elíptica. El primer orden de galerías, que está en el plano del primer piso, vá sostenido en sus tres lados por repisas adornadas de coginetes y volutas: su baranda está formada de unos plafones intercalados entre siete pedestales que sostienen otras tantas columnas estriadas con capitel compuesto. El fuste de estas columnas mide cerca de la base 30 centímetros de grueso. Inmediatamente sobre los capiteles descansan unos arcos adornados con molduras, y en el intradós con hermosos florones. De cada capitel parte un tercer arco que termina en la pared sobre otro capitel, sostenido en vez de columna, por elegante cartela.

Los otros pisos tienen en vez de arcos y columnas, arquitecturas y pilastras.

En uno de los ángulos de esta galería hay la torre del reloj, enorme tubo con una escalera en espiral.

Esta galería que (prescindiendo de su plan que no es muy recomendable) es una obra de verdadero mérito, será á no tardar un montón de ruinas si no se hacen en ella algunas reparaciones absolutamente indispensables.

Unida á la parte occidental de esta casa hay otra, cuyo plano rectangular ocupa una superficie de 360 metros cuadrados.

Se adelanta unos seis metros hácia el mediodía donde tiene su fachada principal que mide 24 metros de ancho y está adornada con tres balcones y una puerta. En ella hay las mejores habitaciones, cada una de las cuales consta de salón, cuarto y alcoba.

Comenzada esta casa en 1762, terminóse 20 años despues, segun se vé por las fechas que en ella están esculpidas. Parte de su planta baja, que sería como una dependencia de la casa primitiva, data del 1632.

Ocupan en conjunto estas dos casas un plano irregular de unos 1000 metros cuadrados; son de sillería y parecen un monasterio por su grandiosidad, solidez y severo aspecto.

Grandes cuartos ocupan la planta baja: en los diversos pisos tienen multitud de dormitorios, siete cocinas, corredores de todas formas, espaciosos comedores y grandes salas, como la que tiene cuatro ventanas en la fachada principal y mide 20 metros de largo con la elevación correspondiente. (1)

Estas casas, como hemos dicho arriba, estaban destinadas, no sólo á los capellanes y servidumbre del Santuario, sino también á servir de hospedería para los peregrinos que iban á visitarle. En los días de gran concurso acostumbraba á señalarse una habitación á cada pueblo.

En estas casas solían albergarse además algunos pobres enfermos que eran atendidos y cuidados con el producto de los bienes del Santuario. Esto dió motivo al Ayuntamiento de Riner para pretender hacer pasar esta casa por establecimiento de beneficencia municipal á fin de salvarla de la desamortización como lo consiguió, por real orden expedida por el Ministerio de Hacienda á 30 de Septiembre de 1849.

Mas acusada la Junta municipal de Beneficencia de Riner de falta de puntualidad en el cumplimiento de sus deberes, la Casa y bienes del Milagro fueron declarados de Beneficencia provincial, incautándose de ellos la Junta de este ramo en 1858 y sien-

(1) Hay además otras habitaciones muy espaciosas sobre las capillas laterales de la Iglesia. Dice el actual Capellán encargado del Santuario que ha acomodado en una misma noche sobre quinientas personas en las habitaciones del Milagro, y que si fuese preciso cabrían hasta tres mil.

do confirmada en la posesion de los mismos por real decreto de 2 de Marzo de 1860. (1)

Durante algunos años tuvo en esta casa la Junta citada un reducido número de enfermos ó desvalidos: convirtiéronla despues en una especie de manicomio, y por fin ha quedado sin enfermos ni asilados de ningun género; dándose el caso de estar sin objeto y en lamentable abandono un edificio levantado para tan altos fines y con tantos sacrificios por los devotos de la Virgen del Milagro.

Toda vez que la citada Junta de Beneficencia provincial no utiliza para nada esta Casa, que por otra parte no tiene condicion ninguna para servir de establecimiento de esta clase, seria de desear que la cediera restituyéndola á su primitivo objeto. Asi se evitaria el que acabe de arruinarse y ganaria con ello la citada Junta bendiciones de la Virgen del Milagro y de sus devotos.

Algunas negociaciones se han entablado para este fin, y tenemos razones para esperar que llegarán á feliz término; la actividad y celo del Ilmo. Sr. Obispo Ad. Ap. de la Diócesis no podrán menos de verse pronto secundados por la rectitud y buenas disposiciones de la Excm. Diputacion Provincial. (2)

Hay además en el Milagro otras dos casas: la más antigua, llamada *el Hostal*, que fué comenzada el año de 1680 y concluida en cinco años, está situada en el lado oriental de la plaza de la iglesia y ocupa un plano cuadrangular de 310 metros cuadrados: este año se le ha añadido un segundo piso que ha de servir de escuela y de habitacion al beneficiado encargado de la misma. La otra fué edificada estos últimos años en medio de los campos del norte del Santuario, y sirve de habitacion á uno de los colonos que cultivan la heredad del Milagro, á la cual pertenece como la precedente.

(1) Véase el capítulo XIII.

(2) En el Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Solsona, correspondiente al día 16 de Agosto del presente año, leemos (pág. 168): "A fin de conferenciar con nuestro Ilmo. Prelado sobre asuntos de interés para el Santuario del Milagro, el día 7 de los corrientes, llegaron á esta ciudad el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Enrique Vivanco, y los comisionados de la Diputacion provincial, Sres. Barón de Casa-Fleix y Barón de Perpiñá.... El día 9, los ilustres visitantes, acompañados del Sr. Obispo y de una comision del Ayuntamiento, se trasladaron al Santuario del Milagro, y sobre el terreno examinaron la manera mejor de resolver favorablemente la instancia que sobre la Casa del Santuario tiene hecha á la Diputacion nuestro Prelado.

## CAPÍTULO XI.

### Segundo templo de la Virgen del Milagro.

La iglesia primitiva no fué suficiente para el crecido número de devotos que acudian al Milagro en las grandes solemnidades que en él se celebraban. Fué por tanto necesario edificar otra más vasta que fuese digna del nombre y fama de aquel lugar tan celebrado en toda Cataluña.

Debióse dar principio á esta obra allá por el año de 1670, pues que en 1674 estaba ya terminándose la puerta lateral en cuyo dintel se vé grabada esta última fecha. (1)

El plan del nuevo templo fué atrevido y colosal para ser ejecutado en aquel país falto de comunicaciones y de toda clase de recursos; mas nuestros antepasados, animados de aquella fe que traslada las montañas, no se arredraron ante esas dificultades, sino que emprendieron decididamente la grande obra dejando concluida en unos sesenta años la mayor parte de la misma. Debía tener el templo 47'30 metros de largo por 31'12 de ancho, con una elevacion de unos 26 metros. Está todo concluido desde 1733, menos la parte de Poniente que tiene 19 metros de largo y sólo está comenzada. (2)

Está emplazado de E. á O. y en el lado meridional, que dá á la plaza, tiene una grandiosa fachada, dividida en tres pisos sobrepuestos. En el inferior tiene cuatro ventanas de vano cuadrangular y marco almohadillado, destinadas á dar luz á la sacristia y capillas laterales. A continuacion hácia Poniente hay una grande portada de aparejo igual al de las ventanas. Es de

(1) Torrabadella en su citado MS. dice que esta fecha es 1614. Es una equivocacion, pues con nuestros mismos ojos hemos leído la que ponemos en el texto.

(2) Según el acta que se levantó en memoria de la traslacion de la sagrada Imágen al nuevo templo, tuvo lugar esta funcion el día 3 de Agosto de 1733.—Torrabadella, MS. citado.

puro estilo dórico, toda menos el fronton que tira á churrigueresco.

Un nuevo orden de ventanas correspondientes á las habitaciones del *Hospital* que está sobre las capillas y sacristia, forma el segundo piso que termina en una cornisa. Sobre ésta hay unas espaciosas galerías que constituyen el tercero el cual remata en otra cornisa con seis grandes canelones. Igual á esta menos en lo tocante á la portada, es la parte del Norte.

La fachada Oriental tiene en el centro un cuerpo saliente que á la altura del segundo piso está adornado con una galería, terminando en una especie de terrado del centro del cual arranca una miranda en forma de torrecita. Rematan los ángulos de esta fachada dos grandes acroteras con una bola en su punta.

La parte occidental del templo que no está concluida llega á la altura de ocho ó diez metros. Fué comenzada á fines del siglo pasado por el maestro de obras Cassán, de Prats de Rey, é interrumpida en 1809, ha estado paralizada hasta el año de 1888, en que el día 27 de Mayo se hizo otra vez la ceremonia de la bendición y colocación de la primera piedra para continuarla. (1)

Se vá siguiendo el primitivo plan. En cada una de las esquinas de la fachada principal ó de Poniente están comenzadas dos gruesas torres que se han de elevar sobre el tejado 20 metros. Están decoradas en cada una de sus caras por cuatro pilastras lisas de un metro de ancho, agrupadas dos á dos. Entre ambas torres se adelanta un cuerpo de poco más de 14 metros de ancho con dos pilastras de cada lado, iguales á las otras. Queda en el centro un grande espacio que está sin edificar y ha de ser la portada principal, aún no comenzada.

La parte concluida está cerrada y separada de ésta por una gruesa pared interina con una puerta y dos ventanas sobrepuestas.

---

(1) Hubo con este motivo una solemne romería en que tomaron parte más de 10000 personas. Desde entonces se ha ido trabajando á intervalos; mas es poco lo que se ha podido hacer, pues faltan recursos y la obra es muy costosa.

Entremos ya en el interior. Segun se ha podido observar por lo que llevamos dicho, el gusto arquitectónico de esta obra es vago é indeciso. Así y todo resulta sereno y magestuoso, teniendo alguna semejanza con aquel género de arquitectura llamado por algunos estilo del Escorial.

Consta este templo de una nave de 15 metros de ancho, 28 de largo y 24 de altura: incluyendo la parte no acabada, es de 47 metros su longitud total. Corren paralelos á esta nave y uno de cada lado dos cuerpos de 7'50 metros de ancho, divididos en ocho compartimientos iguales cada uno de ellos, del modo siguiente: Dos que forman la sacristia, al lado izquierdo del camarín y presbiterio; dos capillas; pórtico lateral sobre el cual está el órgano; dos capillas más en la parte no concluida; y por último, la torre del reloj.

Los dos primeros compartimientos de la derecha forman la capilla del Santo Cristo, dividida en dos mitades por una especie de arco triunfal; siguen tres capillas más; otras dos en la parte no acabada; y por fin la torre de las campanas.

Las capillas están separadas por pilastras con los arcos correspondientes, habiendo además entre una y otra una pared con una pequeña puerta.

En el espacio de la nave principal comprendido entre las dos torres ha de haber el coro. En el extremo opuesto se levanta, un metro sobre el de la nave, el suelo del presbiterio, que, siendo ancho como ésta, tiene de fondo poco más de siete metros.

Sobre cada uno de los arcos de las capillas hay una tribuna saliente en forma de balcon y otras dos sobrepuestas á cada lado del presbiterio. A la altura correspondiente hay un cornisamento completo, sobre el cual y en los lunetos de la bóveda se ven grandes ventanales tapiados en la actualidad. Los arcos son de medio punto: la bóveda es en arista y cruzada de gruesos nervios que van á encontrarse en cuatro llaves.

Sobre las capillas laterales hay un ancho corredor que dá vuelta en torno de la nave y tiene en un lado las puertas de las tribunas, y en el otro las de unas espaciosas habitaciones llamadas *el Hospital*. Sobre éstas hay las galerías de que antes hemos hablado, en las cuales desembocan las ventanas de la nave.

Los retablos que adornan este templo son unos cuadros al óleo que no tienen nada notable, excepto el del Santo Cristo que tiene pinturas de mérito (1) y el mayor que por su magnificencia merece ser descrito en capítulo á parte.



---

(1) Parece que este retablo fué el de la Virgen en la Iglesia antigua. Tiene en el centro un nicho para la Imágen: lo restante está dividido en compartimientos donde estan pintados algunos misterios del Santísimo Rosario. Es obra del Renacimiento y del mismo gusto que aquella imágen de la Virgen del Milagro que hemos dicho que se guarda en un armario de la sacristia. El Crucifijo que ahora hay en él es muy moderno.

## CAPITULO XII.

### Retablo y camarín de la Virgen.

El retablo mayor de la Iglesia del Milagro es una de las obras más notables del Santuario, y causa admiracion y sorpresa á cuantos le visitan. Es un monumento colosal de 23 metros de altura por unos 12 de ancho. Aunque es de estilo barroco, está ejecutado con admirable unidad de plan; y es tan severo, magestuoso é imponente que bien puede llamarse maravilla de su género.

En él se ha sabido sacar el mejor partido posible de este estilo, se han aprovechado con acierto admirable todos los recursos que ofrece, y los defectos que le son propios han quedado eclipsados por el resplandor de su belleza.

Aquí no hay ampulosidad, porque la obra es verdaderamente grande; no hay afectacion porque cada adorno ocupa su lugar justo y se encuentra en sitio tan bien escogido que parece reclamarle. No es este retablo como otras obras de este género un hacinamiento informe y monstruoso de pedestales, zócalos, frontones, columnas y cornisas, flores, pechinas, animales, guirnaldas y volutas: todo esto se vé en él, pero ordenado y vivificado todo por el poder de un genio.

Para mejor hacernos cargo de esta obra tan importante, estudiemos por separado sus partes principales. Consta de tres cuerpos sobrepuestos: el primero lo forman dos grupos de pedestales, entre los cuales se encuentra la mesa del altar. Sobre de ésta se eleva una gradinata en forma de pirámide truncada que sirve de pedestal al sagrario mayor. Tiene éste forma de baldaquí, sostenido por seis columnas de cerca de dos metros: en el fondo hay otras dos que sostienen un arco, debajo del cual se vé el trono del Santísimo Sacramento. Sobre el sagrario aparece una especie de tímpano donde hay un magnífico relieve que representa la Aparicion.

En el segundo cuerpo é inmediatamente sobre este timpano hay una portada inmensa, en el centro de la cual está el trono de la Virgen. A uno y otro lado sobre grandes repisas se elevan seis estatuas gigantescas, de unos tres metros. Son: á la derecha San José, San Ramon y San Esteban; á la izquierda San Juan Bautista, San Pedro y Santo Tomás, apóstol. Detrás de estas imágenes y en los espacios que median entre ellas, se levantan multitud de pilastras y diez columnas que sostienen un cornisamento.

Forma la parte central del tercer cuerpo un fronton curvilineo, en cuya timpano hay el Espíritu Santo rodeado de una inmensa gloria de nubes y destellos de luz que por la parte inferior van á caer sobre el trono de la Virgen. Están sentadas sobre de unas volutas que hay á uno y otro lado las estatuas de la Caridad y de la Fe. Detrás de ellas se levantan dos grupos de pilastras entre las cuales hay una imagen de San Martin de más de cuatro metros, en medio dos ángeles. Más arriba se vé una cornisa, y sobre ella otros dos ángeles con el globo del mundo ponen término al magnífico retablo.

Todavía nos falta decir una palabra del camarín de la Virgen. Está dividido en cuatro compartimientos: el principal donde está el trono, una capilla que está detrás de éste, y otros dos más estrechos que forman como dos alas del cuerpo principal. Este es un templete cubierto por una gran pechina toda adornada de esculturas que figuran una gloria de nubes y serafines. La sostiene por los lados una serie de arcos de todas formas que descansan á su vez sobre columnas y pilastras; en su parte posterior vá sobre un arco elíptico, seguido de unas archivoltas que forman la capillita del fondo. En ésta hay un altar con su retablo, cuyo nicho ocupa un Crucifijo. Al pié de él hay una imagen de la Virgen del Milagro, y á los lados las de San Joaquín y Santa Ana.

Forman las dos alas laterales las mismas columnas y pilastras del retablo. En ellas desembocan las dos escaleras que dan acceso al camarín. En las paredes de éstas se ven unas pinturas muy sencillas, modernas y de ningún mérito que representan emblemas de la Letanía lauretana. Son notables las barandillas de hierro de estas escaleras.

El pavimento del camarín es de azulejos: su techo y sus paredes lo mismo que el retablo, en cuanto el arte lo permite, está cubierto todo de finisimos y delicados adornos de escultura.

Excepto algunos listeles que representan jaspes, está todo dorado, mate, bruñido, llamado policromado, todos los recursos del arte estan combinados en él con tanto acierto y riqueza, que este trabajo de decoracion representa una obra maestra de su tiempo.

A uno y otro lado del retablo hay unas pinturas murales que imitan á perspectiva la obra de éste: entre columnas y arcos se vé una grande imagen de San Rafael á la derecha, y al otro lado una de San Miguel. En la parte de bóveda correspondiente á estas pinturas y sobre del retablo se ven otras que representan un cielo de nubes y de luz con ángeles y santos.

La mesa del altar lleva la fecha de 1758, y son desconocidos los nombres de los artistas que concibieron y ejecutaron esta obra tan notable.



## CAPITULO XIII

### Bienes del Santuario y destino de los mismos.

Las obras que hemos descrito en estos últimos capítulos suponen gastos incalculables que superan con grande exceso las posibilidades del pueblo donde se han realizado. Es verdad que este religioso pueblo ha dado pruebas extraordinarias de desprendimiento y generosidad en favor del Milagro, como cuando á fines del pasado siglo, se impuso una especie de diezmo para terminar las obras de la iglesia que hubiere concluido seguramente de no haber venido á turbar su piadosa tarea las armas de Napoleon. Pero no contaba con solos sus recursos: la devoción y agradecimiento de toda la comarca habian ido acumulando ante el trono de la Virgen cuantiosos bienes, que hicieron de este Santuario uno de los más opulentos de nuestra Cataluña.

Además de las limosnas que dejaban los numerosísimos peregrinos, recibia el Santuario un verdadero tributo de más de cincuenta pueblos, en los que se hacian cuestaciones periódicas todos los años. (1)

Como veremos en el capítulo siguiente, data esta costumbre de los primeros tiempos del Santuario. Mucho más extenso era allá por el siglo XVII el país donde se recogian limosnas para el Milagro, segun se desprende de las siguientes palabras de Camós en su obra citada: «Le concedió (á esta iglesia) por el aumento de lo temporal, vn privilegio, y saluaguardia, el señor Rey Don Felipe, para que se haga llega por ella por toda la Corona de Aragón. Dada en Badajoz á los 13 de Octubre del año 1580.»

Contaba además aquella Administracion con gran número de

(1) Para conocer la importancia de estas colectas, basta considerar que se habia dado el caso de que el Prior de la Ribera Salada, que no es el más rico de los distritos, recogiese más de 600 libras en un año.

legados y fundaciones piadosas, segun es de ver en algunos libros de la misma. (1)

Estos bienes se multiplicaron en gran manera, creándose con ellos multitud de censos á favor del Santuario, y adquiriendo ricas heredades. (2)

De éstas fué la primera la llamada del Milagro, en el término de la cual está edificado el Santuario y cuyo usufruto recobró éste en 1888, bien que grabado con la carga de pagar al bienhechor que se lo cedió, una suma considerable.

Se sabe por tradicion que ésta fué la heredad de La-Cirosa, las ruinas de cuya casa se ven todavia, segun hemos dicho en otro lugar, á poca distancia del Santuario. (3) Poseia además dos molinos con otras trece heredades. Una de estas era el castillo de Suria por el cual pertenecian á la Virgen del Milagro todos los derechos, honores y prerogativas de aquel señorío, titulándose la Virgen *Señora carlera de Suria*. (4)

Segun ya hemos dicho al tratar de la casa, perdió el Santuario todas estas propiedades el año de 1858, en que se incautó de ellas la Junta de Beneficiencia provincial, dejando arruinada esta opulenta casa solariega de nuestra Reina y defraudadas las disposiciones de los piadosos donantes.

El objeto á que se habian aplicado siempre los bienes del Milagro era la caridad: Dios y la Virgen, y los pobres.

Como lo relativo al culto será objeto de otro capítulo, baste ahora recordar que los primeros bienes del Milagro se destinaron ya á este santo objeto, segun lo atestiguan el primer templo y otros monumentos y edificios que allí se levantaron.

A mediados del siglo XVII ya encontró Camós á aquella Admi-

(1) Se guardan en la Curia eclesiástica de Solsona.

(2) En uno solo de los citados libros estan notados 62, cuyos capitales suman 21254 libras, 16 sueldos y 10 dineros. El más antiguo fué creado en 1566.

(3) Añade la misma tradicion que la afortunada familia Ciroso, se extinguió poco tiempo despues de la aparicion de la Virgen y cedió en testimonio de gratitud todos sus bienes á la Virgen del Milagro.

(4) He aquí los nombres de estas heredades: Vilaneca, Casanova del Miracle, Serra de San Jaume, Ca 'l Poncet, Villaró, Espinagosa (que pertenece aún á la Diputacion provincial), Canet, Flaúta, Cortadellas, Moncunill, Bosch del Duch, y los molinos de Canet y La-Rabassa.

nistracion funcionando normalmente, y aplicando los bienes del Santuario á los objetos sobredichos. Concluye su monografia con las siguientes palabras: «Parece que se esmera el cielo en »proveerla para muchas limosnas que haze. Por lo cual mirando »su devocion hechos, y nombre, con propiedad se llama en todo »la casa del Milagro.»

A fines del pasado siglo continuaba en todo su vigor esta laudabilisima costumbre, segun consta por testimonio de Costa y Bofarull, el cual dice que los bienes del Milagro servian para *manutencion de clérigos* y otras muchas personas *que habitan en aquella Casa, para ornamentos, vasos sagrados y otras alhajas preciosas de sacristia, para hospedaje á los clérigos, religiosos y devotos que van á visitar la Virgen y para la codiciada limosna que hace á cuantos pobres acuden á ella.*(1)

De principios del presente siglo nos queda otro testimonio en las siguientes palabras de los Administradores del Santuario: «Se sigue (de que un recaudador de las asignaciones para los hospitales militares se habia apoderado de los bienes del Milagro) un llanto universal en todo el vecindario..... por la falta de la limosna diaria;..... los lamentos de los enfermos á quienes se socorria en el Santuario y fuera de él en la comarca con los alimentos necesarios con la asistencia de Sacramentos y de..... sepultura como á los familiares de la casa.» (2)

En el cargo de las cuentas publicadas en Barcelona el año 1815 por disposicion de la Direccion general de los Hospitales militares de Cataluña, figura lo recibido del Santuario del Milagro durante la guerra de la Independencia por la suma de 12294 libras, 18 sueldos y 7 dineros, moneda catalana.

(1) Añade este mismo autor: "Casi todos los obispos antes de llegar á su sede han comido en este Santuario, desde el cual los comisionados del Cabildo y ciudad y otros los han acompañado á Solsona."—MS. titulado "Memorias de la ciudad de Solsona," copia que se guarda en el archivo municipal de esta ciudad. En el tomo III, pág. 1511 y siguientes, hay una breve monografía del Santuario del Milagro; pero es copiada á la letra de la que hizo Camós. El autor pone sin embargo de su cuenta las palabras citadas y algunos otros datos que hemos aprovechado. El MS. original lleva la fecha de 1799 y es propiedad del Claustro de Solsona.

(2) Tomamos estas palabras de una instancia elevada por los Administradores al Gobernador eclesiástico de Solsona, pidiéndole auxilio contra el citado recaudador, que sin título ninguno y con la fuerza de las armas se acababa de apoderar de los bienes del Santuario. Lleva la fecha de 5 de Octubre de 1812.

A cubrir tan laudables y piadosas atenciones para con Dios y los necesitados continuaban aplicándose los bienes del Santuario en la época misma en que de ellos fué despojado, segun se desprende de varias declaraciones y de las cuentas de aquella Administracion, y conforme recuerdan todavia muchos que lo vieron. Despues de haberle sido arrebatadas todas las propiedades, menos la que se llama del Milagro, se continuó aún del mismo modo, y no solo esto, sino que se añadió una escuela de niños primero, y más tarde, una de gramática latina.

Estas obras de beneficencia no eran carga impuesta á los bienes del Santuario por los donantes y fundadores: no habia heredad ni censo que importase obligacion parecida. A estas piadosas atenciones se destinaban bienes libres, y esto á voluntad de los Administradores. Las cargas y obligaciones anejas á aquellos bienes eran celebraciones de misas y aniversarios y de otros actos religiosos.

Con esto se comprende cuán desacertada é injustamente se procedió al hacer pasar por casa y bienes de beneficencia los de este Santuario.

Al recaer sobre ellos la declaracion de tales por R. O. de 30 de Septiembre de 1849 (1) se cambió sin razon ni fundamento la naturaleza y fin principal de su destino; pero á lo menos se respetaron en parte y se continuaron cumpliendo las cargas religiosas, pues segun se ve en los libros de fundaciones, se iban celebrando las misas y aniversarios, y todas las funciones y solemnidades de costumbre. Con esto se habia conseguido salvar de la desamortizacion los bienes del Milagro; pero no pudo evitarse el que, declarados de beneficencia, fuesen reclamados por la Junta provincial.

Asi sucedió en efecto, y la citada Junta en sesion de 23 de Noviembre de 1857, previa autorizacion del Gobernador civil de la provincia, nombró una comision que pasara á incautarse de aquellos bienes; y desde 1858 en que tomó posesion de ellos esta comision, los viene poseyendo la Diputacion provincial, quedan-

(1) Véase el Apéndice número 4.

do sin cumplirse, contra todo derecho, las cargas religiosas impuestas por los fundadores y donantes.

En cumplimiento de la ley de desamortización de 1855 que comprende también los bienes de beneficencia, la Diputación vendió casi todos los del Milagro y conserva el valor ó importe de los mismos convertido en inscripciones del 3, ahora del 4, por ciento. (1)

Háanse practicado por el Gobierno eclesiástico de Solsona las oportunas gestiones para reparar en lo posible esta desgracia; pero hasta el presente no creemos que hayan obtenido resultado.



---

(1) Hemos visto una copia de cuentas del "Hospital de Riner," cuyo cargo lo constituye la suma de 3085'32 pesetas, producto percibido en un año por la Diputación, de los bienes del Milagro.

## CAPITULO XIV.

### Gobierno y administracion del Santuario.

Los bienes del Milagro, que á pesar de los considerables gastos que acabamos de ver, habian prosperado y crecido de un modo tan notable, debieron estar gobernados por una inteligente y activa administracion.

A los *jurados* y *prohombres* de Riner corresponden la gloria y honor de este buen gobierno; pues ellos fueron los administradores del Santuario desde los primeros tiempos.

Hé aquí como estaba organizada esta administracion: Los propietarios de Riner y de los pueblos vecinos nombraban los administradores, que antiguamente eran tres y desempeñaban su cargo por tres años. En el siglo pasado eran no más que dos, y en el presente se habia dado el caso de estar monopolizada la administracion en manos de uno solo.

Habia además cuatro priores, uno en cada castillo, que se renovaban todos los años, el lunes de Pascua de Resurrección. Estos ponian en varios pueblos de la comarca unos suplentes llamados *comandas*, que hacian cuestaciones por las casas en la época de la recolección, en las puertas de las iglesias y en las plazas de los pueblos, los dias más solemnes y de mayor concurso. (1)

Los pueblos de la comarca recorridos por éstos, eran los comprendidos entre Suria y La-Salsa, Castelltallat y Bura: unos sesenta.

Los administradores tenian en el Santuario cuatro clérigos y algunos escolanes ó monaguillos, para dar culto á la Virgen y cumplir por medio de ellos las cargas religiosas á que estaban

---

(1) A veces encargaban á los párrocos la eleccion de *comandas*. El serlo era considerado como un honor. No sólo acudian á las fiestas mayores ó *aplechs*, sino también á las ferias.—Estos *priores* y *comandas* continuan funcionando en la actualidad.

sujetos los bienes administrados; pero la administracion era laical puramente, sin que los clérigos tuviesen en ella intervencion ninguna.

¿Cuál fué el origen de esta administracion? ¿con qué título habian los propietarios de Riner adquirido este derecho? Los *jurados* de Riner fueron los que solicitaron y obtuvieron del Obispo de Urgel licencia para edificar la primera capilla ó iglesia del Milagro, y es probable que desde entonces tuvieron ellos la administracion del Santuario que acababan de fundar. De otra suerte no se explicaria cómo á mediados del siglo XVII habrian podido adquirir el patronato que entonces ejercian. Camós nos presenta funcionando de un modo regular y como desde largo tiempo establecida aquella administracion seglar, que la Iglesia, atendida su disciplina respecto á este género de patronatos, no debió conceder ni permitir á dichos propietarios, si no hubiesen tenido justo título.

Hé aquí lo que dice Camós sobre esta administracion:

«Ay en esta casa quatro mayores, á los quales llaman Priores, y los sacan la segunda fiesta de Pascua de Flores: y es gouernada por tres Administradores de aquella, ó otra parroquia vezina, los quales exercitan este oficio tres años: poniendo cada año los Jurados de Riner vno de nueuo, y desta manera van perseverando.» (1)

En varias instancias y peticiones que hemos visto, dirigidas por los regidores de Riner á la autoridad eclesiástica de Solsona, se llaman ellos á si mismos patronos y fundadores del Santuario del Milagro.

Cuando, sobre todo en la época de la desamortizacion, se ha exigido á los regidores y propietarios de Riner el que probasen su pretendido derecho, han contestado siempre que desde tiempo inmemorial lo venian ejerciendo, y que tenian una Bula de Paulo III que les concedia ó confirmaba este privilegio.

Lo primero está fuera de duda, como tambien el que la Autoridad eclesiástica lo habia reconocido, ó por lo menos tolerado.

En cuanto á la Bula de Paulo III, el original no sólo no sabe-

(1) Lugar citado.

mos que exista, sinó que ni aún le hemos visto citado en ninguna parte: siempre son copias ó traducciones lo que hemos visto que se aduce.

La Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, en su informe sobre la clasificacion de los bienes del Milagro, que acompaña la Real orden de 16 de Mayo de 1862 impugna la autenticidad de la copia aducida por el Ayuntamiento de Riner diciendo, que segun ella, la Bula no llevaba *pase regio*, sin cuyo requisito no pudo tener efecto en estos reinos. Pero es de notar que durante el pontificado de Paulo III (1534 á 1550) no estaba aún en vigor esta regalia, sinó para algunos casos particulares, pues que no fué publicada hasta 1768 la ley de Carlos III (Nov. Recop. lib. II, tit. III, ley 9), en que se manda por punto general se presenten al Consejo para obtener el pase todas las Bulas, Breves y Rescriptos pontificios.

En el archivo capitular de Solsona se ha encontrado una traduccion catalana de esta Bula, en el márgen de la cual hay unas notas en que se amenaza con penas canónicas á los jurados y prohombres de Riner si otra vez se atreven á impetrar privilegios de la Curia romana sin conocimiento de esta autoridad eclesiástica. Esto, como se vé, es otra prueba de que la tal Bula fué tenida por auténtica.

En ella se concede á los jurados y prohombres de Riner facultad de administrar para el mejor sostenimiento del culto, los bienes del Santuario del Milagro, y se determina que jamás pueda esta iglesia convertirse en beneficio eclesiástico, siendo de libre voluntad de los Administradores el admitir en ella los clérigos que sean de su agrado y despedirles siempre que lo tengan por conveniente.

Por otra parte, en el mismo archivo capitular de Solsona se guarda un informe del Fiscal eclesiástico de esta Curia, seguido de un auto del Dr. D. José Gay, Vicario general y oficial por el Ilmo. Sr. Obispo Fr. Luis de Ponts, de fecha 28 de Septiembre de 1667, en el cual auto, de acuerdo con el parecer del Fiscal, se resuelve no haber lugar á pleito entre el Ordinario y el Duque de Cardona sobre el derecho de visitar el Santuario del Milagro y tomar cuentas á sus administradores.

Los ministros del citado Duque pretendían tener este derecho so pretexto de que eran legos los Administradores del Milagro: el Fiscal eclesiástico aduce en contra de este derecho, entre otros argumentos, la fundación de este Santuario, según la cual «los Administradores estaban obligados á dar cuenta y razón de todo á los Obispos y Prelados eclesiásticos y no podían reconocer más superior que la Iglesia y los prelados de la misma.»

Esto se opone abiertamente á aquella independencia que la pretendida Bula concede á los Administradores, y si ésta hubiese existido la citarían las partes en prueba de su derecho. Sin embargo ni los ministros del Duque, ni el Fiscal hablan de la tal Bula.

Camós, que registró el archivo del Milagro, y tomó nota de todos los documentos de importancia que se hallaban en él, tampoco dice nada de esta Bula, que atendido lo raro y extraordinario de los privilegios que concedía á aquella Administración, debía ser tenida como uno de los documentos más notables.

Sea lo que fuere de la autenticidad de esta Bula, que sin ver el original es muy difícil juzgar, aunque ya por lo que llevamos dicho, ya también por lo exorbitante de los privilegios que concede, se hace muy sospechosa, es lo cierto que, en estos últimos tiempos, los propietarios de Riner apoyados en ella disponían podemos decir á su antojo de todo lo del Milagro. Ellos nombraban á los Administradores que eran siempre las personas más influyentes del distrito: ellos ponían y quitaban los capellanes, según les parecía: ellos cuidaban absolutamente de todo, hasta de llevar las libretas de celebraciones. (1)

Como no podía menos de suceder, hubo frecuentes colisiones entre esta Administración y el párroco, ó mejor, vicario perpetuo de Riner, al cual se trató de excluir por completo del Santuario. Ya á 23 de Mayo de 1599 hubo de celebrarse una *concordia* con el Cabildo Catedral de Solsona, de quien este vicario dependía, en la cual se determinó que pertenecían al mismo los

(1) Hemos visto varias, hechas y firmadas por los Administradores.

derechos y actos parroquiales. Y en un oficio que manda unirse al decreto de su última visita el Sr. Lasala, Obispo de Solsona, manda que se abstengan de semejantes actos y se cumpla la citada concordia. Lleva este decreto la fecha de 6 de Febrero de 1778. (1)

Por los inconvenientes que traía esta Administración parece que el Sr. Mezquia, Obispo de Solsona, trató de reformarla, cambiando el destino de los bienes del Santuario: esto se deduce de las siguientes palabras de Costa y Bofarull (2): «Como que esté »Santuario es gobernado por Administradores, que son labradores dueños de las casas principales de Riner y de sus parroquias »vecinas, y á ellos están sujetos, digámoslo así, los capellanes; »pues los conducen y despachan cómo y cuándo quieren, en vista de las pingües rentas que tiene y de las cuantiosas limosnas »que anualmente recogen los priores y sus subalternos llamados »Comandas, se proyectaba en el pontificado del Sr. Mezquia fundar en él un Seminario.»

Esta Administración que tanto había hecho prosperar los bienes del Milagro, absoluta é independiente como era, acabó por convertirse, según pública voz y fama, en objeto de explotación, tan pronto como la sinceridad y buena fe de nuestros religiosos mayores fueron sustituidos por el espíritu mercantil de nuestro siglo.

Son en efecto muy graves los abusos de que ha sido acusada en este siglo, tanto en el expediente que se instruyó para la clasificación de los bienes del Milagro en 1859, como también por la comarca que veía con escándalo el venerado Santuario puesto en manos, cuando no de ladrones, al menos de mercaderes.

Habiendo llegado el Santuario á su mayor apogeo bajo el gobierno de aquella Administración seglar, nadie podrá decir que su engrandecimiento haya sido obra de clérigos: es el pueblo quien con su propio entusiasmo, con su fe y devoción, con

(1) Véase el Apéndice, núm. 3.—A 29 de Mayo de 1599 concedió el Ordinario licencia al Santuario del Milagro para tener cementerio propio, *sine prejudicio Parochi*.

(2) Lugar citado.

espontáneos sacrificios levantó y engrandeció este monumento de gratitud á la Virgen del Milagro.

Mas esta administracion habia degenerado, y Dios que de los grandes males sabe sacar grandes bienes, permiti6 que los del Milagro se perdieran, para que desapareciera aquella institucion que habiendo cumplido ya su cometido era perjudicial: permiti6 que se perdieran aquellos bienes objeto de tantos abusos, á fin de dar nueva forma á la administracion y con ella nuevo impulso al culto de la Virgen.

Desde 1886 administra exclusivamente los bienes del Santuario el Capellan custodio puesto allí por el Prelado.



## CAPITULO XV

### *Culto ordinario tributado á la Virgen del Milagro*

El objeto á que principalmente se aplicaba el producto de los bienes del Milagro, hemos dicho en el capitulo XIII que era el culto de la Virgen: estudiemos ahora este sagrado culto.

A mediados del siglo XVII nos dice Cam6s que vivian en esta *Casa de ordinario quatro Clerigos, y algunos escolanos, para la celebracion de los Oficios que en ella se hazen: con que queda en todo muy graue y ennoblecida.*

De las importantes fundaciones de fecha anterior, se deduce que desde mucho tiempo antes de esta 6poca habia en el Santuario varios cl6rigos para cumplir con ellas.

A fines del siglo pasado continuaban siendo cuatro, segun testimonio de Costa y Bofarull los capellanes del Milagro, llevando uno de ellos el titulo de capellan mayor. Desde 1858 fueron dos solamente, hasta que en 1871, qued6 el Santuario sin ministros, ni culto. (1)

En 1886 recobrada la finca del Milagro, puso el Vicario capitular de Solsona un Capellan custodio (2) en el Santuario, hecho que se celebr6 con grande entusiasmo de la comarca el lunes de Pentecost6s de este mismo a6o, con solemne romeria.

Para las fiestas principales no era suficiente este n6mero de sacerdotes, sino que se convidaba á muchos forasteros, sobre todo de las parroquias vecinas.

La Virgen en su aparicion encarga que se hagan procesiones, y los fieles cumplen con tanta puntualidad este precepto, que ellas fueron el act6 religioso caracteristico de este Santuario. La tradicion nos dice en efecto, que acudieron al Milagro procesiones de todas partes para cumplir el mandato de la

(1) Un sacerdote que vivia en una casa de campo pr6xima al Santuario, cuid6 de 6l durante esta penosa 6poca. Era *mosen* Gangoellis.

(2) Fu6 el Rdo. D. Jos6 Blasí que contin6a en la actualidad.

Reina del cielo y desarmar de este modo el brazo de la Divina Justicia; datando de aquí la costumbre conservada por algunas parroquias hasta la actualidad de visitar en procesion ó romeria el Santuario del Milagro una vez al año. (1)

A mediados del siglo xvii eran las siguientes: Riner, Cardona, Ardevol, Su y S. Just, Matamargó, Joval, Llanera, Castellvell, Vallmanya, Clariana, Mirabé, Santasusana, Llobera, Clará y Pinell. (2) Solamente las seis primeras han perseverado hasta la actualidad.

Hacia además el Santuario otras varias durante el año por su propia cuenta. «Tiene, dice Camós, esta Casa, entre otras, »vna muy loable costumbre, y es, que todos los años haze siete »procesiones, en los seis Sábados de Quaresma, y por el vltimo »hazen la vltima procesion, el Sábado de la Dominica in Albis. »Con estas procesiones hacen estaciones en la Capilla de San »Ioan, y de San Gabriel, que estan no muy lexos de su casa y en »las otras andan á vnas Cruces que ay cerca della a la parte de »Oriente. Despues de hechas estas processiones cantan vn Offi- »cio. El dia primero, de la Encarnacion. El segundo, de la Nati- »uidad de Christo. El tercero, de la Epifania. El quarto, de la »Resurreccion. El quinto, de la Ascension. El sexto, del Espi- »ritu Santo. Y el septimo de la Assumpcion de la Virgen.»

Continuó esta costumbre hasta que allá por el año de 1871, perdidos todos sus bienes, quedó el Santuario sin Capellan y sin culto. (3)

Se hacian tambien procesiones el martes de Pascua de Resurreccion, el domingo sobre Corpus, el dia tres de Agosto, fiesta de la Aparicion, y los dias de San Lorenzo y de San Lúcas.

(1) Hemos podido averiguar que en varios de los pueblos que citamos, se conserva esta tradicion. Entre estas procesiones merece especial atencion la de Cardona por los testimonios escritos que nos quedan de su antigüedad. Véase el Apéndice, núm. 2.— En una copia del MS. de Torradadella, hemos leído que en el pueblo de Miralcamp habia la tradicion de haber ido este pueblo en procesion al Milagro á raiz de la aparicion y que por esto se le solia invitar en casos de rogativas. Segun hemos podido averiguar no hay aquella tradicion ni esta costumbre.

(2) Camós, lugar citado.

(3) En una tablilla que hay en la sacristia están notadas las funciones que se celebraban. De ella, de los libros de fundaciones, y de la relacion de personas que los recuerdan tomamos estos datos.

Algunas de ellas eran muy solemnes, como la de Corpus y la de la Aparicion, que vuelven á celebrarse con gran pompa en la actualidad.

Estas dos festividades eran las principales del Milagro. A ellas asistian además de los sacerdotes de la Casa, los párrocos vecinos, formando entre todos una comunidad numerosa y respetable. El dia de la vigilia se cantaban solemnes completas con acompañamiento de órgano: el de la festividad habia misa solemne con sermon y á toda orquesta, lo mismo que las visperas y la procesion.

Casi con igual solemnidad se celebraba la fiesta de San Lúcas.

Prescindiendo del sin número de misas fundadas, (1) y de más de cuatro cientos aniversarios, algunos de ellos muy solemnes que anualmente se celebraban en el Milagro, todas las festividades se solemnizaban allí con misa cantada y otros cultos.

A estas funciones del Milagro ha asistido siempre gran concurso de fieles. Ya á raiz de la aparicion de la Virgen, antes de haber templo ni culto propiamente dicho, iban *muchos á aquel lugar movidos de devocion*: Continuaba esta numerosa concurrencia de devotos peregrinos dos siglos despues de este suceso, segun nos dice Camós, y la vemos continuar aun en nuestros tiempos.

Para comprender cuán numeroso era este concurso en otros tiempos, baste saber que algunas de estas solemnidades se convirtieron en ferias que, como la del martes de Pascua y la de San Lúcas (que ahora se celebra á unos dos Kilómetros del Santuario) han continuado aun desde que han sido suprimidas las fiestas de aquellos dias.

Por lo demás, siempre hay en el Milagro devotos peregrinos que dan gracias á la Virgen ó imploran sus favores. Mas para hacernos cargo de la devocion de los fieles, para comprender de un solo golpe el entusiasmo que tiene esta comarca por la Virgen del Milagro, es preciso visitar el Santuario, en alguna de las solemnidades extraordinarias.

(1) *Muchos millares*, dicen los Administradores en una solicitud elevada al Vicario Capitular de Soisona á 5 de Octubre de 1812.

## CAPÍTULO XVI

### Cofradías é indulgencias.

Para dejar completo lo relativo al culto que ordinariamente se tributa á la Virgen en el Santuario del Milagro, antes de describir las solemnidades extraordinarias que en éste se han celebrado, hemos de decir una palabra de las cofradías que hay en él y de las indulgencias con que fueron enriquecidos los actos de este culto.

Dos son las cofradías que en la actualidad estan establecidas en la Iglesia del Milagro: La de la Virgen de este titulo y la del Sagrado Corazon de Maria.

La primera fué erigida por Breve de Inocencio X, á 19 de Julio de 1647. Segun las listas que se conservan en el libro de asientos titulado «Llibre dels Cofreres de la Confraria de Nostra Senyora del Miracle,» comenzado á 3 de Agosto de 1746, estuvo muy floreciente.

Tiene concedida por este mismo Pontifice indulgencia plenaria para los fieles, el dia que entren en ella, y otra para el dia de la Anunciacion.

Concedió además á estos cofrades siete años y siete cuarentenas de perdon en las cuatro fiestas señaladas por el Ordinario, que son el martes de Pascua de Resurreccion, la dominica infraoctava de Corpus, el dia 3 de Agosto, fiesta de la Aparicion, y el dia de San Lúcas.

Y por fin, sesenta dias de perdon para los cofrades cada vez que se ejercjen en obras de piedad.

A 14 de Mayo de 1894 fué instalada en esta misma Iglesia la Archicofradia del Inmaculado Corazon de la Santisima Virgen. No sabemos con que oportunidad habiendo ya la primera, y estando establecida la segunda en casi todas las parroquias. Lo que debe procurarse en el Milagro es la prosperidad de la anti-gua que es la más propia de este Santuario.

Hubo tambien en esta Iglesia, cofradia de San Lúcas, á quien tiene dedicado un altar, celebrando su fiesta como una de las principales. Consta por hacerse mencion de ella en un libro de censos en el cual hay notado uno de 20 libras «creado á favor de la Cofradia de San Lúcas del Santuario por Juan Través (a) Cererols de Riner á 1 de Marzo de 1597.» Ahora está olvidada.

«A más de lo dicho tiene (*este Santuario*) cien dias de indulgencia concedidas por muchos Cardenales, en los dias de la »Natiuidad de la Virgen, de San Barnabe, de San Lorenzo, San »Matias y San Lúcas: y esto visitando su Iglesia, y rezando un »Padre nuestro, y vna Ave Maria por Rafael Ortiz, y sus parientes difuntos, el qual procuró dichas indulgencias. Diéronse en »Roma en sus casas a los 12 de Abril del año 1535, en el año »primero del Pontificado de Paulo Tercero.» (1)

A 12 de Julio de 1647, Inocencio X aprobó todos los privilegios, estatutos, gracias é indulgencias pasadas, mientras esten en uso, sean licitas y honestas y no sean revocadas. (2)



(1) Camós.—Lugar citado.—Torrabadella dice en su MS. que él ha tenido en sus manos el pergamino original donde se conceden estas indulgencias, y que está del todo conforme con lo que escribe Camós.

(2) Id.—Ib.

## CAPITULO XVII

### Solemidades extraordinarias.

Damos este nombre á aquellas cuyo objeto no han sido las rogativas por causa de peste ó sequia, sino el glorificar á Dios haciendo pública manifestacion de fe, y de amor á la Virgen del Milagro con motivo de algun acontecimiento.

Por haberse perdido el archivo del Milagro, no sabemos cuantas veces se reunieron allí nuestros mayores, ni qué solemnidades de este género tuvieron lugar durante los pasados siglos en nuestro Santuario, mas por lo que se ha visto en el presente podemos conjeturar lo que debió suceder en unos tiempos que en piedad y fe nos sirven de modelo.

Las grandes vicisitudes y trastornos de nuestro siglo han dado muchas veces ocasion á los hijos de esta comarca para hacer á los piés de la Virgen del Milagro las manifestaciones y protestas más solemnes.

Ya allá por el año de 1810 cuando la Religion y la pátria se defendian con heroismo sin ejemplo de la cobarde y traidora agresion del Bonaparte, vemos á nuestros mayores reunidos en el Milagro en imponente romeria, templando sus generosos pechos y enardeciendo sus nobles corazones ante el altar de nuestra Reina. Ella les animó y les sostuvo en su gloriosa campaña. (1)

El dia 17 de Mayo de 1869, encontramos de nuevo á los pueblos de esta comarca reunidos en el Milagro para protestar solemnemente de las horrendas blasfemias que en las Cortes se habian proferido. Fué muy notable la procesion de la tarde, pues en ella no hubo la acostumbrada separacion de parroquias, sino

(1) Refiere Torrabadella en su MS. que una division francesa (fué la de Magdonald que tantos estragos causó en la Catedral de Solsona) pernoctó á mediados de Octubre de 1810 en el Milagro. El templo acababa de ser invadido por la impia soldadesca, cuando entrando en él el General, quedó sobrecogido de una especie de pismo y respetuoso asombro que le obligó á mandar inmediatamente que el templo fuese desocupado.

que para expresar mejor la unidad de su fe y de sus sentimientos, se confundieron todos aquellos pueblos como si fuesen uno solo.

Para que se comprenda la importancia de esta clase de manifestaciones, ponemos aquí la descripcion de una de ellas, tal como la encontramos en el «Boletín Oficial Eclesiástico» de Solsona. (1) Celebróse el dia 16 de Julio de 1871, y su objeto fué protestar contra la sacrilega ocupacion de Roma por Victor Manuel y pedir á Dios por intercesion de la Virgen del Milagro, la libertad del Papa en el XXV aniversario de la exaltacion de Pio IX.

«El 15 de Julio de 1871 al anochecer se cantaron solemnes completas con órgano.—Al dia siguiente á las tres de la madrugada se hallaban ya en el templo multitud de fieles para confesarse, y para oírles un número regular de sacerdotes quienes no descansaron hasta las diez dadas.—A las ocho el I. Sr. Magistral de esta Santa Iglesia Dr. D. Ramon Pallerola celebró la misa de comunión preparando antes á los numerosos fieles que iban á recibir el Pan de Angeles con una fervorosa plática.—A las diez empezó el solemne oficio á toda orquesta que celebró el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico de la diócesis, en el cual predicaron simultáneamente á la numerosa multitud que estaba apiñada dentro y fuera del templo, el catedrático de Teología Moral de este Seminario Dr. D. Celestino Ribera y el misionero Licenciado D. Domingo Ramonet.—A las tres de la tarde se organizó la procesion general y en el descanso que se hizo en la mitad de su curso el M. I. Sr. Vicario Capitular que llevaba el Smo. Sacramento, dió la bendicion papal.—Concluyó la funcion á las seis de la tarde con otra bendicion que se dió desde la puerta del templo á la multitud que llenaba la espaciosa plaza de enfrente y colina inmediata llamada de S. Gabriel.

»Los pueblos que concurrieron en procesion á la romeria fueron treinta á saber: Solsona, Riner, Su y su anejo de S. Justo, Torredenagó, Llobera, Santasusana, Clariana, Joval, Navés, Sor-

(1) Número 22, pág. 171.

ba, Linya, Olins, Clará, Mirabé, Llanera, Castellfullit, Torá, Iborra, Sellés, Claret, Castellvell, Ardévol, Pinós, Vallmanya, Vallferosa, Matamargó, Saló, Cardona, Bergús y Pinell. Otros cinco que no pudieron llegar á formarla por razones muy atendibles enviaron comisiones.

»La impresion que se grababa en el corazon de cuantos asistian aquel dia en aquel venerando santuario era profundisima. La peregrinacion estaba señalada para la época en que la estacion es más rigurosa y los trabajos del campo más apremiantes: se habia además propalado los más siniestros rumores acerca la contingencia probable de desórdenes que se provocarían. Apesar de todo los verdaderos católicos de esta comarca no retrocedieron. Convencidos de que ha llegado la hora para todo cristiano de manifestar prácticamente el valor de su fe y la incorruptibilidad de sus acendrados sentimientos religiosos, se presentaron en número superior á quanto hubiera podido preverse. Desde las seis de la mañana hasta las diez, el entrar continuo de las procesiones, las músicas con que todas eran recibidas, los entusiastas coros de la Juventud Católica de esta ciudad y otros puntos que llenaban el espacio, la fraternal alegría en la multitud de espectadores que alborozados y conmovidos daban la bienvenida á sus hermanos en la fe, formaba todo ello un conjunto sublime y que únicamente es dable ofrecer á la inspiracion religiosa.

»Otro tanto debemos decir del espectáculo que presentaba la procesion general de la tarde. Los 180 estandartes que ondeaban por los aires, la actitud modesta de los asistentes, las tres orquestas, los varios coros, la muchedumbre de niños, algunos de ellos preciosamente vestidos, que simbolizaban ya los atributos de Maria, ya algunos pasajes de la Sagrada Escritura, producian un efecto arrebatador.

»El grandioso templo del Santuario estuvo profusa y artísticamente iluminado, y la plaza inmediata á él enramada y decorada con gusto. No ocurrió el menor incidente desagradable...»

Las demás romerías de este género que despues de ésta han visitado el Santuario, nos habremos de contentar con apuntarlas, pues son todas parecidas á la que queda descrita.

Lunes de Pentecostés de 1886.—Notable romería para solemnizar la inauguracion del culto de la Virgen del Milagro, casi interrumpido desde la pasada guerra civil, y la toma de posesion de la finca del Santuario que acababa de ser restituida.

Dia 17 de Octubre de este mismo año.—Otra con motivo del santo Jubileo.

Lunes de Pentecostés de 1887.—Celebracion del aniversario de la inauguracion del culto de la Virgen del Milagro.

Dia 27 de Mayo de 1888.—Con motivo de la colocacion de la primera piedra para la continuacion del templo.

Dia 22 de Abril de 1889.—Para celebrar el XIII centenario del establecimiento de la Unidad Católica en España. Fué promovida por el *Circulo Católico Agrícola Sanahujense* quien invitó oficialmente para aquel acto á los *Centros Católicos* de Solsona, Pons, Guissona, Cardona, Suria, Manresa y San Fructuoso de Bages. Resultó lucidísima.

Dia 10 de Junio del mismo año.—Otra iniciada con el mismo objeto por una Junta formada en Cardona. Abrióse en el Santuario aquel mismo dia una subscripcion para costear una corona de plata, que en otra romería celebrada unos meses despues, fué ofrecida solemnemente á la Virgen del Milagro. Dentro de esta corona se colocaron escritos en pergamino los nombres de los donantes.

Dia 14 de Mayo de 1894.—Con ocasion de la peregrinacion obrera al Vaticano.

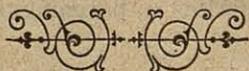
Dia 3 de Junio de 1895.—Para solemnizar la concesion de Administrador Apostólico con caracter episcopal que rigiera exclusivamente esta diócesis, y dar gracias á la Virgen del Milagro á quien se habia pedido este beneficio, en una solemne funcion celebrada á este efecto y presidida por el Excmo. señor Morgades, Obispo de Vich.

Dia 25 de Octubre de 1896.—Con motivo de la mision que el nuevo Sr. Obispo Adm. Ap. de Solsona acababa de enviar al Santuario. Presidióla este mismo Sr. Obispo Dr. D. Ramon Riu. Se rogó por las necesidades de España.

En todas estas romerías, además de la misa solemne con dos sermones, uno dentro y otro fuera del espacioso templo, y de la

procesion general de la tarde, suele tener lugar una numerosísima comunión general, durando las particulares toda la mañana. Hermoso ejemplo de la fe y devoción de los fieles de esta comarca.

Además de estas romerías se han celebrado otras funciones extraordinarias, sobre todo desde el año 1886. Siempre está dispuesta esta comarca para ir á postrarse ante el trono de la Virgen del Milagro.



## CAPITULO XVIII.

### Ceremonial observado en las rógativas.

Siendo tan grande como se ha podido ver con lo que dejamos dicho, la devoción y confianza de esta comarca hácia la Virgen del Milagro, ¿dónde acudirá sino á Ella en sus necesidades? Esta amantísima Madre favoreció á estos pueblos con el beneficio de su aparición, precisamente para poner remedio á una pública calamidad que les venia afligiendo; nada, pues, más natural que invocar á esta misma Señora en casos semejantes y acudir al lugar donde Ella apareció.

Así lo viene practicando esta comarca, y no en vano, como vamos á ver. Mas, antes debemos conocer el ceremonial usado en tales casos, á fin de que se vea más patente la devoción y confianza de estos pueblos, y la importancia de este Santuario. Tomamos esta descripción del citado MS. del canónigo Torrabadella, (1) porque es el único escrito que en la actualidad sirve de guía para tales casos. Dice así:

«Venido el caso de pública necesidad para Riner y Comarca se hizo sentir el desperdicio de documentos propios del Santuario de Nuestra Señora del Milagro; pero del mismo mal salió un remedio muy interesante, cual fué examinar lo que venia practicándose desde tiempos antiguos, y acordarlo en público convenio para régimen de aquel caso y de otros que con el tiempo ocurrieran. Tenemos á la vista el documento que se extendió con aquella ocasión, de cuyo contenido y de la costumbre de otros actos con que la parroquia de Riner principia las rógativas en tales casos, resulta que en ellos, por regla general, se sigue el ceremonial siguiente:

»El Ayuntamiento de Riner á instancia de los propietarios de este pueblo propone al Sr. Cura del mismo la necesidad del país,

(1) Segunda parte, Cap. II.

y éste en consecuencia hace rogativas públicas en la Iglesia parroquial por tres fiestas continuas, cantando las Letanias de los Santos delante del altar mayor.—Si continua la necesidad hace en otros tres días festivos las mismas rogativas, pero con procesion por el curso de la que se hace en la fiesta del Rosario, y acabando la letania delante del altar mayor.

»Si hecho esto, aún dura la necesidad, entonces se va pronto otros tres días con procesion desde la parroquial al Milagro, donde en cada uno de estos tres días, cantada la Salve á la Virgen, se celebra inmediatamente una misa, y despues de un breve descanso, se cantan la Salve y gozos correspondientes y regresa la procesion á dicha parroquial. En el último de estos tres días, si dura la necesidad, se pasa aviso á las cuatro parroquias tituladas *los Cuatro Castells*, esto es, Clariana, Su y S. Just, Torredenagó y Llobera, con oficio firmado por el Sr. Cura y el Alcalde de Riner para que vayan por su turno con procesion al Santuario á continuar las rogativas, haciendo cada una en su día los actos que se han dicho de las tres últimas de Riner.—Si dura aún la necesidad, entonces previo el competente permiso del Diocesano solicitado por dichos Sres. Párroco y Alcalde de Riner, se pasa al acto llamado *Voto de sacar la Virgen* con las formalidades siguientes:

»Acordado entre Riner y los cuatro Castillos el día y hora de su mañana en que se hará el *Voto*, en tal día van en procesion desde las parroquiales de dichos pueblos el Párroco y Alcalde y Ayuntamiento de Riner y los párrocos y alcaldes de los Castillos y reunidos en el Camarín de Ntra. Sra. ante el Capellan mayor del Santuario y cuatro testigos llamados á este efecto, hacen voto de sacar la Virgen, obligándose los mismos, ya en su nombre, ya en el de sus representados á los actos de asistir á la desnudacion de la Sta. Imagen y bajarla desde su trono al tabernáculo preparado en las gradas del altar mayor, al de iluminarla y guardarla por tres días consecutivos, y finalmente á llevarla en procesion general por los lugares acostumbrados, ó con alegría y en accion de gracias si durante este triduo se consigue el beneficio, ó con tristeza ó sea con procesion de Rogativas si no se ha conseguido. Y en este caso se obligan

además á continuar dichas procesiones por tiempo de ocho días, á menos de obtenerse antes el beneficio, viniendo cada día uno de los Castillos con procesion de Rogativas y los cuatro días restantes el pueblo de Riner; y si pasados los ocho días no se ha conseguido aun el beneficio, continuará la sagrada Imágen en su propio Trono, con el solo manto hasta obtenerle, y conseguido éste se obligan tambien á dar gracias con igual reunion de los Castillos.

»Levantado el auto correspondiente lo firman los Sres. Curas y Alcaldes de dichos pueblos en presencia de los testigos llamados, é igualmente éstos. (1) Luego el Capellan mayor del Santuario, acompañado de los mismos que han asistido á la votacion, besada la mano de la Imágen, cumplen la ceremonia de la desnudacion, y sin otro adorno que manto y corona la baja el mismo con procesion y grande iluminacion al tabernáculo preparado en el altar mayor. Cumplido esto, se celebra una misa con canto, y despues del Evangelio acostumbra dicho Capellan mayor hacer una plática al pueblo, y acabada la misa se forman y expenden los correspondientes oficios de aviso á los pueblos que acostumbran convidarse que son los siguientes: *Clariana, Su y San Just, Torredenagó, Llobera, Jobal, Navés Ardevol, Bergús, Matamargó, Vallmanya, Salo, Cardona, Sorba, Besona, Olius, Castellvell, Ladurs, Clará, Llana, Castellar de la Ribera, Ceuró, Pinell, Madrona, Sellent, Lloberola, Fontanet, Claret, Selles, Vallferosa, Llanera, Pinós, Miraver.*

»Llegado el día de la procesion general, y destinado de antemano el local así en la casa para cada pueblo, como en la Iglesia para las banderas y demas trofeos, la primera procesion que entra es la de Riner la cual va con terno; y los sacerdotes del Santuario deben salir á recibirla tambien con terno hasta el Hostal; y despues entran las demás, una por una y cada cual por la puerta correspondiente á su camino, y éstas se reciben en las puertas del templo por un sacerdote del Santuario con sobrepelliz, capa y estola de color correspondiente y Vera-Cruz, con

(1) En el Apéndice, Núm. 4, ponemos uno de estos autos.

acompañamiento de uno que lleva el estandarte de la Virgen, dos monaguillos con cirios y otro con cruz. Entrada la procesion y arrodillados todos ante la imágen de la Virgen, se canta la *Salve* y los gozos propios de la necesidad. (1) Cuando se juzga haber entrado ya las procesiones comarcanas, se celebra una misa con órgano y canto, y acabada ésta, se avisa la hora de la procesion general.

»Para ordenarla sube al púlpito un sacerdote con la lista formada al entrar las procesiones, y éstas, exceptuadas por su preferencia las de Riner y cuatro Castillos, van saliendo por el mismo orden de su entrada, precediéndolas las banderas del Santuario como guia del camino acostumbrado en tales casos, esto es: desde la puerta de Poniente se sigue por la era del Santuario hasta el portal; pasan por debajo la capilla de S. Juan hácia el camino que va de Cardona á Solsona, y pasando por la capilla de S. Gabriel continúan hácia la Cruz del Roure, y dándola vuelta, se dirigen á la Iglesia por el camino que hay debajo del Hostal. (2)

»En medio de este camino se encuentra una gran piedra en forma de mesa de más de tres metros de largo y cerca de dos de ancho, trabajada (3) y colocada allí expresamente para estos actos sobre dos columnas (4) de piedra: sobre ella se ponen las andas en que descansa la imágen de la Virgen para alivio de los portantes y para cantarse la *Salve* (5) en medio de la procesion.

»El orden establecido respecto á las procesiones de Riner y cuatro Castillos es, que éstos van más inmediatos á la Sagrada Imagen, con esta preferencia: Despues de las de los otros pueblos sale la de Llobera, Torredenagó, Su, Clariana, Riner. Esta se arregla por este orden: Banderas, pendones y cruces de parro-

(1) Véase el Apéndice, Núms. 6, 7 y 8.

(2) El recorrido total es de unos tres kilómetros.

(3) Ya hemos dicho que esta piedra es de un dolmen, no siendo trabajada sino con los rústicos instrumentos de la edad de piedra.

(4) Son más bien dos pilares construidos el año de 1784.

(5) Se cantan otras tres en honor de la Virgen de Montserrat, de la del Hort y de la de Pinós.

quial y sufragáneas, niños y niñas vestidos de peregrino, hombres, en medio de éstos los cantores de la Letania Lauretana, Priors y propietarios con hacha, clero de Riner, Prior del Milagro con el pendon de la Virgen, Andas llevadas por cuatro ordenados *in sacris* y bajo palio que llevan los señores del Ayuntamiento de Riner, terno, priores con hacha y mujeres de Riner.

»Acabada la procesion se predicán simultáneamente dos sermones: el uno en el templo; el otro junto á la puerta de la Casa y frente la cruz. Despues se despiden las procesiones del modo y con los honores de su recibimiento.

»Luego se sube la Sagrada Imagen á su trono, pero sin vestidos y continúa así hasta haberse conseguido el beneficio, continuándose las procesiones de Riner y cuatro Castillos por los dias y en el modo dichos.

»Logrado el beneficio, el Capellan viste la Imagen y despues en el dia que se acuerda se celebra funcion general: misa solemne con música y sermon y procesion formada de las de Riner y Castillos siguiendo el curso de la de Corpus.»

Aunque en casos de guerra suelen hacerse rogativas públicas en el Milagro, sin embargo no se observan las formalidades de este ceremonial en lo relativo al *voto* sino en las rogativas por razon de peste ó de sequia.



## CAPITULO XIX

### Rogativas en casos de peste. (1)

El inefable beneficio de la aparicion de la Virgen del Milagro para librar de la peste al pueblo y comarca de Riner no es un hecho aislado; sino que es el primero de una larga serie de favores que la bondadosa Madre ha venido dispensando á estos pueblos. Ya desde los tiempos inmediatos á este acontecimiento, en caso de peste sobre todo acudian al Milagro *muchisimas procesiones de diferentes partes*, pues tenian á nuestra Virgen *por muy abogada y patrona* en calamidades de este género, y aunque en la comarca ha habido peste algunas veces, *no han visto jamás que haya llegado á la casa del Milagro.* (2)

Asi ha sucedido en nuestros tiempos, pues en procesion ó sin ella acuden en tales casos al Milagro, no sólo de los pueblos de la comarca, sino de poblaciones muy distantes como Tarrasa y Sabadell y sobre todo de Manresa donde es muy popular la devocion á nuestra Imagen.

¿Quién no recuerda la continua procesion de plegarias que iba al Milagro cuando el último cólera afligia tan terriblemente al pueblo de Suria y otros de aquel país? ¿Quién ha olvidado aquí aquella devocion con que venian á dar gracias despues de la tormenta los muchísimos que reconocian deber su salvacion á la Virgen del Milagro?

Para formarnos idea de lo que pasa en el Milagro en casos de peste, trasladémonos al año de 1854, en que sobre todo por los meses de Julio y Agosto, las ciudades de Barcelona, Mataró, Manresa y tantos otros pueblos, eran diezmados por el cólera. Poseidos del terror huian los vivos de aquellos teatros de la muerte é iban á esconderse en la soledad de las montañas.

1) Las relaciones antiguas, si las había, se han perdido.

(2) Camós, Pág. 371.

¡Dichosos los que tuvieron la suerte de acogerse en el privilegiado a'cázar de la Virgen del Milagro! Fueron muchísimos, pues durante todo el tiempo que reinó esta plaga, las casas del Santuario estuvieron de continuo llenas de forasteros; y contra el curso natural de lo que la humana experiencia tiene averiguado que suele suceder en tales casos y en tales aglomeraciones de gente venida de poblaciones infectadas, no hubo en el Milagro ni una sola victima de la espantosa epidemia.

Tambien se libraron de ella todos los habitantes de Riner y de Santasusana, gracias sin duda al buen acuerdo que tuvieron de ponerse inmediatamente bajo la especial proteccion de la Virgen del Milagro. Hé aquí las fervorosas rogativas con que estos dos pueblos acudieron á Ella.

Desde el principio y durante los meses de Julio y Agosto procuraron que se celebrara por ellos una misa cotidiana en el altar de la Virgen. Además la parroquia de Riner, despues de haber hecho tres procesiones en honor de San Martín, su titular, acabadas de cantar las Letanias mayores en la última de éstas, comenzó inmediatamente otra procesion hácia el Milagro, donde se cantaron la misa y gozos de costumbre.

En otros dos dias festivos se hicieron procesiones al Milagro, celebrándose una misa en la parroquial y otra de rogativas en el altar de la Virgen.

Además de las procesiones de rogativas que se hicieron en la parroquial todos los dias festivos desde últimos de Agosto hasta Noviembre, el día 9 de Octubre se hizo otra desde esta iglesia al Milagro.

Habiendo ya cesado el peligro se dieron gracias en la parroquial el día 5 de Noviembre; y el día 8 de este mismo mes fueron en procesion hasta el Milagro para darlas en su propio Santuario á la Santísima Virgen. Iban en esta procesion todas las cruces, banderas y estandartes de la parroquial y de sus anejas; todos los priores con hacha, y podemos decir el pueblo entero.

Llegados que fueron á la Cruz de la *Dehesa* del Milagro, tres sacerdotes se revistieron los ornamentos del terno, saliendo en igual forma los del Santuario á recibir la procesion hasta el Hostal. Entrados en la Iglesia con esta solemnidad, se comenzó

una misa cantada á toda orquesta. Hubo sermon, y se terminó esta fiesta de gracias con una procesion que siguió el curso acostumbrado. (1)

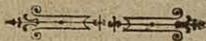
Como ejemplo de romeria general en caso de peste, podemos citar la que se verificó el día 5 de Mayo de 1890 para pedir á la Virgen que librara á la comarca de la molesta y temible epidemia que por aquellos tiempos afligia á tantos pueblos.

Muy grande fué el concurso de procesiones y admirables como siempre la fe y la devocion de los romeros. Además de la nutridisima comunion general que se celebró á las ocho y media, las hubo particulares toda la mañana.

Cantóse á las diez solemne misa de rogativas, la que celebró el Gobernador eclesiástico de la diócesis. Predicáronse juntamente dos sermones como de costumbre, y á las dos y media salió de la iglesia la procesion general, en la que fué llevada bajo pálio por cuatro sacerdotes la veneranda Imágen. Detúvose la procesion en el llano de San Gabriel, desde donde se dió la bendicion á la comarca.

Como se puede comprender con lo que dejamos dicho, en casos de peste es difícil observar el complicado ceremonial de rogativas; por esto se ha prescindido de algunos de los actos que prescribe, segun las circunstancias lo aconsejan.

Donde se observa y cumple con toda puntualidad es en las rogativas por causa de sequía, segun vamos á ver en el capítulo siguiente.



(1) Torrabadella. MS. citado, cap. 6.

## CAPITULO XX

### Rogativas en casos de sequia.

Cuando nos dice Camós que iban muchas procesiones al Milagro *por diferentes necesidades*, habla seguramente, entre otras, de la necesidad de agua, que es la que ha obligado con más frecuencia á esta comarca á acudir á la Virgen.

El hecho más antiguo que consta por testimonio escrito, es uno que refiere Torrabadella, acaecido el año de 1691. Nos ha sido conservada su memoria por una relacion que escribió un padre de familias para sus descendientes. Traducida del catalan, dice el autor citado, es como sigue:—«Sucedió en el año 1691 una sequedad tan cruel, que parecia no podria recogerse nada. »Se hicieron *grandisimas* rogativas. Sacaron los santos Mártires de Cardona y la santa Imágen de Maria Santisima del Claustro de Solsona. Además se hicieron *muchas procesiones* »y al fin sacaron la santa Imágen de Maria Santisima del Milagro, con *grandisimo concurso de gente y mucha penitencia, suspiros y llanto en la procesion*. Hecha ésta y retirado el concurso, continuó de la misma manera el tiempo sereno. Después de *ocho dias* se mantenía la misma sequedad, y todos se admiraban diciendo: *que siempre que habian visto sacarla habia llovido, sino antes, alomenos á los ocho dias, y en esta ocasion era ya el dia octavo* y no habia ninguna señal y parecia que la gente desconfiaba y perdía el ánimo; pero á las diez de la mañana, salió una nube del tamaño de una sábana y aumentó tanto luego que estuvo enfrente del Milagro, que antes de una hora tuvimos una lluvia tan abundante, que todo se remedió, »y aunque habia pocas gavillas de trigo á causa de la gran sequedad, no obstante el grano fué bueno, y fué providencia de Dios, pues no subió el trigo á más de veinte reales la cuar-

»tera, cuando se juzgaba que ni con dinero podría encontrarse. (1)

De esta relacion se deduce que á fines del siglo xvii era ya costumbre sacar la imágen de la Virgen del Milagro en las públicas necesidades de esta clase, y que era tradicional el obtener el remedio acudiendo á Ella en una forma parecida ó igual al ceremonial vigente. (2)

Cita Torrabadella otros dos casos que tuvieron lugar á mediados del siglo xviii, y dice que se observó el ceremonial, dándose gracias *con alegría general de los pueblos por haberse obtenido el beneficio*. Lo propio sucedió en 1822 y 1824.

Para que se vea lo que son estas solemnidades en el Milagro, fijémonos un momento en una de ellas, la que tuvo lugar en 1868. Comenzó Riner las rogativas á mediados de Marzo, haciéndose el *Voto* en la forma acostumbrada, el día 24 de Abril. (3)

Gran concurso de fieles presencié esta conmovedora ceremonia en que parece que la Virgen baja de su trono y se despoja de sus adornos para asociarse á la penitencia y plegarias de sus hijos, como lo hizo en su aparicion. El Capellan mayor del Santuario D. Pedro Guitart dirigió á la devota y consternada concurrencia una plática muy fervorosa, animándoles á confiar en la Virgen del Milagro que habia despachado siempre sus votos en necesidades semejantes.

Durante los tres días que estuvo *votada* ó puesta en rogativa, iba á visitarla una procesion por la mañana y otra por la tarde. (4)

La romeria general tuvo lugar el 27 de Abril, con asistencia de los pueblos siguientes venidos en procesion: Riner, Clariana,

(1) MS. citado.—Añade Torrabadella que subraya las palabras que lo están porque son importantes para las deducciones que él hace.—La veracidad de esta relacion está confirmada en lo tocante á lo que dice de haberse sacado aquel año los Stos. Mártires de Cardona y la Virgen del Claustro de Solsona. Lo primero consta en los libros de cuentas del Ayuntamiento de aquella villa, y lo segundo lo refiere el Ilmo. Dr. don Ramon Riu y Cabanas, en su Memoria histórica de la Imágen de Nuestra Señora del Claustro, 3.<sup>a</sup> parte, cap. IV, pág. 135.

(2) Hubo sequia en estos países por los años de 1567, 1584, 1589 y 1605: y peste en 1639, 1652, 1666, 1676, 1680 y 1688.

(3) Véase en el Apéndice núm. 5, el auto que se levantó.

(4) Repartiéronse estas procesiones entre Riner, que hizo dos, y los cuatro castillos.

Su, Torredenagó, Llobera, Joval, Navés, Ardevol, Bergús, Matamargó, Vallmanya, Saló, Castelltallat, Cardona, Sorba, Linya, Besora, Oliús, Castellvell, Clará, Ceuró, Mirabé, Pinell, Madrona, Llanera, Vallferosa, Pinós, Lladurs y Lloverola.

Sin embargo, estos dos últimos ya no pudieron continuar su camino por causa de la lluvia, que produjo en ellos un entusiasmo tal, que muchos romeros de los que las formaban continuaron adelante para asistir á las funciones del Milagro y dar gracias á la Virgen. La lluvia duró toda la mañana.

Ofició el Dr. Segarra, Vicario capitular de Solsona. Era conmovedora y admirable la devocion de aquella multitud de peregrinos que en medio de la lluvia se esmeraban en dar muestras de su agradecimiento á la bondadosa Madre.

Por la tarde, pudo hacerse la procesion, que estuvo formada por unos ocho mil romeros con 250 niños vestidos simbólicamente, 326 hachas, 85 banderas, 46 pendones y 66 cruces.

Continuó la lluvia por la noche, de manera que el día siguiente fué ya vestida la sagrada Imágen.

La fiesta de gracias tuvo lugar el día primero de Junio, con los divinos oficios y demás actos que prescribe el ceremonial. La iglesia estaba iluminada con tantos cirios como se pudieron colocar en ella. (1)

La procesion general fué lucidísima: además de 150 niños variada y elegantemente vestidos que representaban ángeles y santos, habia unas niñas que simbolizaban atributos de la Virgen y dos niños que figuraban los afortunados testigos de la Aparicion. La procesion se detuvo en la plaza de la iglesia, y allí estos niños representaron maravillosamente el glorioso hecho en el mismo sitio donde habia tenido lugar. Produjo este acto un verdadero delirio de entusiasmo en la devota multitud.

Sobre 400 kilogramos de pólvora se gastaron en salvas para vitorear á la Virgen del Milagro en este magnífico y solemnisimo triunfo. (2)

(1) En las grandes solemnidades no sólo se ponen cirios en el retablo y presbiterio, sino en las cornisas y tribunas, apareciendo el templo iluminado en toda su extension.

(2) Torrabadella refiere este caso como testigo ocular.

## CAPITULO XXI.

### Favores particulares concedidos por la Virgen del Milagro á sus devotos.

No ha tenido el Milagro como otros Santuarios ningun cronista que cuidara de transmitirnos los hechos notables que allí se han verificado, ni los prodigios obrados por la Virgen de este nombre; ó si los ha tenido, se han perdido sus obras.

Sin embargo fácil nos será probar que el nombre de Milagro con que la Virgen es invocada en este Santuario no le conviene sólo por el de la aparicion, sinó tambien por los muchos (1) que desde entonces viene obrando en aquel sitio.

En defecto de la voz de la narracion tenemos el mudo, pero elocuente testimonio de los monumentos. Hé aqui los que vió Camós en el Santuario á mediados del siglo XVII: «Son sin número las maravillas que obra Dios en esta casa por medio desta celestial Señora, por lo qual tiene tantas dadas ofrecidas, que lo estan pregonando: que son, muchisimos quadros en que se ven los portentos y milagros que obra en todo género de enfermedades, dando vida á muchos, que les tenian ya por muertos, librando á otros de muchos peligros de caidas, balazos, puñaladas, y otras cosas que enseñan las otras muchas dadas, que tiene de diferentes cosas, como grillos, cirios y otras muchas diferentes.» (2)

No cita ningun hecho particular. El único cuya memoria nos ha sido conservada por la tradicion es el que se canta en las antiguas *coblas*, donde se refiere que una pobre mujer de Solsona, llamada Capdevila, tenia un hijo suyo cautivo de los moros: fal-

(1) Tenemos presente lo mandado por Urbano VIII á 5 de Junio de 1631 respecto á hechos de esta clase, y no pretendemos dar á los que referimos más significacion que la que él permite.

(2) Lugar citado, pág. 380.

tándole dinero para rescatarle, vá al Milagro á implorar la proteccion de la Virgen, y antes de una hora tuvo el consuelo de verse allí mismo abrazada por su llorado hijo. Hijo mio, ¿cómo has venido? exclama fuera de sí la afortunada madre, ¿no eras tú cautivo de los moros?—Yo no sé cómo he venido: ha sido á manera de sueño. (1)

Torrabadella no cita tampoco ningun hecho, diciendo solamente que en su tiempo (año de 1870), á pesar de que muchos *ex-votos*, casi todos habian sido quemados por los franceses, habia otra vez en el Santuario 850.

En la actualidad las paredes del espacioso pórtico lateral y la gran pared que cierra por poniente la nave principal del templo, están cubiertas (aquellas en toda su extension y ésta desde cerca del coro hasta el suelo) de recuerdos de este género: magnificas colgaduras, que ya al entrar anuncian al devoto peregrino que aquel es un lugar de refugio, escogido por la Reina del cielo para dispensar á los hombres los favores más grandes. (2)

Desde 1886 en que se puso en el Santuario un Capellan custodio que velara por el decoro y esplendor del mismo, es verdaderamente extraordinario lo que allí está pasando. Todos los dias hay enfermos y necesitados que están haciendo novenas ú otras devociones para alcanzar de la Virgen su remedio: y segun dice el citado capellan, no hay ninguno, sobre todo si recibe allí los Sacramentos, que en todo ó en parte no vea su peticion favorablemente despachada; pudiendo hasta cierto punto compararse lo que pasa en nuestro Milagro con lo que ocurré en Lourdes de Francia. ¡Lástima que en aquel no haya como en éste los medios necesarios para comprobar los prodigios y darles la mayor publicidad para bien de los hombres y gloria de Dios y de la Virgen!

No permitiéndonos el carácter de este trabajo consignar aqui todos los hechos de este género, pondremos solo algunos, nada mas que por via de ejemplo y para probar lo que dejamos dicho.

(1) Véase el Apéndice, núm. 6.

(2) Hay cerca de mil cuadritos, con un sin número de figuras de cera y multitud de cirios, que se van gastando.

En el número del «Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Solsona» correspondiente á 30 de Septiembre de 1886, leemos la siguiente relacion:

«Desde que en Mayo del presente año se restauró con el esplendor que saben nuestros lectores el culto casi extinguido de Maria del Milagro, parece que la Soberana Virgen se complace en patentizar con obras admirables cuán justamente le conviene aquel hermoso título. Henchidos de santo júbilo y venidos á veces de muy largas distancias, acuden todos los dias á visitarla numerosos peregrinos, publicando gracias extraordinarias que por su mediacion han obtenido.

»En los dos hechos que vamos á referir parece descubrirse de una manera bien patente la intervencion de la divina Madre.

»1.º—Hacia cinco meses y medio que doña Teresa Soler de Massana, natural y vecina del pueblo de Su, distrito municipal de Riner, é hija del Alcalde del propio distrito, habia perdido por completo el uso de la palabra, si bien conservando expedito el oido. La ciencia médica habia agotado en vano sus recursos para restituírle aquel don precioso. La consternada familia de aquella infeliz resolvió pedir al cielo el remedio que no hallaba en la tierra.

»A este efecto el 16 de Agosto se la acompañó á Nuestra Señora del Milagro. El piadoso y celosísimo Capellan de este antiguo y venerado Santuario, despues de haber acompañado á los peregrinos al camarín de la Virgen, dijo á la paciente en una exortacion conmovedora: *Acércate confiada á besar el manto de la Divina Madre, y su santo nombre ha de ser el primero que puedan pronunciar tus labios.*

»Trascurrieron algunas horas sin que se notara cosa especial en la paciente. Mas ¡cuál fué la sorpresa y alegría de los que la acompañaban, al oírle exclamar en voz clara y distinta: *¡oh Maria, mare mta!* La Santísima Virgen habria aceptado el ofrecimiento de la afortunada jóven.

»Esta gracia, sin embargo, pareció ser transitoria; pues á la pronunciacion de aquellas palabras siguióse otra vez la misma impotencia de antes. Nadie, empero, dudó un momento que la Virgen del Milagro completaria la obra comenzada. No fué vana

su esperanza. Cuando al anochecer se rezó en familia el santo rosario, al llegar al segundo misterio, empezó nuevamente á balbucear algunas palabras apenas inteligibles. La facultad de hablar, empero, iba reapareciendo por momentos. La *Salve* fué ya pronunciada toda entera con bastante claridad; y una hora despues hablaba, y sigue hablando, con tanta expedicion cual nunca lo hubiera hecho. Centenares de personas que habian sido testigos de su mudez, han querido serlo igualmente de la realidad de su curacion misteriosa. Todos sin distincion bendicen á la Virgen del Milagro, que parece haber querido patentizar una vez más cuán justamente nuestros mayores la honraron con aquel hermoso título.

»El 6 de Setiembre cantóse con tal motivo un solemne oficio en accion de gracias á la Virgen, asistiendo, no obstante ser dia de trabajo, numerosa concurrencia. El Rdo. José Blasi comentó hábilmente el *hecho* en una elocuente y feliz improvisacion.

»2.º—Maria Costa y Xixons, natural de San Justo de Ardevol, aneja de Sú, contaba ya cinco años de edad sin que jamás se la hubiera oido pronunciar palabra alguna. No más que sonidos inarticulados salian de su boca, cual acontece en los sordomudos. Sus padres Pedro y Maria, habiendo tenido noticia del hecho que antecede, resolvieron acompañar su desventurada hija á Maria del Milagro: así lo hicieron el 20 del propio Agosto. El Capellan del Santuario, despues de haber alentado la fe y la piedad de los peregrinos con elocuentes y conmovedoras palabras, ofreció la niña á la Soberana Virgen. Vueltos aquellos á su casa, comparecieron otra vez el dia siguiente no poco conmovidos por haberse negado su hija á probar alimento alguno durante cerca de 24 horas, ó sea desde que partieron hasta que regresaron al Santuario. A la vista de éste se le despertó nuevamente el apetito; con lo cual pareció dar á entender la Divina Madre que el favor no se haria esperar. Efectivamente, aquel mismo dia empezó ya la niña á proferir algunas palabras, las que fueron aumentando en número y claridad, hasta que el 4 de Setiembre pudieron ya aquellos afortunados padres dar gracias á la Virgen por haber su hija obtenido por completo la facultad

de hablar, si bien faltándole términos con que expresarse, como era natural en quien no había hablado nunca.»

Con estos dos hechos tan notables acabó de enardecerse la devoción á la Virgen y subió de punto el alborozo de la comarca al ver que no bien se acababa de restaurar el culto en el Santuario, para lo cual tanto tiempo había suspirado, cuando la celestial Reina correspondía con pruebas tan magnificas de que le eran gratos, como en otros tiempos, los obsequios con que se la honraba en el Milagro.



## CAPITULO XXII.

### Otros favores.

Serán objeto de este capítulo algunos otros favores extraordinarios concedidos por la Virgen del Milagro; que si nos salimos un tanto de nuestro propósito, bien nos perdonará el devoto lector para quien son siempre muy interesantes los hechos de esta clase.

Ramona Cistellé, de edad de diez años, natural y vecina de Tarrasa, en el mes de Agosto de 1888, despues de haber hecho en compañía de sus padres una novena á la Virgen del Milagro en su Santuario, curó radicalmente de una gravísima enfermedad refractaria al tratamiento de los más celebrados médicos de Cataluña. Declararon sus padres ante el Capellan del Santuario estar convencidos de que debian á la Virgen esta curacion.

Rosa Vilanova y Fontdevila, natural de Serrateix y vecina de Manresa, hacia 21 años que venia padeciendo una enfermedad calificada de *asma nervioso* y considerada *incurable* por los muchos y notables médicos que la habian visitado. Agotados en vano los recursos de la medicina, se la acompañó al Milagro donde el día 20 de Agosto de 1888 comenzó una novena pidiendo á la Virgen, segun dijo ella despues, *que no hiciese respirando aquel ruido especial que mortificaba á los demás*: no pedia la curacion de su enfermedad porque creia ser ésta una cruz que debia llevar toda la vida.

Durante aquellos dias estaba sufriendo uno de sus ataques habituales. Era su respiracion muy frecuente y acompañada de una especie de silvido ronco que hacia sufrir á los circunstantes. Podia hablar, pero poco, entrecortadamente y con pena. Su situacion era sumamente angustiosa.

Estaba ya en el día octavo de su novena sin haber experimentado alivio de ningun género, cuando al tocar las campanas del Santuario el *Angelus* del medio día, se arrodilló para re-

zarlo. Comenzólo con trabajo, pero pronto advirtió que iba rezando sin dificultad ninguna. Levantóse completamente curada, y fuera de sí de alegría corrió al templo á dar gracias á la Santísima Virgen.

Los muchos peregrinos, de Suria la mayor parte, que habia en el Santuario en aquella ocasion, fueron testigos del portentoso hecho y ayudaron á la interesada á glorificar á la celestial Bienhechora.

Tuvo lugar esta maravillosa curacion el dia 27 de Agosto de 1888. Véanse en el Apéndice núm. 5, los documentos justificativos de este hecho extraordinario, en memoria del cual puso la agraciada un *ex-voto* en el pórtico del Santuario.

Francisca Llimós y Vilamitjana, natural de Vilada, á la edad de cinco años fué victima de un accidente que aumentó en intensidad y frecuencia á medida que la pobre niña adelantaba en edad, hasta el punto de atacarle más de treinta veces en un dia. Pasáronse cinco años apurando sin fruto los recursos de la medicina, hasta que el padre de la niña la acompañó al Milagro, donde llegaron el dia 22 de Junio de 1890.

Cumplidas sus devociones volviéronse confiados á su casa, á pesar de que durante el camino se repitió cuatro veces el ataque. Estas fueron las últimas, segun testimonio del padre de la niña, quien el dia 21 de Noviembre de 1896 lo aseguró así ante el Capellan del Santuario, á donde habia vuelto á dar gracias á la Virgen.

En el archivo del Santuario hay una certificacion del médico D. Ramon Gots y Escrigos sobre otra curacion de una enfermedad de esta clase. La enferma era una joven de quince años llamada Codina, habitante en el manso llamado la *Caseta*, de Correá, diócesis de Solsona. Curó repentinamente invocando á la Virgen del Milagro cuando estaba en uno de los terribles accesos de su enfermedad. Lleva esta certificacion la fecha de 17 de Julio de 1891.

El dia 15 de Agosto de 1896, Jaime Domingo y Torrecassana, casado, natural de Portell, tuvo la mala suerte de tragarse una aguja de tres centímetros de largo, que se le atragantó. auxilióle el médico de La-Manresana. En medio de los más vivos

dolores y creyendo que iba á morir irremisiblemente, invocó de corazon á la Virgen del Milagro, y la aguja salió inmediatamente y por sí sola.

Estas y otras muchas curaciones y favores de todas clases que se han obtenido por intercesion de la Virgen del Milagro podrán ser impugnados por la incredulidad; mas si se tienen en cuenta la sinceridad y buena fe de los favorecidos; si se observa que las pruebas de agradecimiento dadas por los interesados, en la mayoría de los casos suponen grandes sacrificios, como largos y penosos viajes ó cuantiosas limosnas, si se añade que casi siempre hay multitud de testigos que desmintirian á quien tratase de inventar un hecho de este género; nadie podrá negar que en el Milagro está pasando algo que por lo menos debe calificarse de extraordinario.



## CAPITULO XXIII.

### Resúmen y conclusion.

Creemos haber dicho ya lo necesario para dar á los amantes de la Santísima Virgen y de las glorias pátrias una noticia exacta y completa del Milagro de Riner-

Como se ha visto, este notabilísimo Santuario tiene su origen y fundamento en un hecho histórico extraordinario, cual es una de las más sublimes apariciones de la Madre de Dios, que se manifestó en este sitio bajo la forma de Corredentora del género humano y Abogada de pecadores. La Inocencia Inmaculada representada por una tierna niña cargando sobre sí por medio de la simbólica cruz el peso de los pecados de aquellos hijos que adoptó en el Calvario, está postrada acá abajo entre las espinas y abrojos de la tierra pidiendo misericordia y perdon en favor de los hijos de aquella otra mujer que labró en el Paraiso la ruina del género humano. En esta actitud se deja ver de unos niños inocentes: recomienda con gran solicitud la enmienda y la penitencia, á fin de que los hombres se vean libres de los castigos de la Divina Justicia.

Este hecho queda probado por toda clase de testimonios: una tradicion jamás interrumpida que ha sido conservada en multitud de pueblos: un proceso de informacion instruido con toda diligencia por la Autoridad competente y aprobado por el Obispo de la diócesis: una verdadera tradicion monumental que partiendo de la época del suceso, continua aún en nuestros dias: el culto y veneracion no interrumpidos: y por fin los continuados y extraordinarios favores que viene otorgando la Virgen del Milagro á sus devotos: todo esto nos da la más completa seguridad de que la Reina del cielo consagró y santificó con su presencia el privilegiado lugar que llamamos del Milagro.

Tal es el origen de la advocacion de *Virgen del Milagro* con que la Reina del cielo es venerada en este Santuario de Riner,

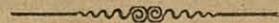
como tambien el de este notabilísimo Santuario, obra de la gratitud de esta comarca á la Santísima Virgen por haberle hecho objeto de aquella distincion tan señalada.

Admirable es este Santuario por su grandiosidad; pero lo es más aún por la manera como ha sido levantado. Aquel suntuoso templo con su magnífico retablo: aquella espaciosa hospederia con todas las demás obras, no han sido hechos por la mano del rico y poderoso; sino que cada uno de sus sillares, cada adorno, cada palmo de tierra de las muchas que poseia representan un sacrificio, un rasgo de generosa piedad, una prueba de agradecimiento de algun devoto de la Virgen. Así nació este Santuario, así fué engrandecido, así llegó á ocupar, cual le correspondia, el rango de los primeros de la tierra catalana: así, por el impulso é iniciativa del pueblo, con los sacrificios del pueblo y bajo la direccion del pueblo.

El óbolo de la viuda, el puñado de trigo dado á los priores por el pobre colono, levantaron y sostuvieron aquel bendito hospital refugio del enfermo; aquella hospederia para el peregrino, aquel santuario donde obtiene milagros la plegaria, donde tiene su trono de misericordia la Reina de los cielos.

Esta obra de cuatro siglos fué en parte arruinada por las tempestades y trastornos del nuestro; mas se salvaron la fe y la devocion porque en medio de la tormenta continuó luciendo la Estrella protectora, repitiéndose las pruebas de que la Virgen que se venera aqui es verdaderamente *la Virgen del Milagro*. Por esto despues de una crisis de quince años, purificados los vicios que hubiese contraído aquella Administracion, tan benemerita en otros tiempos, resucita el Milagro triunfante y glorioso y con trazas de llegar en breve á una completa restauración.

Quiera la Santísima Virgen que ésta sea pronto, y que cumpliéndose los deseos de nuestro solícito Prelado veamos brillar en el Milagro un culto espléndido como el de Montserrat.





# APÉNDICES



Número 1.



## PROCESO

Cuando teníamos ya concluida esta MEMORIA y urgiendo el tiempo para enviarla á su destino, un nuevo documento ha venido á confirmar lo que en ella hemos probado. Es una copia de la información, que se tomó á raíz de la aparición de la Virgen del Milagro. (1)

No podemos garantizar por completo su autenticidad, pues nos son desconocidos los antecedentes y nombre del copista. Sin embargo, las circunstancias de encontrarse en un libro y en un archivo parroquial, y precisamente de una parroquia que poco ó ningun interés pudo tener en el hecho del Milagro, fuera de cuya comarca está situada: su antigüedad y el haber sido hecha seguramente por un párroco, que debió ser D. Juan Blanch; hacen de esta Copia un documento de gran precio para la historia de la Virgen del Milagro.

---

(1) La debemos á nuestro buen amigo el ilustrado sacerdote D. Ramon Camps, actual cura ecónomo de la parroquia de La-Curriu (obispado de Solsona) en cuyo archivo se guarda. Está escrita en un antiguo libro de notas, como censos en favor de aquella iglesia y hechos ocurridos en aquella parroquia y otros lugares por los años de 1580 á 1596. Escribió el cronista, que debió ser el Rdo. D. Juan Blanch párroco de La-Curriu por aquel tiempo, parte de este Proceso, despues de la cual hay una serie de hechos notados. El primero dice: "*Avuj del mes de maig any 1583 entraren en la plana de Serdanya setho vuit cens vgonaus...*" Sigue otra parte del Proceso interrumpida á su vez por otras notas, viniendo despues de éstas la tercera y última parte del Proceso, seguida de varias notas de hechos, la primera de las cuales es del año 1596.

Escrita esta Copia un siglo antes que el extracto de Camós, se confirman mutuamente: bien que en aquella, como era de esperar, encontramos algunas noticias que omitió este autor, segun él mismo confiesa. El mismo estilo en que está redactado el extracto de Camós es otra prueba de que el documento que él vió era igual á esta Copia. Y si entre esta y aquel se nota alguna discordancia, es muy accidental y debida seguramente á la oscuridad de algun punto del proceso. Las únicas que hemos notado son solamente dos. Primera: Camós supone que Jaime Vilar, párroco de Peracamps, y el Oficial de Solsona eran dos personas diferentes, y del texto de esta Copia resulta que el Oficial de Solsona era el mismo Jaime Vilar, párroco de Peracamps y de Torredenagó.

Segunda: Dice Camós que el menor de los Niños Ciroza que vieron la Aparicion, fué Celedonio: y no es extraño, pues que en el Proceso, segun esta copia, dice el mismo Celedonio que tiene *en torn de vuit anys* (cerca de ocho años, traduce Camós); mientras que Jaime dice que tiene *de nou en deu anys* (de nueve á diez años), lo que no está conforme con la declaracion de sus padres hablando del *menor*, le atribuyen la misma edad de diez años. Sin embargo los padres al relatar la vision del *mayor*, repiten á poca diferencia lo que Celedonio dice de si mismo; y al explicar la del *menor*, atribuyen á éste lo que Jaime ha dicho haberle sucedido á él. Por esto, segun las tales relaciones, el *menor* no era Celedonio sino Jaime. De consiguiente, donde se lee en esta Copia que Celedonio dijo que tenia *en torn de vuit anys*, debe haber un error del escribiente ó del copista, ó bien se ha de leer de este modo: *en torn de vuit anys* (cerca diez y ocho años.)

Más esto último no parece estar conforme con la tradicion, segun la cual eran dos niños los que vieron á la Virgen, pero la tradicion no fija la edad del uno ni del otro. No nos extendemos más en esto, porque el tiempo no nos permite practicar las diligencias necesarias, y por otra parte no es de grande importancia el saber cual es el mayor de los niños. Aunque en el proceso original hubiese esta contradiccion aparente, no quitaria nada á su valor substancial. Hé aquí el documento:

«Copia del procés dela aparició dela verge maria del miracle avns pastorets de la Ciroza la qual fonch a 3 dies del mes de Agost del M cccclviiij=1458=En lo terme de Riner ducat de cardona bisbat de Vrgell a deuocio de Antoni Ciroza del mas dela Ciroza.—Nouerint vnisi. & die octauo mensis augusti anno anat. dñj. Millesimo quadringentesimo quinquagesimo octauo.—Coram honorab. Jacobo vilar rectore ecclesar. de pera camps et de torra de nago ac officiali ville Celsone pro Rdo. dño. patriarcha Alexandrinen et vrgellen. Episc. personalib. jn vento jn rectoria de torra de nago. Comparuerunt honorabs. bernardus vilar et guillerm. de fontestar Consules ville Celsone frans. de vila de cans et petrus del estany Jusa Jurati castru de riner et petrus sorribes sancti Justi de ardeuol qui dictis nominib. verbo dixerunt dicto honorab. officiali. Com sie peruengut a noticia nra. que vn gran miracle ses seguit en la parroquia de sant marti de riner queus pregam y requerim queus placia venir y diligentment pendre Informacio per saberne plenament la veritat que si axi com se diu no pot esser sens algun gran misteri perque pus ne som tant prop fins sera plasent anem la ont ses seguit per veuren la veritat=quib. sic Instatis et requisitis confestim dict. honorab. officiali vna cum prenomatis Consulib. et Juratis recto tramite gerunt ad ditam partem et locum et receperunt In formationem sup requisitis et denunciatis In modum sequentem.—Jacobus Ciroza filius Joannis Ciroza termini Castru de riner Interrogat. medio Juramento.—Vnjº mensis augusti anno anat. dñj. millesimo quadringentesimo quinquagesimo octauo Coram honorab. bernardo vilar et Guillermo de fontestar Consulibus ville Celsone Jacobus Ciroza filius Joannis Ciroza mansi de la Ciroza termini castru de riner depones. In posse discreti Jacobi vilar presbiteri et officialis In officialatu dicte ville solsona et Interrogat. dicere veritatem jn et super quib. Interrogaretur. Et Primo fuit Int. si el deposant a vista ni li ha vengut ninguna visio en aquests dies passats.—E dix ell que hoc dijous Item fuit Int. el deposant E que vehe E dix el deposant que dijous prop passat que comptauem tres de agost en la ora de vespres que ja la ombra passaue los torrens el deposant vehe vna creatura semblant avn jnfant bell he ros la qual portaua vna manteta

vermella vestida a son semblant E mes dix portaue ason parer vna creu en lo coll molt bella Int. si el deposant podie al birar quina Creu ere E ell deposant dix que li semblaue tal com vna que na á riner en lo altar de St. Sebastia.—Item fuit Int. com el deposant vehe aquella visio semblant avn Infant si el deposant lo vehe estar de peu ho agenollat E dix el deposant que agenollat.—Item fuit Int. si el deposant podie al birar que fos Infant ho Infanta E dix el deposant que li semblaue Infanta Item fuit Int. perquina raho li semblaue Infanta E dix el deposant que per tant com tenie los cabells molt larchs axí com adona E rossos Item fuit Int. si el deposant se acosta molt a ella E dix el deposant que hoc a dos passos Int. si el deposant li dix res ala dita jnfanta abans que la Infanta ael E dix el deposant que no Item fuit Interrogat. si com el deposant ague vista la dita jnfanta sila dita jnfanta parla a el deposant E dix el deposant que hoc Int. E que li dix E dix el deposant que li dix digues al poble que fasse professons he que las fassen deuociosament E ques confessen Eques convertesquen E ques tornen ala part de deu E que siu fan deu los ho releuara Int. si la dita Infanta li dix quels releuare deu si fegen tals cosses y dix el deposant que nolin dix —Item fuit Int. siladita jnfanta li dix alre Edix el deposant que hoc dient digueslos que si nou volen creure que mon fill los ho fara creure—Item fuit Interrogat. si lo dit infant li dix alre E dix el deposant que hoc que li dix noy ha Infant de quatre anys ma. que no troceje lo meu fill—Item fuit Interrogat. sili dix alre dix el deposant que noli dix alre sino ques leua de peus E donali la creu en la ma esquerra de el deposant E besali la drete ael deposant Int. si la dita Infanta li feu alre E diu el de posant que no sino que sen ana per vn camj en la via de torra de nago Int. si el deposant para esment apres que la dita Infanta se fou partida de el ahont ne ana despres E dixque no sab sino que vehe que tingue ladita via—Item fuit Int. el deposant en quin loch vehe la dita Infanta E dix que en vn prat petit ques anomene lo prat de la bassa doria—Item fuit int. si el deposant sab quans anys ha E dix el deposant que no sab sino que son pare Esa mare dien que a de nou en deu anys Item fuit Int. si el deposant porie mostrar lo loch ahont @ vista la Infanta Edix el deposant

que hoc beu mostrare si y pugues anar mes que la malaltia lo congoxarie tant quel fege exir de seny Eque noy puguere anar mes que ja ho auie mostrat al pare y ala mare—Item fuit Int. el deposant quey fege al prat quant vegue la dita Infanta E dix el deposant que guardave le bestiar E com ja ha dit E volent girar la ouella que anas ab les altres el vehe la Infanta Int. si y auie ningu ab el E dix el deposant que no sino lo bestiar Int. si ael deposant auie pregat ningun que digues aquelles coses que damunt adites E dix el deposant que sino la verge maria que li dix queu digues al poble Int. si el deposant vehe ningu estar ab la dita Infanta Edix el deposant que no ningu Int. si la dita Infanta tenie res enlo cap E dix el deposant que no sino cabells—Item fuit Int. quines vestidures vestie la dita Infanta E dix que noli vehe vestir altres vestidures sino vna manteta vermella Int. si el deposant parla may ningun mot ala dita jnfanta E dix que sino que la escolta Int. si es estat Induit per ningu E dix que no—fuit sibi lectum et perseuerauit—

die Jouis.... decima mensis  
augusti anno predicto ora quasi  
meridies vel jude circa

Joannes Ciroza mansi dela Ciroza terminj castrí de riner testis citat. per honorab. bernardu. montaner locum tenent. bajuli dicti termini de riner Int. in posse dicti honorab. officiali Instantib. et requirentib. francisco de vila de cans et petro estany et bernardo rouira et Jacobo miquel procerib. et Juratis dicti castrí et Int. dicere omnimodam veritatem jn et super quib. jnfrascriptus jnterrogabitur—Et Primo fuit Int. si el testis sab ni ha oit dir que ninguna visio sie apereguda a son fill Jaumet &º en dies passats E dix el deposant et testis sobre les dites aço es asaber que dijo. hus prop passat ques comptaue tres del dit mes dagost en la matinata apres que fonch leuat el testis deslibera de anar avila seca del dit castel de riner per ajudar en lo que pugues a soterrar vna Infanteta que se auie morta E axi el test. ana al dit mas ecom fonch alla troba la muller den vilaseca plorant edientli que per amor de deu anas fins asant Just E que digues anen pere

dels orts queli aportas les medicines que auie fetes per altra minyonassa que tenie malalta E si lo dit no le podie portar que el testis les y aportas E en encontinent el test. vist lo necessari prestament ana al dit pere dels horts lo qual no troba sino sa muller la qual noli volgue donar les dites medicines dient no sabie que sere. Mes com son marit fos vengut que ella loy darie. E axi el test. sen torna la via del dit mas de vilaceca per fer relacio dels affes E com fou prop casa sua del dit test. en vn comellar de forment quey auie per asegar estigue marauellat com no troba alli sa muller E son fill lo major que segossen dit forment com los ho agues jo dit demati y axi partinse del dit comellar tira de ves casa sua del test. E com fou un tros luny del comellar la via de sa casa encontra sa muller E lo dit son fill que venien asegar portant vna sistella hont haue pay vj Ealtres coses E aixi auent rahons sobre lo dit forment el testimonj dix que ere cansat, y que volie beure pus tenien pa y vi que beguessen Eaxi ho feren E que apres en auer begut, el test. tira la via del mas de vilaseca per tornar resporta de asso que lauien trames dient los com no auie pogudes aver les dites medicines E com fou al mas de vilaseca auer rebuda la resposta na vilaseca lo prega molt que sestigues aqui ab ella E el test. dixli que nou podie fer per raho de cert accident que li sol venir y no volguere—:—lo mes auan es sis fulles mes en la on trobara est senal—:— y no volguere que nloch de ferlos pler ne aguessen auer enuig mes que que yrie an viueta E quel pregarie que y vingues E axi ho feu lo qual viueta... noy volgue anar y el test. vehent asso encara deslibera tornar al dit mas de vilaseca E axi anant E pensant ensi matex senti trepjar vna mula y axi sentint lo trapig ell returant en si matex vehe venir en vilaseca marit de la dita dona E dix com anaue acasa sua per atener companya asa muller mas pus que el ere vengut el test. sen tornarie acasa sua E que li perdonas E axi affi de moltes rahons el test. sen torna acasa sua E com fonch asa casa ere ja casi foscant que apenes veje anar E com fonch a casa arribat et test. troba sa muller y sos fills que auien Ja encortat lo bestiar E encontinent li comptarent lo cas quels ere seguit.—Interrogat quin cas li comptarent quels auie seguit E dix el test. que lo dit son fill lo

major li dix vnes semblans paraules ades ahora casi de vespres com sombrauen be los solans Jo anaua ales mulles que eren al prat de la bassa de oria E com fui prop dela dita bassa en vn dexopte me trobi deuant de mj vna persona semblant avn bell jnfant ab una manteta vermella agenollada ab les mans Juntas de vers lo cel ab vna bella Creu que tenie en les mans E com Jo la viu soptosament perdi casi la vista E fui en mi matex molt regirat E axi volent fugir costeregi amos vejazes dela dita persona E com fui vn petit luny Elam crida dient me ho fill festensa E jo lauos hoint asso se mete en mi molt major por pensant me vingues deues mj E torni fort a fugir no sabent hont me anaua que tot lo mon me semblaue barranchs E la dita cosa tottemps me parlaue mas Jo era tant espaordit que no entenia ques deje sino que entenia que dix digues al poble efugint pus fort ella tottemps parlant entreoi que dix set manes E alre non pogui compondre E com fai vntros luny Jom reconeguj E cobri esfors E menimen les dites mules ala hont ma mare segaue Inte. el test. si sab ni ha hoit dir si sa mare li dix res apres que fonch vengut a ella E dix el test. que ha hoit dir asa muller que li dix digues que as fet tant ni com vens axi ni com as tant estat Com lo vehe mudat de manera gran E ab la cara regirada E lo dit fill li respos no res volent disimular dits affes E de fet ella tant lo Interroga que lo fill li dix lo que li ere esdeuengut en la manera sobredita Interrogat si el test. sab ni ha hoit dir que son fill lo menor age vista la dita visio E dix el test. que hoc Int. a qui ho a hoit dir E dix que al dit son fill menor matex Int. que li dix lo dit son fill menor a el test. E el test. dix que lo dit dia de dijous ora quasi com los solans se ombrauen ora baxa lo dit son fill volent menar lo bestiar a casa E tocant lo dit bestiar encontra lo dit Infant que tenie vna manteta vermella ab cabells belts he rossos sens res al cap ab vna bella creu que tenie en les mans agenollada semblant la dita creu a vna que na a riner en lo altar de sant Sebastia E leuas de peus E acostas ael E meteli la creu en la ma squerra Ebesali la drete E apres leuali la dita creu E dixli E digues aton pare E ata mare que diguen al poble ques Confessen E ques peniden Eque fassen professons deuosiosament sino nols valdrie res E que si asso fegen deu los ho releuarie

no dient que ni que no E que li dix mas nou creuran mas digas-los que mon fill los ho fara creure que noy ha tant xic ni tant gran de quatre anys auant que no trocegen lo meu fill y axis partiren E que la dita Infanta se mete la creual coll ben alta ab les mans Juntas E tira la via de torredenago E passa avnes roques prop la alzinera de oria Int. si el test. sab que lo dit son fill sia estat may en ninguna vila E dix el test. que may no fou en vila ni en loch sino ariner que anaue alguns diumenges per oir missa—Interrogat Equina vida tenie lo dit son fill ni si sabie que sabes ningunes oracions E dix que la sua vida era guardar lo bestiar Eque nosabie sino lo pater noster E la aue maria E que aquel li fegen dir cadaldia E que may nol hoi Jurar de deu al hun ni al altre—Int. si apres de aquest cas el test. coneix que lo dit son fill menor donas millor raho de si matex que no habans E dix que tottemps dona molt bona raho de si matex Int. si sab que son fill acostumas de dir falcies E dix que noli recorde que may lin digues Int. si el test. sab que lo dit son fill menor lo qual es mort fos sa lo dia que vehe la dita visio E dix que hoc sa y alegre—Int. de quin mal es mort dix que de glanola que tenie en la exelera dretha Int. quant mori dix que vuy dia jany damunt dits—Int. quant li vench lo dit mal Edix que delmes prop passat —Generantr. aut. etc—fui sibi lectum et perseueravit—

Dicto die et anno

Domina Constantia vxor dicti Joannis Ciroza test. Citata Jurata et Interrogata de mandato et Instantia predict. dicere veritatem et.—Et Primo fuit Interrogata si ella test. ha oit dir ason fill lo major que endies passats age vista ninguna visio ni age trobat ninguna cosa E dix ella test. que dijous pus prop passat lo dit son fill major li vench ala segada dientli que auie trobat vna belle cosa semblant avn bel Infant als pradets prop la bassa doria agenollada en cap de vna riba ab vna bella creu que tenie en les mans ab vna manteta vermella que tocaue enterra en Cabells bels ho rossos noli demana si eren larchs o curts E la test. dix guarda que digues veritat per tres vegades que li dix que si veritat dius que si veritat dius Jau jre asercar per veure

si la trobaria E lo dit fadri refermant dix certament axi es E ella test. Conexie en la sua cara que estaua mudat Eque la cosa deuie esser veritat E deslibera anarhi y may nosi gosa acostar per por ques mete en ella sino de luny que miraue lo dit loch mas noy vehe res ho sortili vna lebra de prop los peus E axi sen torna alla segada hont auie dexat son fill ab vn altre fill menor dientli noy he trobat res E louors lo fill dix Jaquimi anar amj que joy jre asercar E axi en Continent yana mas enaquella ora noy troba res Eternassen al bestiar Int. si ella testimonj @ oit pus al major E dix que hoc que la dita cosa li parlaue molt dolçament mas el nou gosauie scoltar sinoque entrehoi que fessen professons Ealtres coses dix queli deje mas nou gosauie escoltar tant ere espantat Int. sili dixalre Edix que no. Int. si sab ni ha oit que son fill lo menor age trobat la dita cosa ni que ha trobat Edix ella test. asso esa saber que lo dit son fill menor lo dit dia de dijous a hora baxa que lo sol se enrramaue dix auia trobada la dita Cosa semblant avn bel Infant prop la bassa doria assats prop dela ahont laltre fill maior lauie trobada y que tenie vestida una bella manteta vermella ab cabells bells e rossos abvna creu que tenie enles mans aguinollada semblantli de edad dun Infant molt petit acostantse aella li mete la creu en la ma squerra y besali la ma dretha y apres tornassen la dita creu Edixli digues aton pare yata mare que diguen al poble ques Confessen Eques tornen ala part de deu y que fassen professons deuociosament sino nols valdrie res E si no teu volen creure digues los que lo meu fill los ho fara creure E que axi ab les mans Junctes ella se parti del dit minyo tirant la via dela alzinera doria enves torradenago—E mes diu que le dix que noy auie tant xich ni tan gran de quatre anys auant que no trocejas lo seu fill Int. si sab quans anys tenie lo dit son fill menor Edix que deuie auer en torn de deu anys Int. si acostumaue de dir falcies lo dit son fill Edix que no—Genertr. autem et.—fuit sibi lectum et perseueravit—dicto die—Celedoni. Ciroza fili. dicti Joannis Ciroza test. et deponens citat. Jurat. et Interrogat. de mandato et gustantijs predictis direre veritatem et.—Et Primo Int. quina visio es aquella que diu que el ha vista en dies passats E dix el test. aso esasaber que dijous prop passat dia sobredit passades vespres que los solans

se ombrauen el deposant et testimonj ana eles mules que eren prop la bassa doria en vn pradet que ha desus loqual diu que mostrarie en desopto el test. esdeuingue davant vna cosa semblant ha hun bel Infant prop de el atres passos laqual estaua agenollada ab les mans Juntas enves lo cel ab una bella creu que tenie en les mans semblant ason parer avna que nea ariner en lo altar de sant Sebestia ab nre. señor que ere crucificat Eves tie vna manteta vermella fort gallarda que li tocaue en terra axicom estaue agenollada tot entorn de ella E encontinent que el tes. la vehe se mes por en el Eterna arrere dos ho tres passos Coste-rejan ala ma drete E en asso ella li parla E dix hofill fet ensa E digues al poble e nou escolti pus per por ans fugi fort E ella tottemps parlaue E com el test. fouch vn trocet luny senti que ella dix sem manes E non hoi pus ans sen torna asegar tot espa-ordit E mudat E axi compta lo dit cas asa mare la qual y ana de Continent y noy troba res=Interrogat si li aparie molt gran Edix que de granaria dun Infant de dos hotres anys ason=Lo mes avant de dit proces es auant dels fulles on trobaran aquest senyal ::::: parer Int. si puegue al birar si ere home hodona E dix que no sabia ni sab sitenie res al cap tantapor se mete en el que nou puegue al birar.=Int quans anys te el test. E dix que entorn de vuit anys=Int. si y sab pus dix que no=Genertr. autem etc=Fuit sibi lectum et perseueravit

Dicto die et anno

Petrus dels orts parrochie Sancti Justi termini Castri de ardeuol testis Citatus Jurat. et jut. dicere veritatem=Et Primo fuit Int. quin cas es aquel ques diu que ha esdeuengut ara en dies passats essent prop la Cirosa E dix el test. que dimars pus prop passat el testimoni venie del forn de riner que ere anat per avisitar vn fadrj quey auie malalt de glanola E axicom sen tornaue asa Casa denes Sant Just com fonch prop dun laurat del mas de vila seca en vn gran ginebrar quey ha prop lo camj general qui va dels estanys acardona per molt que el ses forsas en si matex el no podia anar daqui auant et senyantse en si matex pensaue que podie esser allo com no sentis ningun mal en sa persona E axi

pensant se assegue prop vn raboll quey auie E assentat axi el test. senti vna veu quelix dix com estas axi perque no vas ala Cirosa per vn Infant quey ha malalt recitarta les paraules quelia dites la verge maria E el test. hont asso..... girantse dessa y dela mirant si vere ningu tota la persona li tremola E leuas de peus E no vehe ningu E encara volentse esforsar detirar la via de St. Just y no puegue may passar auant E el test. vehent asso Epensant enladita veu deslibera anar ala Cirosa pensant que asso ere quelque misterj y axi el yana y Com fou ala dita casa troba nastanja la vella E na lordella E diguerenli com vn minjo que dgen Jaumet Estaue malalt E ques duptauen lo mal noli fos vengut per vna visio que auie vista yaxi el test. y entra en la Cambra per veurel E jnterrogat sobre la dita visio E que auie vist E lo dit fadri dix lo li tot de mot @ mot axi com damunt es contengut E com test. lague largamet Interrogat dix li si la verge maria li auie dit en quin dia feren dites professons E dix que lo dit fadri dix li no moa dit E de aqui auant none ague pus resposta=Int. si el test. auia proposit de anar ala Cirosa abans que sentis la dita veu Edix que no ni James y pensa=Int. si el test. auie oit dir res may aningu dela dita visio abans que anas ala Cirosa dix que no=Int. com sen torna si ague ningun empaig en lo Camj dix que no=Generantr. autem et.=fuit sibi lectum et perseueravit

Et vno et eodem contextu non diuertendo ad alios actus dict. Celidoni Cirosa vna mecum petro Cerda presbitero et scriptore Gnegdi. process. puntibus etiam dicto regente bajuliam et pre-cerib. pre nonatis Et vener. gabrielle Fontestar mercatore Ja-cobo torrentaller Antonio torrentaller ville Celsone Et In pre-sencia etjam plurimorum aliorum hominum his presentium dict. Celidoni designauit oculariter dictum locum vbi vidit predicta qui loc. est et se tenet cum vico generali quo tenditur de loco de su ad villam Celsone satis prope locum doria predictum In quodam prato diuersis herbagijs ornato Inter alia erant due mate de ginebres et.

## Número 2.

### “Procesion votiva anual de Cardona.” (1)

«En justificacion de lo muy antigua que es la *procesion votiva* ó *romeria* anual al Santuario de Na. Sa. del Milagro que celebra todos los años el 2.º domingo de Mayo la villa de Cardona copiamos á continuacion los siguientes documentos que se custodian en el archivo municipal de aquella villa y hemos copiado de sus originales:—En un libro de cuentas antiguas se encuentran los párrafos siguientes:—En la Relacion de «Desliurades del honorable miguel olzina, clauari lo any 1613» se lee: «fa desliurada de 4 ll.—& pagades als Sors. de Cousols per lo »gasto de nostræ S.<sup>a</sup> del miraggle per la professó—iiiijl—&»— En otra Relacion de «Dasliurades feles per lo oble. Jaume Corayales Clauary en lo any 1615» se lee: «mes fa dasliurada de sis »lliures y tres sous hapagats per una cautella feta y firmada per »los SSenios de Cousolls per tot logasto ssees fet per la profaso »sefa anostra Sora. del mirahcle—6 ll.—3 &»—..... Respecto al año 1614 se observa que las cuentas de dicho año no se hallan terminadas..... Respecto á los años 1617 y 1618, las cuentas de dichos años no aparecen por hallarse rasgadas las hojas en que fueron extendidas ó formalizadas. En los años sucesivos aparece siempre la correspondiente partida para los gastos de la procesion del Milagro, lo que prueba que aquella procesion ha venido celebrándose constantemente como se verifica aún en el dia de hoy. Asisten á ella el Rdo. Sr. Arcipreste de la Parroquial de S. Miguel ó algun Coadjutor con capa pluvial y Vera-Cruz acompañado de dos Beneficiados de la Comunidad de aquella parroquia con capa pluvial y bordones; dos Concejales nombrados por el Ayuntamiento para asistir en representacion y por delegacion del mismo, el Macero del Ayuntamiento y otro dependiente del Municipio. El dia de la procesion que es siempre

(1) Debemos esta relacion al Sr. Secretario del Excmo. Ayunt. de Cardona.

el segundo domingo de Mayo, se organiza aquella á las cuatro de la mañana en la parroquial de S. Miguel, precediendo la cruz parroquial, los gonfalones, el estandarte de la Virgen, siguiendo luego los hombres con el clero y despues las mujeres. Entonada la antifona *Ecurge Domine* y la Letania lauretana ante el altar mayor en que se venera la SS. Virgen del Patrocinio, se dirigen al Santuario, siendo recibidos en el Meson por el Capellan con capa y Vera-Cruz, y despues del *Osculum pacis* hace la procesion su entrada en el templo, cantándose el *Ave maris stella*. Despues de un ligero descanso tiene lugar el oficio en el altar de la Virgen, permaneciendo allí hasta la tarde en que reunidos nuevamente los romeros en la Iglesia se organiza la procesion de regreso despues de cantada la Salve, los gozos y una despedida á la SS. Virgen. Cuando la procesion se halla de regreso en la Capilla de Ntra. Sra. de la Piedad..... entra aquella en la Ermita á cantar los gozos de la SS. Virgen, y mientras aquella está en la Capilla, se organiza en la parroquial de S. Miguel otra procesion que va á recibir á la de la romeria que regresa del Santuario. Precede á ella la cruz parroquial, toda la Rda. Comunidad de Presbiteros con hábitos de coro, excepto dos con capas pluviales y bordones, el Rdo. Sr. Arcipreste ú otro sacerdote con capa pluvial y Vera-Cruz, el Ayuntamiento en Corporacion siguiendo el pueblo que se une en espíritu á la romeria. Cuando sale esta procesion de la Parroquial cantando el *Ave maris Stella*, se dirige por las calles Mayor y de S. Miguel, sale de la Iglesia de la Piedad la procesion de la romeria encontrándose ambas en la puerta de dicho nombre S. Miguel y despues del *Osculum pacis* entra la romeria cantando la Letania lauretana y por el mismo orden que se ha dicho al salir por la mañana y tras de ella sigue la procesion que ha salido á recibir á la primera cantando el *Te-Deum*, siguiendo por la calle de la Cruz, plaza del Valle, calle de Cambras, plaza de la Constitucion y Mercado. Entrados todos en la Iglesia parroquial se dice la Oracion y despues se canta un responso para los fieles difuntos y se termina la funcion.»

### Número 3.

En el archivo capitular de Solsona se guarda la siguiente

Copia de una carta escrita por el Ilmo. Obispo de Solsona (Sr. Lasala) á los Administradores del Santuario del Milagro.

«Sres. Administradores del Santuario del Milagro: ha venido á mi noticia, que en la Igta. del Santuario se hizo la sepultura, y consecutivamente los demás actos funerales para una difunta, que murió en la casa del mismo Santuario sin asistencia ni llamamiento del Parroco, y constandome, que esto es contravenir á la concordia otorgada en poder de Onofre Tárrega Escrivano de Solsona á 23 de mayo de 1599 entre la Vniversidad, y termino de Rinér, y la Rnda. Comunidad de esta Catedral Igta. de Solsona, prevengo, y mando assi a los Administradores, como a los Sacerdotes residentes en dho. Santuario, que en adelante se abstengan de estos, y semejantes actos parroquiales, que puedan de nuevo suscitar las quiebras, y controversias antiguas, que dieron motivo á la mencionada concordia; y para que en lo venidero conste esta mi providencia, y decreto, insertese y unase la presente carta con el de mi última visita.—Ntro. Señor gue. á Vmds. ms. as. Solsona, y Febrebro 6 de 1778.»

Al pié de esta carta hay la nota siguiente: «A 29 maig de 1589. Lo Ordinari concedi llicencias al Santuari del Miracle per tenir fossar *sine præjudici Parochi*; y á 7 Sbre. 1586 concedi facultad de tenir reserva, la qual fou confirmada en lo sobredit any 1589. Y aixis lo mateix Ordinari, pot revocar ditas llicencias, suposat que ne abusan en lo Miracle.»

### Número 4.

Real orden de 23 de Octubre de 1849.

«Intendencia de la prov.<sup>a</sup> de Lérida.—La Direccion. gral. de fincas del Estado en 16 del actual me dice lo siguiente:—Por el

Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion gral. en 30 Sbre. último la R. O. siguiente:—Exmo. Sr.: La Reina se ha servido, de conformidad con el parecer del asesor de la Superintendencia de Hacienda y de esa Direccion general declarar exceptuados de la aplicacion al Estado los bienes pertenecientes al Santuario de Ntra. Sra. del Milagro del pueblo de Rinér como comprendidos en el art. 6.º de la Ley de 2 Sbre. de 1841, por hallarse destinados á objetos de beneficencia, segun lo acordó la Junta Inspectorá de la prova. de Lérida, á instancia de los Regidores del Ayuntamiento en el adjunto expediente que V. E. remitió á este Ministerio con fecha 27 Abril últ.º—De Real Orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.—Lo que de la misma trasladó á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos que procedan.—Dios gue. á V. S. ms. a.—Lérida 23 Octubre 1849.—P. A.—Fran.º Labinay.—Señores del Ayuntamiento Constitucional de Rinér.—Es copia.—Alonso.»

En la Curia eclesiástica de Solsona se guardan copias de las Reales Ordenes de 2 de Marzo de 1860 y de 16 de Mayo de 1862 relativas á dichos bienes y casa del Santuario.

### Número 5.

Auto del voto hecho á 24 de Abril de 1868.

En el pueblo de Rinér y Santuario de Nuestra Señora del Milagro á los veinte y cuatro dias del mes de Abril de 1868.—Sea notorio que el Ayuntamiento de dicho pueblo compuesto actualmente de D. Miguel Font, Alcalde, de D. José Clotet, Regidor, de D. Juan Segués, idem, de D. Tomás Palá, idem, de don Juan Jané, idem, de D. Esteban Tarres, idem, y de D. Francisco Vendrell, Secretario; en union del R. Cura parroco de Rinér D. Pedro Viladrich y demás Clero, y con ellos los Señores Alcaldes de los cuatro Castillos, que lo son D. Ramon Anglarill de *Clariana*, quien reconoce y quiere ser Castillo menos que por medio de documentos ó por otra vía cierta se pruebe serlo otro

pueblo, D. Miguel Font de *Su*, D. Jaime Vila de *Llobera* y *Torredenagó* y los RR. Párrocos de los mismos que lo son D. Francisco Comellas de Clariana, el cual también lo admite y quiere serlo con las mismas condiciones que el Sr. Alcalde, don José Viladrich de *Su* y de Sanjust de Ardévol, D. Jaime Davins de *Torredenagó* y D. Miguel Salats de *Llobera* constituidos en el camarín de dicha Santa Imágen de Nuestra Señora del Milagro hacen solemne voto á Dios Nuestro Señor de sacarla y pasearla en procesion por los lugares acostumbrados en semejantes casos, para que oyendo sus súplicas se digne alcanzarles el favor de la lluvia de que tanto necesita esta Comarca, en donde por una especial providencia quiso aparecer á fin de ser su Patrona y Abogada en sus aflicciones y necesidades. Si empero mientras estará votada, Dios se digna concedernos este favor, se sacará si, con procesion; pero con alegría ó en accion de gracias: mas si no hubiere llovido aún, acabado el tiempo que deberá estar votada, se paseará en actitud de tristeza, ó sea con procesion de plegarias, las que se continuarán por el tiempo de ocho dias, á menos de obtener antes el beneficio de la lluvia, viniendo cada dia uno de los Castillos con procesion de plegarias, y los cuatro dias restantes el pueblo de *Riner*; y si finidos los ocho dias no se ha conseguido la gracia de la lluvia, continuará la Imágen en su propio trono con solo manto á fin de obtenerla, la que conseguida, se le darán las gracias reunidos todos los Castillos.—Y por ser esta nuestra voluntad, y en manifestacion del solemne compromiso que contrahemos, firmamos la presente en el Camarin de Nuestra Señora del Milagro, siendo presentes por testigos Juan Alsina de *Riner*, Ignacio Bertrán de *Sú Hemeterio Vendrell* de *Torredenagó* y José Torra de *Llobera*.»  
—Siguen las firmas de todos los mencionados.

## Número 6.

Documentos justificativos de la prodigiosa curacion de D.<sup>a</sup> Rosa Vilanova y Fontdevila.

1.º—«Los que suscriben médicos-cirujanos residentes en *Manresa* etc.—Certifican; que D.<sup>a</sup> Rosa Vilanova y Fontdevila hija de Juan y Rita, natural de *Serrateix* (provincia de *Barcelona*) vecina de esta localidad, de cuarenta años de edad, soltera, habitante en la Carretera de *Cardona*, 45, 1.º, que por espacio de veinteun años ha sufrido espasmo de los músculos laringeos con afonia, sensacion de fatiga, presion en el pecho y durante el estado convulsivo peligró que sobreviniera la muerte por asfixia. Hubo épocas que se le atacaba bien, pero más tarde se hizo refractario ó rebelde á los más variados remedios que la Ciencia enseña, hasta que el día veinte y siete de Agosto último pasado la mencionada Sra. Vilanova visitó á la Santísima Virgen del Milagro (Santuario que dista dos horas de *Solsona*) y á los ocho dias de permanecer en aquel sagrado recinto se encontró radicalmente bien, sin que hasta el presente tenga el menor sintoma ni cosa que lo parezca.—Y para que conste donde convenga á peticion del interesado, firman el presente cuyo contenido atestiguan como sincero y veridico, en *Manresa* á veintidos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—  
Eudaldo Duran—Geronimo Ponti.

2.º—«D. José Carbonell y Soler, Dr. en medicina y cirugia, médico del Hospital de esta ciudad—Certifico: que de unos diez años á esta parte, y en distintas ocasiones, he visitado á Rosa Vilanova y Fontdevila, soltera, de 40 años de edad, estando al servicio de la familia S. Just de *Serrateix*, de buena constitucion y desarrollo fisico, la que desde el año 1867, venia padeciendo un *asma esencial seco*, que sin causa apreciable se presentaba con verdaderos accesos de ortófnia una respiracion tan corta como frecuente, que ni le permitía pronunciar las palabras seguidas, sin movimiento febril: duraban estos ataques desde horas

hasta 10 dias, disminuyendo y hasta desapareciendo con el decúbito supino, ó guardando cama, para repetir y acentuarse al sentarse en la cama para vestirse, despues de pasar la noche en completo sosiego. Estos ataques habian aumentado en frecuencia y duracion, á pesar de las varias medicaciones indicadas y sostenidas; habiendo cesado desde el dia 27 de Agosto y no haberse repetido hasta la fecha; en que goza su habitual salud y buen humor que la caracteriza: atribuyendo ella su curacion á la intercesion de la Virgen del Milagro, cuya gracia fué ella á pedirle en su Santuario del *Miracle*.—Y para que conste, y á los fines que á la interesada pueda servirle, libra esta certificacion en Manresa á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Dr. José Carbonell.»

3.º—El infrascrito Licenciado en Medicina y Cirugia, residente en Gargallá, distrito municipal de Montmajor; partido de Berga, provincia de Barcelona, diócesis de Solsona,=Certifico: Que en uno de los dias del mes de Agosto del próximo pasado año de mil ochocientos ochenta y ocho, visité por casualidad en casa Sanjust de Serrateix del término de Viver á Da. Rosa Vilanova y Fontdevila, criada ó sirvienta de Da. Raimunda Ferrer de Sanjust, habitante ordinariamente en Manresa, Carretera de Cardona, número 45, piso 1.º..... que hallándose entonces en un intervalo de sus ataques de asma, se paseaba por casa en un estado de delicadeza notable, pues debia andar y respirar y hablar con tiento por la gran fatiga y debilidad de pecho causada por el último ataque de sofocación, que habia durado nada menos que dos meses, y del cual hacia pocos dias que habia salido. Conservaba aún, empero, un poco de sofocacion. Dijo la enferma y su ama que..... la enfermedad databa de veinte y un años;.... que á medida que la enfermedad envejecia se iba agravando la situacion y ya los ataques duraban uno, dos ó 4 meses y los intervalos sólo algunos dias;..... que se habia hecho todo lo posible para curarse, visitándola muchos médicos y tomando multitud de recetas; que á veces en algunos remedios notó un poco de efecto á las primeras tomas, pero solo á las primeras, porque continuando el remedio nunca continuó el alivio;....que los médicos calificaban la enfermedad de asma nervioso y que en vista

de su rebeldia la creian incurable.....—A los pocos dias, es decir el dia 25 y 26 del mismo Agosto hallé la enferma por casualidad en el Santuario del Milagro..... Entonces estaba en el ataque. Era una respiracion muy frecuente y corta, aun que no conté el número de ellas por minuto, acompañada de un ruido como un silvido apagado, que hacia sufrir el oirlo, sin nada de tos, siempre uniforme, en rigor podia hablar, pero poco, entrecortadamente y con pena;..... No creí que tuviese enfermedad orgánica alguna en el corazon, bronquios, pulmones y grandes vasos y diagnosticué un asma puramente nervioso, esencial seco, En cuanto al pronóstico creí que siendo la enfermedad ya de si de difícil curacion, en este caso especial era incurable.—Sin embargo pasaron muy pocos dias y luego oí decir y repetir en el pais que recorro, que aquella joven habia curado de repente y milagrosamente en el Santuario..... En el mismo mes de agosto del año siguiente, que es el actual mil ochocientos ochenta y nueve, la hallé otra vez en Sanjust de Serrateix, pero no enferma, sino gorda y ágil, radiante de salud y alegria. .... Pláceme consignarlo asi para honra y gloria de la Santísima Virgen Maria y satisfacció de su beneficiada.....—Para que conste y quede memoria de este hecho extraordinario, hago el presente certificado á instancia y satisfaccion de la interesada y su señora..... en Gargallá á veinte y siete de Octubre de mil ocho cientos ochenta y nueve.—Ramon Cots y Escrigas.» (1)



(1) Por ser muy larga esta certificacion, hemos suprimido gran parte de la misma

### Número 7.

Coblas de Nostra Senyora del Miracle, compostas per Manel Ribalta, del terme de Riner.

Vull comensá en nom de Deu y de la Verge Sagrada:  
O comarca de Riner  
molt alta ten ets pujada.

Puig ta fet tal caritat  
la Verge pura y Sagrada,  
ab titol la anomenam  
Mare de Deu del Miracle.

Y Mare dels pecadors  
per aquell que la reclama:  
lo any mil, y quatre cents  
cinquanta vuyt ne contavan.

Eram al tres de Agost  
succehi aquell gran miracle,  
la humil Verge aparegué,  
un dijous cap á la tarde.

Isqué á dos minyonets  
que eran fills de la Cirosa,  
lo Celdoni 's retirá,  
pero 'l Jaume s' agenolla.

La humil Verge li parlá,  
no renegueu ni fletomeu,  
los de quatre anys en amunt  
de mon amat fill fan trossos.

Lo remey porto á la ma  
de aquella cruel Pairona,  
lo cual portava una Creu  
assegurant la victoria.

Y ab mantellina vermella  
vestida tant gran Senyora  
li parlá lo Minyonet  
nom creurán de aquestas cosas.

Ves: que jo sé quet creurán  
y no hi tornarán resposta,

perque mon fill sap fer creurer  
cosas més dificultosas.

La van veurer arribar  
á la Alsina del prat Doria;  
un miracle als vull contar  
devots de nostra Senyora.

Miracle gran succehi  
á una dona de Solsona,  
nomenada Capdevila,  
y á un fill seu pres de gent mora

No tenia pera rescatal,  
que era una pobra dona;  
al Miracle sen vingue  
devant de nostra Senyora.

Suplicantli humilment  
gracia quel' seu fill tornia,  
mirau cuant foneh puntual  
aquella tan gran Senyora.

Son fill foneh trobat allí  
de dintre de una hora,  
ja se abrassan los dos  
donantse la enhorabona.

Lo meu fill, com ets vingut?  
no eres tu pres dels moros?  
jo no sé com so vingut,  
es estat á modo de un somni.

Anemni de genollons  
á aquella tant gran Senyora,  
supliquemli humilment,  
quens donia á tots la gloria.

Ditxós terme de Riner  
y estas comarcas totas,  
de tenir un tal tresor  
lo remey de las personas.

Que lo devot que va allí  
ell fatigós no sen torna  
alcansa lo que demana  
per má de nostra Senyora.

Ditxosos son los obrers  
y administradors de la obra,  
ditxosos son los Priors  
servint á nostra Senyora,

Y me atrevesch á dir  
segura tindrán la gloria  
tots los que son verdaders  
devots de nostra Senyora.

Baix lo titol del Miracle,  
que lo seu nom enamora;  
invoquem sempre á Maria  
ara y en la última hora.

### Número 8.

Goigs de Ntra. Sra. del Miracle.

Puig sou hermós Tabernacle  
obra de la Omnipotencia;  
guardaunos de pestilencia,  
Verge Santa del Miracle.

En lo terme de Riner  
gran miracle obrar volguereu  
quant en ell apareguereu  
demostrant vostre poder;  
perque á ningú fos obstacle  
venerar vostra clemencia: etc.

En lo Terme, y altre poble  
de aquest circunvehi,  
per un inscrutable fi  
habia contagi inmoible;  
al temps que tan favorable  
se mostrá vostra eminencia: etc.

Dos minyonets que guardaven  
al prat de la Bassadoria,  
prop de un ginebreen memoria  
molt ditxosa vos miraveu;  
agraciada y afable  
gosant de vostra presencia: etc.

Com una hermosa donzella  
de edat de dos ó tres anys  
per reparar graves danys,

apareguereu molt bella;  
manto vermell admirable  
cabell ros tot ab decencia: etc.

Estant de genolls per terra,  
y las mans juntas al Cel,  
ab una Creu vostre zel  
gue gravissims mals desterra;  
distant tres passos amable  
losparlá vóstra Excelencia: etc.

Reprement la gran ofensa  
del poble ab son mal parlar,  
prometeu vostra defensa  
sols al qui 's vulga esmenar;  
que 'l Senyor será implacable  
per qui no fa penitencia: etc.

També fessen professons  
ab molta devoció,  
y que creguessen assó  
sens alegar mes rahons;  
son Fill que es Deu inefable  
usaría de potencia: etc.

Alsada al major donareu  
dels dos minyonets la Creu,  
y ab las mans juntes á peu  
vers Torredenagó anareu;

mostrantvos Mare entranyable  
als de pura conclencia: etc.

De tot género de mals,  
cura Deu per vostre medi  
y los devots que sens tedi  
seus demostran lliberals

del mal que apar incurable  
restan curats sens dolencia: etc.

Ya que sou tan agradable  
ab vostra gran providencia:  
Guardaunos de pestilencia  
Verge Santa del Miracle.

✠. *Ora pro nobis Sancta Dei genitrix.—R. Ut digni, etc.*

OREMUS.

*Concede nos famulos tuos quæsumus, Domine Deus, perpetua, etc.*

Número 9.

Goigs de Ntra. Sra. del Miracle per la escasés  
de aygua.

Dels afligits alegria,  
y camí dels deviats,  
del Miracle Verge pia,  
donaunos pluja als sembrats.  
En vostra Imatge sagrada  
té lo poble de Riné,  
y comarca col-locada  
la esperansa de son be;  
Ni es vana pues cada dia  
pervos quedan consolats, etc.  
Quant estava inficionat  
aquest pais de la peste,  
vostre Retrato sagrat  
á dos noys se manifesta;  
y que lo mal cessaria,  
los diu, cessant las maldats etc  
De blasfemias y renechs,  
diu, vos habeu de apartar,  
si desitjau los gemechs

del contagi fer parar;  
La Creu vos deixo, y voldria  
que fos lo fre dels pecats, etc.  
Aixis parlan; y despues  
ab mantellina vermella  
á la Bassadoria envers  
marxan composta Donzella,  
dels Minyonets la alegria  
recrea los cors turbats, etc.  
Una dona de Solsona  
tenia son fill esclau,  
y prenentvos per Patrona  
promptament la consolau;  
Lo fill ix de la Turquia  
y los dos son remediats, etc.  
No es pues molt, ó Mare nostra,  
que vos digan del Miracle,  
mereixent la gracia vostra  
un poder inexplicable;

Lliuraunos de carestia,  
pedras, neula y sequedats, etc.  
Ya que tant poder teniu  
ab Jesus Omnipotent,  
donaunos pluja, y veniu  
á amparar la pobra gent:

Aixis est Terme ho confia  
mogut dels favors pasats: etc.  
Puig vostre nom alivia  
totas las necessitats;  
Del Miracle Verge pia  
donaunos pluja als sembrats.

✠. *Ora pro nobis, etc.—R. Ut digni efficiamur, etc.*

OREMUS.

*Concede nos famulos tuos, quæsumus, Domine Deus, perpetua mentis et corporis sanitate gaudere, et gloriosa Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione, etc.*



# ÍNDICE

|                                                                                                                                         | Pág. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Introducción . . . . .                                                                                                                  | 5    |
| Capítulo I.—Topografía del Santuario del Milagro. . . . .                                                                               | 8    |
| Cap. II.—Aparición de la Santísima Virgen en el prado de la Bassadoria. . . . .                                                         | 11   |
| Cap. III.—Testimonios escritos del hecho de la aparición.—Proceso, según Camós. . . . .                                                 | 14   |
| Cap. IV.—Otro documento que confirma la verdad de la aparición. . . . .                                                                 | 18   |
| Cap. V.—Copia del Proceso de la aparición. . . . .                                                                                      | 22   |
| Cap. VI.—Consideraciones sobre algunas circunstancias de la aparición. . . . .                                                          | 25   |
| Cap. VII.—Monumentos.—Imágen venerada en el Santuario del Milagro. . . . .                                                              | 28   |
| Cap. VIII.—Otras imágenes de la Virgen del Milagro. . . . .                                                                             | 32   |
| Cap. IX.—Iglesia primitiva y otros monumentos. . . . .                                                                                  | 36   |
| Cap. X.—Casas del Milagro. . . . .                                                                                                      | 41   |
| Cap. XI.—Segundo templo de la Virgen del Milagro. . . . .                                                                               | 45   |
| Cap. XII.—Retablo y camarín de la Virgen. . . . .                                                                                       | 49   |
| Cap. XIII.—Bienes del Santuario y destino de los mismos. . . . .                                                                        | 52   |
| Cap. XIV.—Gobierno y administración del Santuario. . . . .                                                                              | 57   |
| Cap. XV.—Culto ordinario tributado á la Virgen del Milagro. . . . .                                                                     | 63   |
| Cap. XVI.—Cofradías é indulgencias. . . . .                                                                                             | 66   |
| Cap. XVII.—Solemnidades extraordinarias. . . . .                                                                                        | 68   |
| Cap. XVIII.—Ceremonial observado en las Rogativas. . . . .                                                                              | 73   |
| Cap. XIX.—Rogativas en casos de peste. . . . .                                                                                          | 78   |
| Cap. XX.—Rogativas en casos de sequía. . . . .                                                                                          | 81   |
| Cap. XXI.—Favores particulares concedidos por la Virgen del Milagro á sus devotos. . . . .                                              | 84   |
| Cap. XXII.—Otros favores. . . . .                                                                                                       | 89   |
| Cap. XXIII.—Resumen y conclusion. . . . .                                                                                               | 92   |
| APÉNDICES.—Núm. 1.—Proceso. . . . .                                                                                                     | 95   |
| Núm. 2.—Procesion votiva anual de Cardona. . . . .                                                                                      | 106  |
| Núm. 3.—Copia de una carta escrita por el Ilmo. Obispo de Solsona (Sr. Lasala) á los Administradores del Santuario del Milagro. . . . . | 108  |
| Núm. 4.—Real orden de 23 de Octubre de 1849. . . . .                                                                                    | 108  |
| Núm. 5.—Auto del voto hecho á 24 de Abril de 1868. . . . .                                                                              | 109  |
| Núm. 6.—Documentos justificativos de la prodigiosa curacion de D. <sup>a</sup> Rosa Vilanova y Fontdevila. . . . .                      | 111  |
| Núm. 7.—Coblas de Nostra Senyora del Miracle, compostas per Manel Ribalta, del terme de Riner. . . . .                                  | 114  |
| Núm. 8.—Goigs de Ntra. Sra. del Miracle. . . . .                                                                                        | 115  |
| Núm. 9.—Goigs de Ntra. Sra. del Miracle per la escasés de aygua. . . . .                                                                | 116  |

INDICE

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

